

EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL

La tensión entre ausencia de participación electoral y ausencia de decisión
electoral

HÉCTOR RENÁN SOTO CABALLERO

Trabajo de Grado para optar al título de Magister en Estudios Políticos

Director

Fernando Giraldo García

Doctor en Ciencias Políticas

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

BOGOTÁ D.C.

2013

RESUMEN

Esta tesis, parte de un contexto electoral en la región andina marcado por las mejoras institucionales de la democracia procedimental a través de la apertura del sistema electoral para escoger las autoridades legislativas, sin embargo, la búsqueda por mayores cuotas de participación electoral se ha cruzado con una utilización parcial del voto que sugiere menores cuotas de decisión electoral.

Esta diferencia observada en los países andinos entre participación y decisión, es factible de ser problematizada como un tipo de abstencionismo que se origina por dentro del sistema electoral, proponiendo así la categoría de “abstencionismo decisional”, que se puede definir como un indicador de ausencia de decisión electoral, que mide el porcentaje de no utilización de la totalidad del voto ordinal de los ciudadanos, que participando electoralmente si manifiestan sus preferencias por un partido político y/o un candidato de elección popular

Finalmente, el abstencionismo decisional, como un concepto matematizado para medir la ausencia de decisión electoral de los votantes que si participan electoralmente, permite proponer un cambio de paradigma para entender el abstencionismo electoral, pasando de una comprensión centrada en la negación de participación, a una comprensión centrada en la tensión entre ausencia de participación y ausencia de decisión

Palabras clave: abstencionismo electoral, sistema electoral, participación, decisión.

A mi amada esposa Elizabeth y mi amada hija Sofia

A mis grandiosos padres, Hermilo y Doris

AGRADECIMIENTOS

De manera muy sincera, le agradezco a mi asesor, el doctor Fernando Giraldo, la voluntad de creer en esta idea, la confianza, la camaradería y la libertad para hacer de esta tesis, un experiencia agradable y digna de ser repetida, a mi esposa, quien fue mi eterna lectora y quien es la responsable del uso de un lenguaje sencillo y agradable, a mi profesor Luis Carlos Valencia, responsable de mi decisión por estudiar esta maestría, y finalmente, a mis hermanas, Karen, Doris e Ivania y a mis amigos y amigas, Andrés, Gabriela, Jaime , Manuel, Omaira, Fabian, Gerardo, Miguel y Vicki.

CONTENIDO

pág.

INTRODUCCIÓN.....	1
EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL: UN PROBLEMA DE AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA ELECTORAL.....	6
1.1 ABSTENCIONISMO ELECTORAL.....	6
1.1.1 Concepto de abstencionismo electoral.	6
1.1.2 Abstencionismo electoral y democracia.	7
1.1.3 Caracterización del abstencionismo electoral.	8
1.1.4 Causas del abstencionismo electoral.....	10
1.1.5 Tipos de abstencionismo electoral.....	12
1.2 EL ENTENDIMIENTO DEL ABSTENCIONISMO ELECTORAL A PARTIR DEL SUFRAGIO.....	15
1.2.1 Derecho de sufragar y derecho de votar.....	15
1.2.2 Concepto de sufragio.....	16
1.2.3 La teoría liberal y el sufragio como derecho.....	17
1.2.4 La teoría republicana y el sufragio como función.	18
1.2.5 Ordenamiento lógico de las dimensiones del sufragio y sus efectos en el entendimiento del abstencionismo electoral.	20
1.3 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL Y SUS ELEMENTOS.	23

1.3.1 Las elecciones.	23
1.3.2 El sistema electoral.	24
1.3.3 Caracterización de los sistemas electorales.	25
1.3.4 Funciones del sistema electoral.	26
1.3.5 Tipos de sistemas electorales.	27
1.3.6 Elementos del sistema electoral.	28
2. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA AL ABSTENCIONISMO ELECTORAL DESDE LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA.....	34
2.1 MÉTODO COMPARATIVO DE POCOS PAÍSES CON ENFOQUE EMPÍRICO DE ORIENTACIÓN ESTADÍSTICA Y DISEÑO INSTITUCIONAL ..	34
2.1.1 Espacialidad.	35
2.1.2 Temporalidad.	36
2.2 LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO DE SISTEMA DE MÁXIMA SIMILITUD PARA EL EJERCICIO DE COMPARACIÓN POLÍTICA.....	36
2.2.1 Los casos.	37
2.2.2 La unidad de análisis.	37
2.2.3 Las variables.....	40
2.2.4 Las observaciones.	40
2.3 LA UTILIZACIÓN DEL MODELO ECONOMETRICO PARA EL EJERCICIO DE MEDIR LAS RELACIONES DE CAUSALIDAD DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL A PARTIR DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL	41
2.3.1 Procesamiento de la información estadística electoral.....	42
2.3.2 Modelo de Regresión Lineal Múltiple como técnica de modelación econométrica.	45

2.4 UTILIZACIÓN DE CARTOGRAFIA ELECTORAL PARA VISIBILIZAR EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL.....	46
3. EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL.....	47
3.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL.....	47
3.1.1 Concepto de abstencionismo decisional.	47
3.1.2 Propuesta de ordenamiento tipológico para la comprensión del abstencionismo decisional.	48
3.1.3 Tipos de abstencionismo electoral según la participación y la decisión.	50
3.1.4 Caracterización del abstencionismo decisional.	52
3.2 FUNDAMENTACIÓN MATEMÁTICA DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL	54
3.2.1 Cálculo del abstencionismo electoral.	54
3.2.2 Cálculo del abstencionismo activo.	55
3.2.3 Cálculo del abstencionismo decisional.....	55
3.2.4 Cálculo del abstencionismo electoral efectivo.	57
3.2.5 Cálculo de la participación electoral.....	57
3.2.6 Cálculo de la participación electoral efectiva.....	59
4. EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE BOLIVIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA	60
4.1 CARACTERIZACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL DE LA REGIÓN ANDINA	60
4.2 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE PERÚ	62
4.3 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE VENEZUELA	67
4.4 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE BOLIVIA.....	73
4.5 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE ECUADOR.....	77

5. LAS CAUSALIDADES DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL	83
5.1 LA RELACIÓN ENTRE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN	83
5.2 RELACIONES DE CAUSALIDAD DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL A PARTIR DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL	86
5.2.1 Hipótesis.....	87
5.2.2 Especificación econométrica.....	89
5.2.3 Desarrollo del modelo econométrico.....	90
6. CONCLUSIONES	95
7. RECOMENDACIONES.....	100
BIBLIOGRAFÍA.....	101

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Identificación de los elementos del sistema electoral según Nohlen, Lijphart y Rae.....	28
Tabla 2. Tipos de circunscripción electoral propuestos por Nohlen según el número de escaños.....	30
Tabla 3. Tipos de lista electoral propuestos por Nohlen.....	31
Tabla 4. Tipos de voto propuestos por Nohlen.....	32
Tabla 5. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de las elecciones legislativas de Perú celebradas en 2006 y 2011.....	65
Tabla 6. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de las elecciones legislativas de Venezuela celebradas en 2005 y 2010.....	70
Tabla 7. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de la elección legislativa de Bolivia celebrada en 2009.....	75
Tabla 8. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de las elecciones legislativas de Ecuador celebradas en 2006 y 2009.....	80

Tabla 9. Descripción de los elementos electorales más significativos de Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia	82
Tabla 10. Estadísticos de correlación lineal entre el abstencionismo electoral y el abstencionismo decisional en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005 – 2011.....	84
Tabla 11. Planteamiento de hipótesis para el estudio de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005 – 2011.....	89
Tabla 12. Comprobación de hipótesis para el estudio de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005 – 2011.....	91

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Tipologías de abstencionismo electoral según la participación electoral y decisión electoral.....	50
Figura 2. Esquema del cálculo del abstencionismo decisional y sus derivaciones en los niveles efectivos de abstencionismo y participación electoral.....	58
Figura 3. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2011 en Perú.....	66
Figura 4. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2010 en Venezuela.....	71
Figura 5. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2009 en Bolivia.....	76
Figura 6. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2009 en Ecuador.....	81

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Indicadores de tipos de abstencionismo electoral y tipos de participación electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005-2011.....	111
Anexo B. Mapa del indicador de abstencionismo electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011.....	117
Anexo C. Mapa del indicador de abstencionismo activo en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011.....	118
Anexo D. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011.....	119
Anexo E. Mapa del indicador de abstencionismo electoral efectivo en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011.....	120

Anexo F. Mapa del indicador de participación electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011.....	121
Anexo G. Mapa del indicador de participación electoral efectiva en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011.....	122
Anexo H. Mapa del indicador de abstencionismo decisonal en la elección legislativa de 2006 en Perú.....	123
Anexo I. Mapa del indicador de abstencionismo decisonal en la elección legislativa de 2005 en Venezuela.....	124
Anexo J. Mapa del indicador de abstencionismo decisonal en la elección legislativa de 2006 en Ecuador.....	125
Anexo K. Desarrollo de pruebas del modelo econométrico	126

INTRODUCCIÓN

En las democracias procedimentales latinoamericanas se advierte una preocupación generalizada por los niveles observados de abstencionismo electoral en las elecciones legislativas, cuyas soluciones están pasando por la promoción de la obligatoriedad del voto, el aumento de la oferta electoral y una mayor cercanía con el electorado, sin embargo, existe un conocimiento muy limitado sobre los vacíos de votación de los ciudadanos que participan electoralmente, de tal forma, que la preocupación actual está centrada en aumentar cuantitativamente la participación electoral sin detenerse a problematizar si la estructura de los sistemas electorales mejora cualitativamente el ordenamiento y administración de la decisión electoral de los ciudadanos.

Aunque el abstencionismo electoral se considera un problema indeseado, cuyas causalidades deben buscarse por fuera de la participación electoral, colocando su análisis en los estudios psicológicos, sociológicos y geográficos, esta tesis se propone estudiar la no utilización de la totalidad del voto legislativo como una forma de abstencionismo electoral que advierte una ausencia de decisión que se origina por dentro del sistema electoral, permitiendo con ello que pueda medirse y estudiarse desde los elementos de los sistemas electorales.

Para la problematización de la propuesta de la categoría de abstencionismo decisonal, la tesis se inicia con un análisis crítico sobre el ordenamiento teórico del abstencionismo electoral en función de la ausencia de participación, evaluando las limitaciones de dicho paradigma y sus efectos en la identificación de los

determinantes, las tipologías y los enfoques desde los cuales se ha abordado el estudio del abstencionismo electoral.

Posteriormente se hace un desarrollo argumentativo para demostrar y justificar los enfoques metodológicos utilizados desde las ciencias políticas y la economía para desarrollar un estudio multidisciplinario sobre el abstencionismo electoral.

Sobre estas bases, se conceptualiza y matematiza la no utilización de la totalidad del voto legislativo ordinal como un tipo de abstencionismo, denominado abstencionismo decisional, cuya finalidad es medir la ausencia de decisión de los votantes que deciden participar electoralmente.

Después de la definición conceptual, se estudia empíricamente el abstencionismo decisional en las últimas dos elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, para poder conocer los elementos contextuales e institucionales que explican la existencia de este tipo de abstencionismo en cuatro países de la región andina.

Finalmente, se hace uso de herramientas propias de la economía, para identificar las relaciones de causalidad de los elementos del sistema electoral sobre el abstencionismo decisional, y así, poder estudiar con mayor rigurosidad y certeza las relaciones institucionales que favorecen este tipo de abstencionismo por dentro del sistema electoral.

Planteamiento del problema de investigación

Los sistemas electorales entendidos como un conjunto de reglas del juego para manifestar preferencias electorales y convertir los votos en escaños (Nohlen, 1995), no consideran al abstencionismo electoral como un factor directo que afecta los niveles de representación política, sin embargo, los cambios institucionales en materia electoral han impulsado la implementación progresiva de las listas electorales abiertas, listas cerradas con voto preferente y votos ordinales.

Esto ha provocado que los ciudadanos que deciden participar en las elecciones legislativas pueden abstenerse de utilizar la totalidad del voto, o sea, que pueden marcar un número de casillas inferior al número máximo de casillas permitidas que aparecen en la papeleta de votación, afectando con ello la uniformidad de la intensidad del voto, ya que dos personas que deciden participar electoralmente y marcar un número distinto de casillas electorales tienen el mismo peso en términos de participación electoral pero diferentes pesos en términos de decisión electoral.

De hecho, en las últimas dos décadas en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela se han impulsado reformas electorales que han procurado una mayor inclusión en el sistema de representación y un fortalecimiento del vínculo personal entre los electores y los representados (Negretto; 2009), cuyos impactos provocaron un aumento de la proporcionalidad partidista y una personalización del voto en las elecciones legislativas.

Sin embargo, las mejoras institucionales de la democracia procedimental a través de la apertura del sistema electoral para escoger las autoridades electorales se ha cruzado con una utilización parcial del voto que sugiere una disminución de los niveles requeridos de votos por los candidatos para ser electos afectando con ello las exigencias políticas de mayor legitimidad representativa, por eso, la pregunta que guio esta tesis fue ¿la no utilización de la totalidad del voto legislativo es una forma de abstencionismo electoral expresada desde dentro del sistema electoral que advierte una diferencia entre los niveles de ausencia de participación y ausencia de decisión electoral?.

Objetivo General

Analizar comparativamente la no utilización de la totalidad del voto ordinal en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela como una forma de abstencionismo electoral para identificar sus causas desde los elementos de los sistemas electorales.

Objetivos específicos

1. Proponer el desarrollo conceptual y cálculo matemático de un nuevo concepto de abstencionismo electoral denominado abstencionismo decisonal a partir del estudio de la no utilización de la totalidad del voto legislativo para conocer las causas del abstencionismo por dentro de la participación electoral.

2. Comparar por países las últimas dos elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para conocer empírica-estadísticamente el fenómeno del abstencionismo decisonal.

3. Identificar los elementos de los sistemas electorales que son más significativos para explicar las relaciones de causalidad sobre las magnitudes del abstencionismo decisonal.

EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL: UN PROBLEMA DE AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA ELECTORAL

1.1 ABSTENCIONISMO ELECTORAL

1.1.1 Concepto de abstencionismo electoral. El abstencionismo electoral ha adquirido una progresiva relevancia con el transcurrir de la democracia electoral en América latina, sin embargo, dicha relevancia dista de ser positiva, ya que el abstencionismo electoral es un “término [que] se define de manera negativa” (Thompson, 2007, p. 266), que advierte ante todo un problema de participación (San Román, 2012), (Thompson, 2007), de negación del acto de votar (Raventós, 2005), y que responsabiliza a la ciudadanía misma de su existencia, porque “la imagen que viene a la mente cuando se habla de abstencionismo es la de una ciudadanía que, por escogencia subjetiva, no concurre a las mesas de votación.” (Thompson, 2007, p. 269).

En términos generales el abstencionismo electoral es entendido como el resultado indeseado de las reglas del juego de la democracia electoral, de hecho

el abstencionismo electoral aparece con el propio sufragio, es la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello. El abstencionismo electoral, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa, es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto. (Alcubilla, 1988, p.1)

Dejándolo al descubierto como un concepto bastante rígido, de naturaleza dual y convergente, donde la categoría analítica y el indicador de participación electoral se integran de manera indivisible volviéndolo medible y matemáticamente comparable y, cuya conceptualización está bastante generalizada y aceptada sobre lo que significa (Nohlen, 2003), (Thompson, 2003), (Raventós, 2005).

1.1.2 Abstencionismo electoral y democracia. Esa generalización conceptual se ha enfocado en colocar al abstencionismo electoral como un problema para la democracia o al menos, para una parte de ella, porque la democracia es una categoría muy amplia que puede ser entendida como un régimen político, un sistema político, una forma de gobierno, una forma de participación y una idealización, además, puede ser entendida desde definiciones muy procedimentales como “un método para elegir a quienes nos gobiernan” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004, p. 36), hasta definiciones tan inmateriales que la colocan como un ideal (Sartori, 1991).

En términos generales, la democracia transita por una banda explicativa que inicia en una visión minimalista y culmina en una visión maximalista (Collier y Levitsky, 1996) y, a lo largo de la banda explicativa, se encuentran diversos conceptos que son el resultado de un escalonamiento de atributos que inician en la parte procedimental, incorporando libertades y derechos, capacidad efectiva de gobernar hasta llegar a características propias de la democracia industrial (Collier y Levitsky, 1996), por ello, se puede afirmar que el abstencionismo electoral, a pesar de ser considerado un problema democrático, es ante todo, un problema que se origina y se desarrolla en la delimitada democracia electoral.

1.1.3 Caracterización del abstencionismo electoral. El abstencionismo electoral como categoría que se problematiza desde la participación electoral (Alcubilla,1988), sugiere características que lo colocan más próximo al imaginario de un problema y generalmente lo alejan del imaginario de una solución, o al menos, de una situación propia de la misma democracia electoral, a pesar de esto, el abstencionismo electoral pensado como problema, expresa una alta heterogeneidad en la magnitud de su alcance, prueba de lo anterior es que “en América latina, el abstencionismo varía bastante por país y por época” (Nohlen, 2004, p.138), e incluso, por regiones del mundo, ya que en la década pasada el abstencionismo electoral en las elecciones parlamentarias en América latina y el Caribe fue del 60%, mientras que en ese mismo período de tiempo el abstencionismo electoral en las elecciones parlamentarias en Europa occidental y Norte América fue del 45% y 62% respectivamente. (PNUD y Organización de Estados Americanos [OEA], 2010, p. 104).

Otra característica importante y poco apreciada del abstencionismo electoral es su relativismo, tanto en su noción de problema como en su magnitud, sobre el primer punto, Tuesta (2003) señala que para algunos observadores el abstencionismo electoral no se considerará un problema en regímenes no democráticos, porque un elevado abstencionismo electoral puede ser un signo positivo para superar dichos regímenes y, sobre el segundo punto, la magnitud también puede ser relativa, ya que “dependiendo de la construcción del padrón electoral y de otros factores conexos, el abstencionismo puede aparecer en cifras más reducido de lo que es, si se cambian los elementos de cálculo” (Thompson, 2007, p. 268) ya que el abstencionismo electoral expresará magnitudes diferentes si en un país la inscripción electoral es voluntaria u obligatoria.

Además de su heterogeneidad y relativismo, el abstencionismo se caracteriza por su interpretación casi generalizada de ser considerado un adversario o problema de la democracia representativa (Thompson, 2003), (Tuesta, 2003) que anima un “síntoma... progresivo [de] desencanto con la democracia como forma de gobierno” (Thompson, 2003, p.3) y de la cual, ya se han manifestado experiencias como las elecciones de 1981 del Parlamento Autónomo de Galicia en donde el abstencionismo se erigió como el adversario común “hasta el punto de convertir a la “lucha contra la abstención” en el denominador común de todos los partidos contendientes y de erigir el “antiabstencionismo” en el factor central de sus respectivas estrategias electorales” (Montero, 1983, p. 224).

A pesar de su estrecha relación, los efectos del abstencionismo electoral sobre la democracia son muy diversos, para algunos autores, sus efectos pueden ser tan dramáticos que consiguen amenazar la estabilidad de la democracia (Thompson, 2007) y afectar “la percepción que se tenga de la vigencia y dinamismo de la democracia representativa” (Thompson, 2007, p. 279), existen otros efectos más moderados atribuidos al abstencionismo electoral, como el marginamiento del sistema político (Zovatto, 2005), pérdida ciudadana del control público (Zovatto, 2005), diferencia en los niveles de representación política (Lijphart citado en Thompson, 2007) y, finalmente otros autores argumentan que a pesar de lo problemático que resulte el abstencionismo no se le puede considerar como un síntoma de ingobernabilidad (Temkin, Salazar y Ramírez, 2004) y, mucho menos, asociarlo con un problema de ilegalidad (San Román, 2012).

Sin embargo, existe una tendencia muy arraigada de asociar los efectos del abstencionismo electoral a un problema de legitimidad política (Thompson, 2003), (San Román, 2012), (Temkin, Salazar y Ramírez, 2004), (Raventós, 2005), (Montero, 1983), (PNUD y OEA, 2010), (Vilajosana, 1999), porque “la alta

participación cobra un especial significado legitimador del sistema” (Ramírez citado en Montero, 1983, p. 26) y además, al condicionar la legitimidad a una categoría medible como lo es el abstencionismo electoral, entonces, este último se convierte “en una especie de indicador privilegiado de los grados de legitimidad y/o eficacia del...sistema democrático” (Montero, 1983, p. 26).

En definitiva, el problema de la legitimidad como resultado del abstencionismo electoral es particularmente problemático en América latina, porque en la región una pérdida considerable de legitimidad puede suponer la apertura al retorno de opciones autoritarias (Dendia, 2003).

1.1.4 Causas del abstencionismo electoral. La preocupación creciente por la búsqueda de interpretaciones para estudiar las causalidades del abstencionismo electoral ha estado limitada por la escasa importancia que tiene como objeto de estudio, ya que la mayor atención se ha centrado en la participación electoral (Justel, 1995), (Nohlen, 2004), provocando que el estudio del abstencionismo electoral se entienda como la negación de la participación electoral.

Para Justel, el abstencionismo electoral se puede explicar desde la teoría de la integración, que se sustenta en la “marginalidad social, política o económica de los electores” (Justel, 1995, p. 28) y, desde el modelo centro-periferia, en donde “las personas próximas al centro de la sociedad son más propensas a participar en política que las personas próximas a la periferia” (Justel, 1995, p. 28).

Además de estas dos teorías explicativas, Justel expone tres enfoques analíticos para explicar el abstencionismo electoral: a) el enfoque sociológico, basado en las diferencias sociodemográficas de los electores; b) el enfoque psicológico, basado en el individuo y su identidad política y; c) el enfoque de elección racional, basado en la relación costo/beneficio de participar electoralmente.

Sin embargo, el caso latinoamericano indica una aproximación muy extendida del estudio del abstencionismo electoral desde la teoría de la integración y el enfoque sociológico, que ha encontrado una justificación en los altos niveles de pobreza y desigualdad y, en los bajos logros demostrados por la democracia para combatirlos.

Además, en la literatura latinoamericana, hay un escaso ordenamiento explicativo del abstencionismo por teorías y enfoques, en cambio, existe una enorme cantidad de propuestas de factores explicativos (Nohlen, 2003), (Raventós, 2003, 2005), (Temkin, Salazar y Ramírez, 2004), (Thompson, 2003), (Zovatto, 2005).

El ordenamiento más estructurado de los factores explicativos es el brindado por Nohlen y Zovatto, para ellos, estos factores explicativos son:

Factores estructurales: -la composición del electorado teniendo en cuenta la existencia de culturas étnicas -el nivel de educación del electorado -las características de la cultura política en general -la concepción del voto por parte del electorado, por ejemplo como un derecho o como un deber.

Factores contingentes: -imposibilidad del elector/la electora de asistir al lugar de votación (por enfermedad o debido a cuestiones de distancia) -criterios de la elección racional (rational choice) -tipo de elección -fecha de la elección -cantidad de órganos a ocupar.

Factores intrínsecos al derecho electoral: -modo de registro de los electores (automático o especial) -características del sistema electoral (magnitud de las barreras naturales y artificiales que contiene, la sencillez de la boleta electoral).

Factores relativos al sistema político: -el tipo de competencia entre los partidos -el grado de movilización del electorado a través de los programas (de mayor o menor polarización entre ellos) -el desempeño del gobierno saliente -las expectativas vinculadas a los candidatos que se presentan. (Nohlen, 2003, p. 6-7) (Zovatto, 2005, p. 189)

A pesar de la coincidencia en el ordenamiento de los factores explicativos, Nohlen los ordena como factores de dependencia del abstencionismo electoral y, Zovatto como factores que afectan la participación electoral, lo cual confirma la percepción latinoamericana de entender al abstencionismo como una negación de participación.

1.1.5 Tipos de abstencionismo electoral. El ordenamiento de estas y otras causas ha generado diversas tipologías de abstencionismo electoral, las cuales se pueden explicar desde dos enfoques analíticos para su ordenamiento tipológico (Raventós, 2005): el carácter voluntario de la ausencia electoral (Thompson, 2007), (Tuesta, 2003) y el acto de votar, cuya finalidad no ha sido ampliar los tipos de abstencionismo electoral, sino, delimitarlos.

Según el carácter voluntario del voto, Tuesta (2003) hace una diferenciación entre abstencionismo electoral y ausentismo electoral, en el primero, el ciudadano se abstiene voluntariamente de participar en la escogencia de las autoridades, en el segundo, el ciudadano se abstiene involuntariamente de participar electoralmente porque se encuentra enfermo, recluido en una prisión, no tiene su documento legal para sufragar, entre otras razones, por eso, Tuesta señala que:

existe un conjunto de ciudadanos que...desea ejercer su derecho a votar y, sin embargo, no puede hacerlo. Por lo tanto, su comportamiento es involuntario. En general, la literatura lo coloca en el terreno de la abstención, lo que no es preciso pues lo involuntario puede ser tomado como un componente de la abstención; por ello sería más preciso llamarlo ausentismo. Es decir, el ciudadano estuvo ausente y no ejerció su derecho al voto, pero no por las razones atribuidas al abstencionismo. En consecuencia, el ausentismo es un universo que contiene a los abstencionistas y a los que no lo son. (Tuesta, 2003, p. 5)

Por lo tanto, el ausentismo y el abstencionismo electoral se colocan como categorías de negación de participación electoral, pero, al estar sujetas a una medición numérica sin poder diferenciarse, ambas quedan contenidas en una sola categoría entendida como abstencionismo electoral o se manejan como “conceptos paralelos” (Thompson, 2003, p. 5).

Sin embargo, desde el enfoque del acto de votar, que se fundamenta en votar por un partido político o un candidato, el abstencionismo electoral se puede colocar desde la negación de dicho acto (Raventós, 2005), en tanto, los ciudadanos que deciden participar y votar en blanco, si participan pero no votan efectivamente, y a esto se le llama abstencionismo activo (Thompson, 2007).

No obstante, el abstencionismo activo, también resulta impreciso y dudosamente cuantificable al no poderse diferenciar el voto nulo voluntario de aquel voto nulo involuntario que responde a fallas institucionales del diseño de la papeleta, desconocimiento de las reglas de votación, entre otros.

Por lo tanto, si se deja por fuera a todos los ciudadanos que participan y votan efectivamente, entonces, en términos conceptuales, todo aquello que no es ausentismo ni abstencionismo activo es abstencionismo electoral, pero, en términos numéricos las fronteras son tan difusas, que el ausentismo se une con el

abstencionismo electoral, y el abstencionismo activo se une con la participación electoral, provocando que el ausentismo quede limitado a considerarse una categoría cualitativa y, el abstencionismo activo se considere una tipología desestimada y poco útil para el análisis fáctico del abstencionismo electoral (Raventós, 2005), (Thompson, 2003), por su poca magnitud expresada en los votos blancos y nulos (Raventós, 2005).

A partir de esta delimitación del abstencionismo electoral, se pueden identificar algunas tipologías periféricas y de limitada trascendencia: las tipologías próximas al ausentismo, como el abstencionismo estructural que estudia los efectos del padrón electoral y los centros de votación (Alcubilla, 1988), (Thompson, 2007), y el abstencionismo de tipo técnico (Nohlen, 2004); Las tipologías próximas al abstencionismo activo, como el abstencionismo cívico (Alcubilla, 1988), donde el ciudadano participa electoralmente pero deja su voto en blanco y el abstencionismo participativo (Tuesta, 2003).

Finalmente, las tipologías más importantes y próximas al abstencionismo electoral, referidas al acto concreto de no participar en la escogencia de las autoridades, son muy diversas y entre ellas se destacan: el abstencionismo apático explicado desde el desinterés en la participación electoral (Alcubilla, 1988); el abstencionismo de rechazo como expresión de una voluntad política de rechazo al sistema político (Alcubilla, 1988), el abstencionismo en sentido estricto referido a una decisión espontánea de no participación (Thompson, 2007), el abstencionismo de tipo coyuntural (Nohlen, 2004), el abstencionismo de tipo fundamentalista (Nohlen, 2004), el abstencionismo beligerante (Vilajosana, 1999), el abstencionismo indiferente (Vilajosana, 1999), entre otras.

Estas tipologías más aceptadas se diferencian en sus explicaciones sobre las causalidades objetivas y subjetivas del abstencionismo electoral, pero, todas son coincidentes en explicar el abstencionismo electoral como una ausencia de participación electoral, de tal forma, que el acto de participar y el acto de votar se unen en un solo elemento, sin embargo,

el abstencionismo es un fenómeno complejo en su composición y en los factores que le dan origen, vida y fortaleza. Aun en la doctrina más interesada en la promoción de la democracia, la percepción que de él se tenga dista de ser universal o necesariamente negativa y está directamente relacionada con la visión que se tenga acerca de la naturaleza del sufragio. (Thompson, 2007, p. 285)

Así que para un mejor entendimiento del abstencionismo electoral es necesario extender el entendimiento sobre el sufragio.

1.2 EL ENTENDIMIENTO DEL ABSTENCIONISMO ELECTORAL A PARTIR DEL SUFRAGIO

1.2.1 Derecho de sufragar y derecho de votar. A pesar de la notable importancia del sufragio como derecho político y democrático para facilitar la comprensión del abstencionismo electoral, es necesario diferenciar el derecho de sufragar del derecho de votar, porque la confusión conceptual dificulta su entendimiento en el ordenamiento jurídico de los diferentes países, el voto “es una determinación de voluntad que comprende otras especies que el sufragio político” (Fayt, 1963, p.10), que opera en el espacio público (Fayt, 1963) y en el espacio

privado (Aragón, 2007), (Fayt, 1963), por ejemplo, el voto está presente en las asambleas legislativas, los cuerpos directivos (Fayt, 1963), el colegio cardenalicio (Aragón, 2007) y la junta estudiantil de una escuela, así que “el derecho de sufragio en su sentido más simple, esto es, identificándolo únicamente con el derecho de voto, es claro que no está ligado necesariamente con la democracia, sino con la colegialidad” (Aragón, 2007, p. 162).

Para que el derecho de sufragio se reconozca como tal, debe estar referido exclusivamente a lo público y no a lo privado y, debe estar atribuido a los ciudadanos (Aragón, 2007), por lo tanto, “con relación al sufragio político y por consiguiente a la elección y participación en el gobierno, el voto constituye el hecho de su ejercicio” (Fayt, 1963, p. 10), o sea, que todo derecho de sufragar es un derecho de votar, pero, no todo derecho de votar es un derecho de sufragar, por lo tanto, en lo sucesivo de esta tesis, el voto y sus diferentes tipologías estarán enmarcadas en el ejercicio de sufragar, tanto en su dimensión de derecho como de función.

1.2.2 Concepto de sufragio. Aclarada la diferencia entre sufragio y voto, el sufragio se puede conceptualizar como "un derecho público subjetivo de naturaleza política. Consiste en el derecho que tienen los ciudadanos de elegir, ser elegidos y participar en la organización y actividad del poder en el Estado. También puede ser concebido como la energía política reconocida a ciertos hombres para que elijan y participen en el gobierno de la comunidad" (Fayt, 1963, p. 21), asimismo se puede entender como “la articulación de un procedimiento mediante el cual los ciudadanos concurren periódicamente a la elección de una línea política determinada” (Brenes y Matarrita, 2012, p. 2), estas

conceptualizaciones a pesar de ser limitadas, rescatan los elementos indiscutidos de considerar al sufragio un derecho y de exteriorizar su carácter funcional.

En la actualidad, el sufragio, se ha configurado como un derecho (Thompson, 2003), (Presno, 2012) político (Fayt, 1963), (Zúñiga, 2009) y democrático (PNUD, 2004) fundamental para darle soporte a las democracias electorales, y que tiene un rol elemental en la ampliación de la participación (Thompson, 2003), de tal forma, que su problematización gira alrededor de considerar “al sufragio un privilegio; un derecho o una función. Y la naturaleza del sufragio por consiguiente, se convierte en una cuestión de interpretación, en un problema de escuelas.” (Fayt, 1963, p. 12), siendo el sufragio un instrumento para universalizar una participación ciudadana que a su vez también responde a un problema de escuelas entre la teoría liberal y la teoría republicana (Nohlen, 2004), en donde el sufragio como derecho se asocia a la teoría liberal y el sufragio como función se asocia a la teoría republicana.

1.2.3 La teoría liberal y el sufragio como derecho. La teoría liberal de la participación se caracteriza por dar más apertura y libertades (Nohlen, 2004), por ser “más realista” (Nohlen, 2004, p. 139) en tanto reconoce los alcances diferenciados de los intereses ciudadanos en el plano de la participación electoral, en donde “siempre existirá un segmento de ciudadanos más activo que otro” (Nohlen, 2004, p. 149), afianzando a la participación electoral como un derecho y por lo tanto, libre de poder llevarse a cabo por cada ciudadano.

Además, la teoría liberal se sustenta en un enfoque garantista del derecho de participación a través de la transparencia procedimental y la credibilidad de los procesos de participación (San Román, 2012), por eso, “desde la perspectiva liberal, la participación electoral de los ciudadanos o su ausencia de las urnas no representa un problema en sí mismo, siempre y cuando quienes no voten acepten los resultados de los comicios ” (Nohlen citado en Raventós, 2005, p. 16) y, por lo tanto, el abstencionismo electoral tampoco se considera un problema (Nohlen, 2004), (Thompson, 2007) para la democracia.

En el caso del sufragio como derecho, la teoría liberal entiende que este es un derecho subjetivo y por lo tanto, el sufragio como derecho se refiere a la libertad de la que goza el ciudadano para participar electoralmente o negarse a hacerlo, o sea, "es el ejercicio de un derecho cuya protección está garantizada por diversas ramas del ordenamiento jurídico." (Thompson, 2007, p. 270), desde esta perspectiva, lo que importa no es un alto nivel de participación electoral (Nohlen, 2004) sino, garantizar un derecho (Presno, 2012).

1.2.4 La teoría republicana y el sufragio como función. Por otro lado, en la teoría republicana de la participación se parte de la idea que la ciudadanía debe ejercer un papel constitutivo relevante a través de una eficaz participación electoral (Raventós, 2005), por lo tanto, los altos niveles de participación electoral sí importan, esto hace que esta teoría sea “más utópica, más exigente” (Nohlen, 2004, p. 139) y que se mueva en el plano de lo simbólico en tanto el marco jurídico no se aproxima de manera fiel a dicha teoría.

Para la teoría republicana, la participación es una “precondición de una democracia cualitativamente mejor que, a su vez, aparece como estrategia para conseguir su consolidación” (Nohlen, 2004, p. 150), desde esta mirada, el abstencionismo electoral se convierte en un verdadero problema democrático cuyo “crecimiento progresivo... configura una amenaza para la estabilidad o para la legitimidad de la democracia misma” (Thompson, 2003, p. 278).

Además, el sufragio es entendido como una función referida a "un papel asignado a la ciudadanía para determinar la continuidad de las instituciones por medio de la escogencia de los respectivos representantes, esto es, un elemento en la construcción de la mayoría como forma de designación de representantes." (Thompson, 2007, p. 271), de tal forma, que desde la teoría republicana los ciudadanos ejercen una función de sufragar para “formalizar la representación política” (Aragón, 2007, p. 165).

Por lo tanto, en el sufragio como función “el carácter voluntario del voto como derecho pasa a un segundo plano para imponerse su carácter de compromiso, de deber ciudadano” (Nohlen, 2004, p. 142), se desvirtúa el derecho de negarse a participar y asciende una concepción del deber de ejercer una función (Thompson, 2007).

Finalmente, la apreciación del abstencionismo electoral como un problema depende de la teoría de participación desde la cual se le problematice, en el caso latinoamericano, el concepto republicano de la participación a colocado al abstencionismo electoral como un problema (Nohlen, 2004), por lo tanto “para aplicar una amplia gama de medidas a favor del voto y en contra del abstencionismo debe conceptualizarse el voto como algo más que un derecho y el

abstencionismo como un fenómeno que tiene consecuencias negativas para el sistema democrático” (Thompson, 2007, p. 282).

De tal forma, que si el interés se centra en la disminución del abstencionismo electoral como un problema, entonces, será necesario colocar su entendimiento desde la teoría republicana (Thompson, 2007).

Sin embargo, la concepción republicana de la participación parece requerir para su «construcción» fundamentos que faltan en el contexto latinoamericano. Cuanto mayor sea el grado de republicanismo insuflado en el concepto de participación más insuficientes resultarán las condiciones y los medios reales disponibles para realizarla. Las bases son muy débiles para el pesado edificio que se pretende erigir: existe el riesgo de un derrumbe (Nohlen, 2004, p. 151)

Esto es particularmente problemático cuando se advierte que “en América latina, e incluso en el mundo de los organismos electorales, la concepción republicana ha logrado copar el discurso político y profesional” (Nohlen, 2004, p. 151).

1.2.5 Ordenamiento lógico de las dimensiones del sufragio y sus efectos en el entendimiento del abstencionismo electoral. Pese al ordenamiento del sufragio como una función, un deber y un derecho, hoy se entiende que el sufragio puede ser un derecho y una función (Fayt, 1963) e incluso un deber (Zúñiga, 2009).

Hoy está superada la tradicional y decimonónica disputa teórica del sufragio como función, sufragio como deber y sufragio como derecho, la primera funcionaliza el derecho de sufragio transformando el “poder electoral” en un “poder” del Estado y admitiendo

históricamente restricciones al mismo, la segunda liga el sufragio a la virtud cívica y da soporte ético a la obligación política y la tercera favorece la extensión del derecho de sufragio suprimiendo las barreras discriminatorias (Zúñiga, 2009, p. 367)

Si se reconoce que el sufragio tiene entre sus dimensiones: derecho de participación y función (Fayt, 1963) y, que la noción del abstencionismo electoral se puede explicar desde el sufragio (Thompson, 2007), entonces lo relevante no está en que es y que no es el sufragio, sino, en que es primero: un derecho o una función, abriéndose con ello, un cuestionamiento a su ordenamiento lógico en donde la tensión no solamente se coloca en términos de la participación efectiva a través del derecho de sufragar sino en términos de la decisión efectiva a través de la función del sufragio.

Sobre el ordenamiento del sufragio como derecho y función, autores como Fayt (1963) y Zúñiga (2009), colocan el estudio de la relación derecho-voto desde las propuestas de los clásicos constitucionalistas franceses Duguit y Carré de Malberg. Para Duguit el derecho y la función se dan al mismo tiempo, o sea que "el elector, al votar ejerce un derecho individual y cumple una función constitucional. Ambos aspectos coexisten" (Fayt, 1963, p. 23) y no son incompatibles. En cambio, para Carré de Malberg, "antes de la votación, el elector tiene un derecho personal de naturaleza política, un derecho subjetivo. Al votar el elector desempeña una función. El sufragio es alternativamente un derecho de la persona y una función del Estado" (Fayt, 1963, p. 23), de tal forma, que primero existe el derecho de sufragar y posteriormente se ejerce la función de sufragar, por esta razón Carré de Malberg critica que el sufragio sea al mismo tiempo un derecho y una función, "para él, el sufragio es alternativamente un derecho de la persona y una función del Estado." (Fayt, 1963, p. 17).

Entonces, el abstencionismo electoral entendido como “un indicador de la participación [que] muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto” (Alcubilla, 1988, p. 1), se basa en el reconocimiento del derecho de participación electoral asumiendo que el sufragio como derecho y función son coexistentes (Duguit) e indivisibles. Esto significa que si un ciudadano se abstiene de ejercer el derecho de participar en unas elecciones, al mismo tiempo se está absteniendo de ejercer la función de elegir a las autoridades, y en sentido contrario, esto también significa que un ciudadano que ejerce el derecho de participar en unas elecciones también está ejerciendo al mismo tiempo la función de elegir a las autoridades, de tal forma, que en la visión predominante del abstencionismo electoral, la participación y la decisión son elementos paralelos, asumiendo que el porcentaje de participación electoral es equivalente al porcentaje de decisión.

Desde otra perspectiva, si el abstencionismo electoral es entendido desde la noción del sufragio expuesta por Carré de Malberg, en donde la función de elegir a las autoridades es posterior al derecho de participación electoral, entonces el abstencionismo electoral, además de ser un indicador de participación electoral (derecho subjetivo) también es un indicador de intensidad de elección electoral (función) que mide los niveles de utilización de la totalidad del voto de los ciudadanos que deciden participar electoralmente.

Por eso, hasta ahora el abstencionismo sigue problematizándose por fuera del sistema electoral, pues se presume que sus conexiones son muy vagas o inexistentes, y en el caso del abstencionismo activo, este se considera como una categoría formada por pesos electorales de votos blancos y votos nulos irrelevantes (Raventós, 2005), sin embargo, en el marco de esta tesis se pretende

demostrar que sí existe una relación entre estas dos categorías, por lo que se hace necesario analizar el sistema electoral y los elementos que lo constituyen.

1.3 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL Y SUS ELEMENTOS

1.3.1 Las elecciones. Las elecciones son “un procedimiento por el cual los miembros de organizaciones y/o de la comunidad eligen representantes para ocupar cargos políticos” (Nohlen, 1995, p. 11), sin embargo, éstas no necesariamente expresan un atributo democrático, ya que “las elecciones pueden ser empleadas en lugar de otras técnicas (designación de representantes por sucesión, por oficio o por nombramiento) sin tener en sí mismas contenido democrático alguno. En otras palabras, las elecciones no son exclusivas de las democracias” (Nohlen, 1995, p. 11), así que pueden darse elecciones sin democracia, pero, siempre habrá democracia con elecciones, ya que “las elecciones son el elemento fundamental de participación democrática en las democracias occidentales” (Nohlen, 1995, p. 13), a pesar de que las elecciones solo son una de las muchas formas de participación democrática (Nohlen, 1995).

No obstante, las elecciones como elemento de la participación democrática que se expresa en la participación electoral, se caracterizan por el alcance limitado de su ejercicio y la apatía ciudadana (Nohlen, 1995), pero, a pesar del carácter limitado en el que se desarrolla la participación electoral, las elecciones cumplen una serie de funciones que la dotan de mucha relevancia e importancia democrática y que están determinadas por el “contexto social, institucional y político en el que se

llevan a cabo” (Nohlen, 1995, p. 16), siendo las funciones más relevantes el “1) legitimar la autoridad gubernamental; 2) formar el gobierno; 3) reclutar dirigentes políticos; 4) promover la discusión y el debate público sobre distintos temas; y 5) facilitar el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía “ (Heywood, citado en Zovatto, 2005, p. 186).

1.3.2 El sistema electoral. En el caso de la relación entre las elecciones y el sistema electoral, éstas son dos categorías ancladas que gozan de poca diferenciación estructurada por parte de la mayoría de los expertos, ya que la categoría de sistema electoral varía mucho en sus interpretaciones “hasta abarcar todo lo relacionado con el proceso electoral” (Nohlen, 1995, p. 31), no obstante, desde una noción restringida, el sistema electoral se puede definir como “el conjunto de métodos para traducir los votos de los ciudadanos en escaños de representantes” (Lijphart, 1995, p. 29), en la misma dirección, pero ampliando el concepto al espectro presidencial Nohlen señala que:

los sistemas electorales determinan las reglas según las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y según las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias o en cargos de gobierno (en caso de elecciones de presidente, gobernador, alcalde, etc.).

Este concepto incluye las dimensiones relativas a circunscripciones, candidatura, votación, conversión de votos en escaños. Engloba. así mismo, todos los elementos técnicos que permiten dar forma concreta a estas dimensiones e interrelacionarlas para constituir un sistema electoral individual (1995, p. 31)

Aunque el concepto de Lijphart se acerca de mejor manera a la delimitación de la presente tesis, dicho concepto queda contenido en la propuesta de Nohlen y, a pesar que este último es más amplio, su concepto logra colocar las dimensiones

del sistema electoral como elemento constitutivo, facilitando con ello la problematización del abstencionismo electoral desde dichas dimensiones.

1.3.3 Caracterización de los sistemas electorales. En la actualidad los sistemas electorales se caracterizan por su acelerado desarrollo (Nohlen, 1999), explicado en parte por el volcamiento de muchos países en las últimas décadas a formas de gobierno democrático, que han exigido la definición de reglas del juego electoral para la disputa del poder, y en muchos de estos casos, “las divergencias terminológicas y conceptuales entre los investigadores se han incluso acentuado como consecuencia de la mayor diferenciación de los sistemas electorales a través de las nuevas combinaciones” (Nohlen, 1999, p. 70), de tal forma, que los sistemas electorales están en un continuo proceso de expansión y diversificación, por esta razón, Nohlen señala que no existe el “*best system*” (1999, p. 78) o el sistema ideal (2006, p. 195), sino, “sólo sistemas electorales que se adaptan mejor o peor de acuerdo a las circunstancias” (1999, p. 78), o sea, sistemas electorales situacionales que responden a los objetivos convergentes o divergentes de los grupos políticos que gobiernan un país.

Por esto último, existe una fuerte aceptación de la idea que los sistemas electorales poseen muchas veces objetivos “potencialmente contradictorios” (Negretto, 2009, p. 63), que se definen en el marco de tensiones técnicas y políticas, por eso, la idea del sistema electoral ideal (Nohlen, 1999) (Negretto, 2009), está determinado por el contexto y el logro de objetivos contrapuestos.

De modo que los sistemas electorales, más allá de ser un conjunto de reglas del juego electoral (Pirelli, 2006), son cuestiones de poder (Nohlen, 1999) cuya importancia radica en el “proceso de formación de la voluntad política y en la transferencia de poder” (Nohlen, 1995, p. 33).

1.3.4 Funciones del sistema electoral. Las funciones del sistema electoral están en consonancia con el alcance que se tenga sobre la categoría de sistema electoral, según la propuesta conceptual de Nohlen (1995), las funciones del sistema electoral deben partir de “expectativas realistas” (1995, p. 114), por lo tanto, estas quedan limitadas a 5 funciones básicas: representación, concentración, simplicidad, participación y legitimidad (1995, p. 115-116), según Nohlen (1995), estas funciones están referidas a la búsqueda de la proporcionalidad entre votos y escaños, la concentración de los partidos políticos, la facilidad de interpretación y práctica de las reglas del juego electoral y, la participación entendida como el acto de votar, sobre la función de participación, Nohlen explica que:

Aquí no se trata de la participación en el sentido común del término, pues las elecciones son en sí un acto de participación política, sino de un más o un menos en la posibilidad de expresar la voluntad política por parte del elector y, por cierto, en el marco de la alternativa voto personalizado/voto de partido o de lista. Esta alternativa se asocia con un más o un menos en relación, en conocimiento, en responsabilidad y en identificación entre electores y elegidos (1995, p. 115).

Por lo tanto, para Nohlen, la participación se sigue colocando como el elemento estructurador entre los que están dentro y fuera de la posibilidad de ejercer el derecho y la función de sufragar, dejando de lado la decisión electoral como factor clave que puede incidir en la estructuración de las otras funciones de

representación y legitimidad, de esta forma, se refuerza el paradigma existente de considerar al sistema electoral como un conjunto de reglas del juego para administrar la participación electoral.

1.3.5 Tipos de sistemas electorales. Sobre los tipos de sistemas electorales, estos se agrupan en dos grandes bloques: los sistemas electorales de representación por mayoría y los sistemas electorales de representación proporcional, en el primero, “hay una brecha entre los porcentajes de votos y de escaños obtenidos por los diversos partidos” (Nohlen, 1995, p. 39) y, en el segundo, “hay concordancia relativa entre los porcentajes de votos y de escaños obtenidos por los diversos partidos” (Nohlen, 1995, p. 39), y entre ambos, se encuentran los sistemas electorales combinados que articulan atributos de los dos tipos ya mencionados.

En el caso de los sistemas electorales de representación por mayoría, estos se caracterizan por ser un “promotor del bipartidismo” y un “garante de la estabilidad política” (Nohlen, 1999, p. 9) en tanto, beneficia a las primeras fuerzas políticas. En el caso de los sistemas electorales de representación proporcional, estos se caracterizan por ser considerados generalmente como “causante[s] del pluripartidismo, de la inestabilidad política e incluso del derrumbe de la democracia” (Nohlen, 1999, p. 9), finalmente, los sistemas electorales combinados, son “una verdadera caja negra en la que hasta ahora se ha venido arrojando todo lo que difería con los sistemas electorales mayoritarios y proporcionales clásicos” (Nohlen, 1999, p. 82)

1.3.6 Elementos del sistema electoral. Sobre los elementos del sistema electoral, existe una amplia propuesta de los mismos. A partir de las propuestas de Nohlen, Lijphart y Rae se pueden identificar los principales elementos del sistema electoral ...Véase Tabla 1..., sin embargo, estos no logran ser concluyentes e incluso, estos autores reconocen otros elementos relevantes a pesar de desestimarlos en sus propias clasificaciones, para el caso, Nohlen, no toma en cuenta el umbral de representación pero si lo considera como un elemento problemático en su estudio “Elecciones y Sistemas Electorales” y, en el caso de Lijphart, considera “aspectos menores” (1995, p. 49) el tipo de voto, la distribución desproporcionada de escaños, la simultaneidad de las elecciones presidenciales y parlamentarias y, la unión de listas.

Tabla 1. Identificación de los elementos del sistema electoral según Nohlen, Lijphart y Rae

Elementos del sistema electoral	Nohlen	Lijphart	Rae
Fórmula electoral	x	x	x
Circunscripción	x	x	x
Tipo de listas	x		x
Tipo de voto	x		
Umbral de representación		x	
Tamaño de la asamblea		x	

Fuente: Elaboración propia

A pesar de estas divergencias, los tres autores anteriormente citados, reconocen la importancia de la circunscripción y la fórmula electoral, y se alejan respectivamente sobre los otros elementos del sistema electoral.

Sin embargo, para los propósitos de esta tesis, el interés se enfocó en identificar y problematizar los elementos del sistema electoral que afectan el nivel de no utilización del voto legislativo como un tipo de abstencionismo electoral.

Por ello, se desestimó el estudio del tamaño de la asamblea, porque su valor está determinado sobre la totalidad de un país imposibilitando su estudio en categorías desagregadas por nivel territorial o institucional, de igual manera se desestimó el estudio de la fórmula electoral, porque su funcionalidad se ejerce posteriormente al acto de votación, al igual que el umbral electoral, porque en términos institucionales, sus efectos se expresan en la conversión de votos en escaños, pero no en la utilización de los votos, por lo tanto, en lo sucesivo se expone el estudio de los elementos del sistema electoral que el autor de la presente tesis consideró que son los más relevantes en la no utilización del voto legislativo, lo que dio como resultado: la circunscripción electoral, el tipo de lista y, el tipo de voto.

1.3.6.1 La circunscripción electoral. La circunscripción electoral es una “unidad de representación en un Parlamento; espacio o demarcación, generalmente de base territorial, en el que se subdivide un país a efectos electorales, y al que se adjudican uno o más escaños.” (Colomer, Montero y Lago, 2005, p. 2), es uno de los elementos más relevantes de los sistemas electorales (Lijphart, 1995), (Nohlen, 1995) cuya importancia radica en los efectos que provoca en la

representación proporcional (Negretto, 2009), además, de ser un elemento que se ubica desde la espacialidad y la “extensión territorial” (Nogueira, 2007, p. 313).

Aparte de su naturaleza espacial, las circunscripciones electorales presentan diseños diversos e incluso complejos, dentro de ellas se puede contener la elección de uno hasta la totalidad de los escaños de un país, por eso, se enfatiza mucho en la magnitud media de la circunscripción, ésta “se puede calcular de manera muy simple dividiendo el número total de escaños en la Cámara legislativa... por el número de las circunscripciones” (Lijphart, 1995, p. 45).

Otro tipo de ordenamiento lo propone Nohlen, para él, las circunscripciones se clasifican en uninominales y plurinominales...Véase Tabla 2...y, estas últimas a su vez se dividen en pequeñas, medianas y grandes, aunque las fronteras entre unas y otras no sean totalmente claras y precisas.

Tabla 2. Tipos de circunscripción electoral propuestos por Nohlen según el número de escaños

Categorías de circunscripción	Número de escaños / circunscripción
Circunscripción uninominal	1
Circunscripción plurinomial	
Circunscripción pequeña	2 - 5
Circunscripción mediana	6 - 10
Circunscripción grande	10 y más

Fuente: Elaboración propia según Nohlen, 1995, p. 74

1.3.6.2 El tipo de lista. El tipo de lista es un elemento del sistema electoral que permite estructurar los procesos de nominación de los candidatos, cuando las listas son cerradas y bloqueadas el control de la nominación se enfoca en el partido político y, cuando las listas son abiertas el control de la nominación se enfoca en los candidatos (Negretto, 2009), de tal forma, que la personalización de las candidaturas y el control del partido político es una tensión que se manifiesta en este elemento del sistema electoral, al respecto, Nohlen (1995) propone una tipología de listas electorales ...Véase Tabla 3... de tres tipos, el primer tipo, la lista cerrada y bloqueada que beneficia al partido político, el segundo tipo, la lista cerrada y no bloqueada que “permite a los votantes decidir acerca de quién debe representar al partido en el parlamento” (Nohlen, 1995, p. 74) y, el tercer tipo, la lista abierta que otorga un amplio control de ordenamiento a los electores.

Tabla 3. Tipos de lista electoral propuestos por Nohlen

Tipos de lista electoral	Concepto
Lista cerrada y bloqueada	El orden de los candidatos es fijo; el elector tiene un voto y vota por la lista en su conjunto.
Lista cerrada y no bloqueada (semiabierta)	Se puede modificar el orden de los candidatos ya sea a través de votos preferenciales, o a través de la reubicación. El elector dispone como mínimo de dos votos (uno por la lista y uno por el candidato) o tantos votos como candidatos elegibles; el elector puede acumular varios votos a favor de un candidato (acumulación).
Lista abierta	Existe la posibilidad de una reubicación tanto dentro de las listas como entre ellas; el elector dispone de varios votos pudiendo configurar "su" propia lista a partir de los candidatos propuestos por los partidos políticos (panachage).

Fuente: Elaboración propia según Nohlen, 1995, p. 74

1.3.6.3 El tipo de voto. El voto puede ser categórico, cuando es un solo voto, y ordinal cuando el voto se puede dividir (Lijphart, 1995), sobre el voto categórico, su práctica se relaciona con las listas cerradas y bloqueadas, por otro lado, el voto ordinal posee una amplia problematización...Véase Tabla 4...que desencadena varias combinaciones entre tipos de votos y tipos de lista, por eso, sobre los votos ordinales Nohlen apunta que:

“Experiencias hechas en países como Finlandia, Holanda y Austria, muestran que o bien los votantes hacen poco uso del voto preferencial o que los umbrales que deben ser superados para producir cambios son, en última instancia, tan altos, que hacen que el elector se resista y que los efectos del voto preferencial al interior de una lista o en el *panachage* entre listas sean aún menores.” (1995, p.77)

Tabla 4. Tipos de voto propuestos por Nohlen

Tipos de voto	Concepto
Voto único	Cada elector tiene un voto
Voto preferencial	El elector puede expresar a través de su voto su preferencia por un candidato determinado
Voto múltiple	El elector tiene varios votos o tantos como escaños se disputen en la circunscripción
Voto múltiple limitado	El número de votos por elector es inferior al de los escaños disputados en la circunscripción
Voto alterno	El elector puede indicar segundas, terceras y cuartas preferencias
Acumulación	El elector puede acumular varios votos a favor de un candidato
Panachage	El elector puede repartir sus votos entre los candidatos de listas diferentes
Doble voto	El elector tiene dos votos; uno por el candidato de un partido político en el nivel de la circunscripción electoral y otro por la lista de un partido en el nivel de asociaciones de circunscripciones

Fuente: Elaboración propia según Nohlen, 1995, p. 74

Sin embargo, en el caso particular de América latina, el voto ordinal y su progresiva personalización, no muestra signos de resistencia sino de ampliación, porque las reformas electorales que se han impulsado han procurado una mayor inclusión en el sistema de representación y un fortalecimiento del vínculo personal entre los electores y los representados (Negretto, 2009).

2. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA AL ABSTENCIONISMO ELECTORAL DESDE LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA

En el desarrollo de la presente tesis se aplicó la teoría empírica (Landman, 2011) para establecer relaciones de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral, esta última categoría fue conceptualizada y matematizada a lo largo de esta tesis, haciendo uso de una apuesta multidisciplinaria entre el abordaje teórico propio de la ciencia política y, el abordaje metodológico combinado entre el método comparativo de las ciencias políticas y los modelos econométricos de la economía.

2.1 MÉTODO COMPARATIVO DE POCOS PAÍSES CON ENFOQUE EMPÍRICO DE ORIENTACIÓN ESTADÍSTICA Y DISEÑO INSTITUCIONAL

En la presente tesis se utilizó el método comparativo de pocos países (Landman, 2011) con enfoque empírico de orientación estadística (Nohlen, 1999) y diseño institucional (Landman, 2011), el método comparativo consiste en un “procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis” (Nohlen, 2007, p. 35), la escogencia de pocos países (Landman, 2011) respondió a un propósito de articular la comprobación empírica de la propuesta conceptual de abstencionismo decisional con la “aproximación de área” (Nohlen, 2007, p. 43) facilitada por la pertenencia de los países estudiados a la

denominada región andina, ya que la escogencia de los casos era posible en otros países latinoamericanos como Honduras y El Salvador, que también comparten las causalidades institucionales del abstencionismo decisonal.

Se escogió el enfoque empírico de orientación estadística porque “diferencia mejor entre los componentes de los sistemas electorales, precisamente con el fin de tratarlos estadísticamente como variables en el marco de una relación multicausal” (Nohlen, 1999, p.75), facilitando con ello el diseño institucional, caracterizado por “su estrecha articulación con los procesos de selección de las autoridades políticas” (Badie y Hermet, 1993, p. 217) y la competencia política (Badie y Hermet, 1993).

2.1.1 Espacialidad. La espacialidad de la tesis se determinó por los siguientes requerimientos en orden de prioridad: países que cumplan con los atributos de la democracia procedimental (Collier y Levitzky, 1996), elecciones legislativas desarrolladas en la cámara baja o asambleas unicamerales y, acceso a la información electoral con adecuados niveles de desagregación. A partir de estos requerimientos, articulados al interés de un estudio de “aproximación de área” (Nohlen, 2007, p. 43), se seleccionaron los países andinos de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, dejando de lado el caso de Colombia porque el diseño institucional del voto legislativo es categórico y esto no permite problematizar los niveles de utilización del voto y la intensidad del voto, estas últimas, son variables desarrolladas en la presente tesis para fundamentar la categoría de abstencionismo decisonal.

2.1.2 Temporalidad. La temporalidad de la presente tesis se colocó desde la comparación sincrónica, lo que permitió el estudio de tiempos iguales (Sartori, 1984) que se concatenaron con el contexto (Nohlen, 1997) andino marcado por los cambios constitucionales y las reformas electorales, así que la temporalidad quedó delimitada por las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela celebradas entre el 2005 y el 2011.

2.2 LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO DE SISTEMA DE MÁXIMA SIMILITUD PARA EL EJERCICIO DE COMPARACIÓN POLÍTICA

La metodología (Landman, 2011) utilizada se apoyó en el “Diseño de Sistema de Máxima Similitud” (DSMS), la cual “se basa en el “método de la diferencia” de J.S. Mill (1843) y busca identificar los rasgos clave que son diferentes en países similares y que explican los resultados políticos observados” (Landman, 2001, p. 98) y que además “busca similitud en las variables operativas [dependientes] y heterogeneidad en las variables de contexto [independientes]” (Nohlen, 2007, p.44), logrando que la categoría de estudio de la presente tesis se problematizara desde las variaciones de los elementos de los sistemas electorales que la originan y potencian.

Esta metodología se desplegó a partir de la identificación, evaluación y selección de los elementos metodológicos más relevantes, los cuales se explican a continuación.

2.2.1 Los casos. Los casos (Landman, 2011) de estudio seleccionados fueron los países de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, porque la composición de los elementos electorales permiten la existencia de un tipo de abstencionismo por dentro del sistema electoral y, porque su escogencia facilita el estudio desde los países andinos como un área política, se descartó el caso de Colombia, porque el sistema electoral para las elecciones legislativas se fundamenta en el voto categórico, que elimina el desarrollo de intensidades de utilización del voto causadas por el voto ordinal.

2.2.2 La unidad de análisis. La unidad de análisis fue un elemento complejo de identificación, evaluación y selección que se alejó de las propuestas académicas más relevantes, y por esa razón, se hace necesario argumentarlo y exponerlo con mucha precisión. Ya que esta tesis se fundamentó en un nuevo tipo de abstencionismo electoral llamado abstencionismo decisonal, el cual se estudia por dentro del sistema electoral, se hace necesario estudiarlo en función de los elementos del sistema electoral.

Para este último punto, Douglas Rae y Arend Lijphart son dos grandes exponentes del estudio de los sistemas electorales, y sobre la cuestión específica de la unidad de análisis, el primero utiliza las elecciones y, el segundo utiliza los sistemas electorales. Sin embargo, en esta tesis se desestimó dichas propuestas y se escogió las unidades territoriales de los departamentos de cada país como unidad de análisis, por las siguientes razones:

Primero, el abstencionismo electoral y sus tipologías son un indicador de participación (Alcubilla, 1988) cuya unidad de medición son personas, porque a pesar de expresarse como un porcentaje, su valor se refiere a porcentaje de personas que deciden no participar en el acto electoral, por lo tanto, la escogencia de la unidad de análisis debe garantizar su incorporación en los cálculos respectivos y, las elecciones y los sistemas electorales no garantizan este requerimiento metodológico con los niveles adecuados de desagregación de información.

Segundo, se escogió los departamentos porque en la mayoría de los casos estudiados el departamento coincide con la circunscripción electoral, a excepción del caso de los sistemas electorales combinados de Bolivia y Venezuela, porque en estos países existen circunscripciones de dos niveles (Lijphart, 1990) que son particularmente complejas de estudiar, al respecto, Lijphart señala que

Sólo en los sistemas de circunscripciones de dos niveles nos topamos con complicaciones. La solución que propone Rae... es que "este problema se resuelve en forma tentativa si se cuenta el número total de circunscripciones en ambos niveles al hacer el cómputo de dimensiones promedio". Dicha solución no es satisfactoria, porque con ella la dimensión promedio resulta inferior a lo que sería sobre la base de las circunscripciones de nivel bajo o las de nivel alto, por separado (1990, p. 119)

Sin embargo, en esta tesis la unidad de medida son personas, y en las circunscripciones de dos niveles una misma persona está contenida en ambas circunscripciones, de tal forma, que la circunscripción como unidad de análisis produce en algunas ocasiones una doble contabilidad de personas.

Tercero, el abstencionismo decisional se soporta en la existencia de los votos ordinales en las elecciones legislativas, lo que permite crear la variable de “votos disponibles”, sin embargo, los votos ordinales no son iguales y no se corresponden con el tamaño de la circunscripción y mucho menos el tamaño del país, para el caso, el tamaño de la circunscripción de La Libertad, Perú es de siete curules y cada votante tiene tres votos disponibles, y de manera inversa, el tamaño de la circunscripción de Madre de Dios, Perú es de una curul y cada votante tiene 2 votos disponibles, por lo tanto, la circunscripción no garantiza rigurosidad para la clasificación y cuantificación.

Finalmente, es importante relevar el atributo de agregación que posee el cálculo del abstencionismo electoral y la propuesta de abstencionismo decisional desarrollada en la presente tesis, ya que el cálculo de este último se genera en la delimitación territorial de los departamentos, pero su agregación posibilita identificar valores por países, sin embargo, es muy útil resaltar que esto no significa construir “falacias ecológicas” (Landman, 2011, p. 69) sino, recurrir a espacios intraestatales (Nohlen, 2007) para construir valores nacionales que se ajusten a los casos seleccionados para posibilitar su comparación.

Además de lo señalado, es importante diferenciar en esta tesis, el alcance de la comparación del método comparativo y el alcance de la predicción de los modelos econométricos, los países representan casos y los departamentos (unidades territoriales) representan unidades de análisis, por lo tanto, la comparación se puede extender hasta los casos de país, pero, la predicción se queda a nivel de las unidades de análisis de los departamentos.

2.2.3 Las variables. Sobre las variables (Landman, 2011) utilizadas en esta tesis, es importante diferenciar dos etapas de análisis, la primera, está referida a la matematización del concepto (Sartori, 1984) desarrollado de abstencionismo decisional, en esta etapa las variables independientes utilizadas fueron: padrón electoral, votos totales, votos válidos, votos blancos, votos nulos, votos efectivos, votos inefectivos, votos disponibles e intensidad del voto y, las variables dependientes se colocaron en dos subniveles, las existentes y las creadas por el autor, las primeras fueron: abstencionismo electoral, abstencionismo activo y participación electoral; las variables creadas fueron: abstencionismo decisional, abstencionismo electoral efectivo y participación electoral efectiva.

La segunda etapa de análisis, abarcó el estudio de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral, de tal forma, que en la segunda etapa, se consideraron como variables independientes: la circunscripción electoral, el tipo de lista, el tipo de voto y el número de votos disponibles, a pesar que este último no es un elemento del sistema electoral, es muy relevante para estudiar la no utilización de la totalidad del voto legislativo a partir del voto ordinal.

2.2.4 Las observaciones. Resta por explicar en esta argumentación metodológica, la identificación, evaluación y selección de las observaciones (Landman, 2011), las cuales, fueron igualmente complejas por su vinculación directa con la escogencia de la unidad de análisis, por esta razón, se describe a continuación las razones empleadas para excluir las siguientes observaciones.

En el caso de las elecciones legislativas de Ecuador 2009, se excluyeron las observaciones donde se eligieron a los 15 asambleístas nacionales, porque su alcance nacional no coincide con la unidad de análisis delimitada a nivel del departamento, y por estas mismas razones, también se excluyó a los 6 asambleístas elegidos en circunscripción especial extranjera.

En el caso de las elecciones legislativas de Venezuela 2005 y 2010, se excluyeron las observaciones de la circunscripción indígena donde se eligieron a los 3 diputados indígenas, porque su escogencia está determinada por una circunscripción regional que agrupa a varios departamentos, lo cual no es coincidente con la unidad de análisis escogida en esta tesis.

De tal forma, que el número de observaciones utilizadas es igual a la sumatoria del total de unidades de análisis de los cuatro países en las 7 elecciones legislativas observadas, dando como resultado, un total de 154 observaciones.

2.3 LA UTILIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO DE MEDIR LAS RELACIONES DE CAUSALIDAD DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL A PARTIR DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL

Para la etapa del estudio de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral, se utilizó un modelo econométrico, el cual es un proceso metodológico propio de la ciencia económica

que “se basa en métodos estadísticos para estimar las relaciones económicas, poner a prueba teorías económicas y evaluar y poner en práctica políticas gubernamentales y comerciales” (Wooldridge, 2001, p. 1)

En vista de que esta tesis también persiguió una apuesta multidisciplinar, el uso de la econometría en la ciencia política es válida, porque hay suficientes estudios que demuestran que es posible la utilización de los modelos econométricos para el estudio de asuntos gubernamentales (Shughart II, 2008), de tal forma, que el uso de los modelos econométricos son válidos para el estudio de la política, ya que se refuerzan y complementan con el enfoque empírico de orientación estadística (Nohlen, 1999) utilizado en la política comparada.

2.3.1 Procesamiento de la información estadística electoral. Sobre el procesamiento de la información estadística de las 154 observaciones, es importante describir el origen y la naturaleza de las mismas, para entender la técnica de modelación econométrica utilizada y la evaluación de los supuestos del modelo utilizado para estudiar las relaciones de causalidad del abstencionismo decisonal.

En vista que este es un estudio comparado y los datos utilizados están relacionados con el contexto particular de cada caso estudiado, se hace una descripción por caso de la información estadística.

2.3.1.1 Procesamiento de la información estadística electoral de Bolivia. En el caso de Bolivia, la fuente secundaria de información se obtuvo de los datos

existentes en la página web del Tribunal Supremo Electoral, los cuales no fueron de fácil procesamiento porque la información estaba disponible en tablas de información en formatos de edición de textos, además, solo estaba disponible la información de la elección parlamentaria de 2009, lo que impidió ampliar el número de observaciones de Bolivia a dos elecciones parlamentarias, sin embargo, esta limitación es relevante para efectos de predicción pero no para efectos del cálculo y matematización del concepto de abstencionismo decisional.

Es necesario recordar que Bolivia posee un sistema electoral combinado de circunscripciones de dos niveles, donde la circunscripción con voto de lista es coincidente con la delimitación departamental y las circunscripciones nominales son variables y quedan contenidas espacialmente dentro del departamento, por lo tanto, la sumatoria de los votantes de la circunscripción con voto de lista debe ser igual a la sumatoria de los votantes de las circunscripciones nominales, sin embargo, en ninguno de los nueve departamentos se presentó esta igualdad, por lo tanto, se tuvo que hacer un proceso de extrapolación de datos para igualar el número de votantes en ambos niveles de cada circunscripción.

2.3.1.2 Procesamiento de la información estadística electoral de Ecuador. En el caso de Ecuador, la fuente secundaria de información se obtuvo de los datos existentes en la página web del Consejo Nacional Electoral, los cuales estaban disponibles para el período de tiempo definido en esta tesis, en general, los datos de las observaciones fueron de fácil procesamiento y manejo, y las dificultades con los mismos se dieron al momento de articularlos con las unidades de análisis, cuya solución... Véase el numeral 2.2.4... ya fue expuesta en párrafos anteriores

2.3.1.3 Procesamiento de la información estadística electoral de Perú. En el caso de Perú, la fuente secundaria de información se obtuvo de los datos existentes en la página web de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, los cuales, al igual que en el caso de Ecuador, estaban disponibles para el período de tiempo estudiado y los datos de las observaciones fueron de fácil procesamiento y manejo.

2.3.1.4 Procesamiento de la información estadística electoral de Venezuela. En el caso de Venezuela, la fuente secundaria de información se obtuvo de los datos existentes en la página web del Consejo Nacional Electoral, es importante señalar que en el caso venezolano es donde se tuvo acceso a la mayor cantidad disponible de información electoral, sin embargo, la ampliación de información electoral se contrarresta con el complejo procesamiento de la información estadística electoral, la cual se detalla a continuación.

En primer lugar, Venezuela tiene un sistema electoral combinado con circunscripciones de doble nivel, lo que generó los mismos problemas que ya se advirtieron para el caso boliviano, en segundo lugar, los datos de ambos niveles de las circunscripciones tampoco se correspondieron en 18 de las 48 observaciones, por lo que fue necesario aplicar el mismo proceso de extrapolación de datos empleado en el caso de Bolivia para igualar el número de votantes en ambos niveles de cada circunscripción.

Y en tercer lugar, el resto de los países estudiados procesan la información electoral utilizando como unidad de medida los votantes (personas) y

diferenciando los votos entre votos nulos, votos blancos, votos válidos y votos totales, y a pesar que el voto legislativo es ordinal, su procesamiento permite la identificación de no votantes, votantes y de votos sin mayores complicaciones.

En el caso venezolano, la información electoral se procesa utilizando como unidad de medida los votos y no los votantes y, además, los votos blancos no existen formalmente porque se consideran como votos nulos, de tal forma que fue necesario reconstruir la información estadística para poder utilizar los votantes (personas) como unidad de análisis.

La solución se logró promediando los votos de cada una de las 32 circunscripciones plurinominales, (13 corresponden a las elecciones legislativas de 2010 y 19 a las elecciones legislativas de 2005) con el total de votos disponibles de cada circunscripción plurinomial, de esta forma se logró igualar el voto de las circunscripciones plurinominales con las uninominales de voto categórico.

2.3.2 Modelo de Regresión Lineal Múltiple como técnica de modelación econométrica. Una vez saldada la explicación del manejo de los datos de las observaciones, es importante explicar la técnica de modelación econométrica que se adoptó en la presente tesis. Inicialmente se debe evidenciar que los datos recopilados a pesar de ser temporales no responden a un corte de tipo longitudinal, porque la temporalidad de la tesis se ubicó desde un plano sincrónico, de tal forma, que los resultados del modelo econométrico no posibilitan la predicción de cifras exactas de variación de magnitudes por casos, sino, el estudio

de relaciones de causalidad de las variables independientes (elementos del sistema electoral) sobre la variable dependiente (abstencionismo decisional).

Por lo tanto, se escogió el grupo de técnicas lineales para estudiar dichas relaciones, las cuales se implementaron a través de un modelo de regresión lineal múltiple (MRLM), el cual “estima los coeficientes de la ecuación lineal, con una o más variables independientes, que mejor prediga el valor de la variable dependiente”. (Bello, 2012, p. 2).

2.4 UTILIZACIÓN DE CARTOGRAFIA ELECTORAL PARA VISIBILIZAR EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL

Para la elaboración de los mapas electorales se utilizó el programa GV SIG, que es un paquete computacional de acceso gratuito para elaboración de mapas, el proceso de elaboración de los mismos consistió en relacionar los geocódigos de las capas de los mapas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela con los valores calculados del abstencionismo electoral, abstencionismo activo, abstencionismo decisional, abstencionismo electoral efectivo, participación electoral y participación electoral efectiva.

Esta relación entre los geocódigos de las capas de los mapas y los valores de los indicadores permitió construir una secuencia de mapas que se armonizaron en su espacialidad y, adicionalmente, permitieron la elaboración de mapas regionales que posibilitaron una mirada de “aproximación de área” (Nohlen, 2007, p. 43) de los indicadores de abstencionismo y participación electoral.

3. EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL

3.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL

El abstencionismo electoral se considera un problema de participación de la democracia procedimental, que se basa en la idea del sufragio como una categoría indivisible que denota un derecho y una función que se ejerce en el acto mismo de votar y, cuya libertad u obligatoriedad está determinada por el enfoque liberal o republicano en el cual se sustenta la legislación de un país.

3.1.1 Concepto de abstencionismo decisional. Sin embargo, también es posible problematizar el abstencionismo desde una tensión entre la participación electoral y la decisión electoral, entendiendo con ello que los niveles de ambos son diferentes cuando los ciudadanos deciden hacer diferentes usos del sufragio y por lo tanto, expresar diferentes intensidades de decisión aunque compartan iguales intensidades de participación, y esto último, supone reconocer que en el sufragio, la función de elegir a las autoridades es posterior y diferente al derecho de participar electoralmente.

Por eso, se propone la categoría de abstencionismo decisional, como un concepto matematizado (Sartori, 1984) que se puede definir como un indicador de ausencia de decisión electoral, que mide el porcentaje de no utilización de la totalidad del

voto ordinal de los ciudadanos, que participando electoralmente si manifiestan sus preferencias por un partido político y/o un candidato de elección popular.

3.1.2 Propuesta de ordenamiento tipológico para la comprensión del abstencionismo decisional. Para la comprensión del abstencionismo decisional como un tipo de abstencionismo electoral, es necesario dejar de lado el ordenamiento tipológico basado en el carácter voluntario de la ausencia electoral y el acto de votar y, pasar a un ordenamiento tipológico escalonado basado en la tensión entre participación electoral y decisión electoral.

3.1.2.1 Participación electoral. La participación electoral es “el más central de los canales de vinculación del electorado y de sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección de los representantes y mandatarios ejecutivos” (Nohlen, 2004, p.140), vinculándose con el derecho de sufragar, por lo tanto, la participación electoral se puede escalar entre los ciudadanos que participan y no participan electoralmente.

3.1.2.2 Decisión electoral. La decisión electoral se refiere a la función de sufragar, afirmando el carácter vinculante y efectivo que posee la decisión de votar por uno o varios de los candidatos de uno o varios partidos políticos y, el carácter no efectivo del voto blanco y el voto nulo, o sea, que la decisión electoral se relaciona con la utilización del voto ordinal, por lo tanto, en el caso de las elecciones legislativas, la decisión electoral se puede escalar en cuatro bloques:

- El primero, entre los ciudadanos que no utilizan el voto porque deciden no participar electoralmente, en este primer caso, hay ausencia de participación y de decisión.
- El segundo, entre los ciudadanos que deciden utilizar el voto sin producir efectividad en la distribución de los escaños legislativos, aquí se agrupa el voto nulo y el voto blanco.

El tercero, entre los ciudadanos que deciden utilizar parcialmente el voto, aquí se agrupan los que no utilizan la totalidad del voto cuando el sistema electoral permite el voto ordinal, o sea que la funcionalidad del sufragio se ejerce parcialmente.

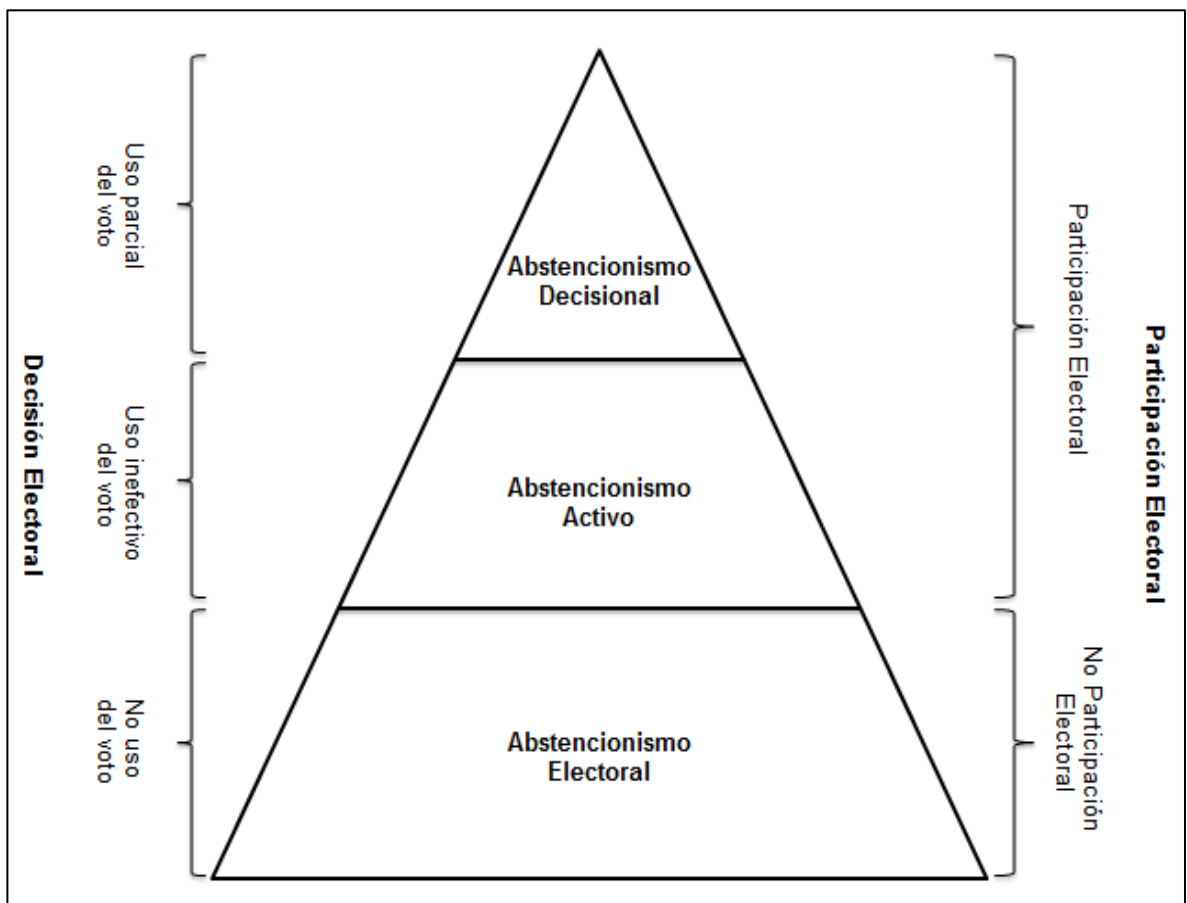
- El cuarto, entre los ciudadanos que utilizan la totalidad del voto, o sea, los ciudadanos que realizan el máximo de votos que el sistema electoral les permite cuando la escogencia de las autoridades se realiza a través del voto ordinal, en este último caso no existe ausencia de participación y decisión.

También es importante manifestar que el alcance de la participación electoral es más amplio que la decisión electoral, porque en el primer y segundo bloque, lo que importa es que los ciudadanos asistan a las urnas y participen electoralmente sin importar si votan efectivamente por uno o varios de los candidatos de uno o varios partidos políticos, o si finalmente deciden votar en blanco o anular su voto, en el tercer bloque, el alcance es más limitado porque la decisión electoral es la que permite organizar la distribución de los cargos públicos de elección popular a partir de incluir únicamente a los ciudadanos que participando electoralmente deciden ejercer un voto vinculante, o sea, un voto efectivo para uno o varios de los candidatos de uno o varios partidos políticos.

3.1.3 Tipos de abstencionismo electoral según la participación y la decisión.

Por lo tanto, la tensión entre participación electoral y decisión electoral da cuenta de un ordenamiento tipológico escalonado del abstencionismo electoral...Véase Figura 1... que se puede agrupar de la siguiente manera:

Figura 1. Tipologías de abstencionismo electoral según la participación electoral y decisión electoral



Fuente: Elaboración propia

3.1.3.1 Abstencionismo electoral. Es entendido como la ausencia de participación electoral para la escogencia de las autoridades el día de las elecciones por parte de los ciudadanos habilitados para hacerlo, en este caso, se manifiesta una ausencia de ejercer el derecho de participar electoralmente, por lo tanto, el ciudadano queda incapacitado para usar el voto ordinal que se viabiliza con la participación electoral y, por su amplio alcance, este tipo de abstencionismo electoral engloba a todos los tipos de abstencionismo referidos al acto concreto de no participar electoralmente.

3.1.3.2 Abstencionismo activo. Este tipo de abstencionismo electoral se refiere a los votos blancos y votos nulos (Thompson, 2007, p. 267), en donde el ciudadano si participa electoralmente pero decide hacer un uso inefectivo del voto, ya que su decisión no es determinante, porque este tipo de voto no se toma en cuenta para la identificación de los votos efectivos.

3.1.3.3 Abstencionismo decisional. Este último tipo de abstencionismo electoral es el que se encuentra más penetrado en la propia participación electoral porque coexiste con los propios votos, en el caso de las elecciones legislativas, la evidencia empírica se puede demostrar en las listas abiertas cuando un ciudadano tiene permitido votar por varios candidatos a legisladores y decide votar por un número inferior al permitido y, en el caso de las listas cerradas y no bloqueadas, cuando un ciudadano tiene permitido votar por un partido político y dos candidatos a legisladores y decide votar solamente por el partido político o, por el partido político y un candidato a legislador, en ambos casos existe una no utilización de la totalidad del voto que está expresando una forma de abstencionismo electoral,

porque a pesar de ejercer el derecho de participar electoralmente, el uso del voto se hace de manera parcial, o sea, que el nivel de participación puede ser igual entre un “ciudadano a” y un “ciudadano b”, y al mismo tiempo, expresar una distinta intensidad del voto cuando el primer ciudadano usó un número inferior de votos frente al segundo ciudadano que decidió utilizar la totalidad de los votos permitidos.

3.1.4 Caracterización del abstencionismo decisonal. Además de su estrecha vinculación con los propios votos efectivos en sistemas electorales con voto ordinal, entendiendo a este último como aquel voto en que “el elector tiene más de un voto” (Colomer, Montero y Lago, 2005, p. 5), el abstencionismo decisonal es pertinente para colocar al abstencionismo electoral como un problema democrático que va más allá de buscar una amplia concurrencia a las urnas de votación.

Porque la participación electoral no necesariamente es equivalente a la decisión electoral, basta suponer el caso hipotético de una circunscripción electoral donde la totalidad de los ciudadanos participa en las elecciones legislativas y esa misma totalidad ciudadana decide usar solamente uno de los cinco votos permitidos, finalmente, se tiene una participación electoral del 100% con un 20% de decisión electoral.

Por eso, es importante reconocer que el abstencionismo decisonal tiene sus causas en los elementos de los sistemas electorales, por lo tanto, es ante todo una categoría de carácter institucional que surge por los diferentes

entrecruzamientos sistémicos y por eso, el voto ordinal, es muy relevante para la existencia del abstencionismo decisional, porque es precisamente uno de los elementos que determina su existencia institucional en las elecciones legislativas y su ausencia en las elecciones presidenciales.

Así mismo, el abstencionismo decisional se da en el marco de una articulación que releva el carácter de derecho y función del voto, de tal forma, que la percepción liberal o republicana que se desarrolle sobre el abstencionismo decisional dependerá de la respuesta institucional de los actores políticos, aunque los casos estudiados permiten afirmar que en la región andina prevalece una percepción republicana de la participación y una percepción liberal de la decisión.

Sin embargo, esta delimitación institucional no reduce su peso explicativo, de hecho, las tipologías de abstencionismo electoral más significativas sufren de problemas de identificación empírica de su categoría analítica y por lo tanto alta incertidumbre en su cálculo matemático, ese es el caso del ausentismo que es difícil de diferenciar del abstencionismo electoral (Tuesta, 2003) y por tanto de calcular su magnitud, al igual que el abstencionismo activo que se confunde entre los votos voluntarios e involuntarios (Thompson, 2007), pero, en el caso del abstencionismo decisional, su cálculo matemático es posible, permitiendo con ello su identificación cualitativa y cuantitativa, además de poder ajustarlo con el abstencionismo electoral como tal.

3.2 FUNDAMENTACIÓN MATEMÁTICA DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL

Siguiendo el ordenamiento tipológico propuesto a partir de la tensión entre participación electoral y decisión electoral, el abstencionismo decisional se puede medir y relacionar con los otros tipos de abstencionismo electoral a partir de las propuestas existentes para el cálculo del abstencionismo electoral como tal y el abstencionismo activo.

3.2.1 Cálculo del abstencionismo electoral. Sobre el abstencionismo electoral, es pertinente recordar que “es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto.” (Alcubilla, 1988, p. 1), en términos técnicos, el cálculo del abstencionismo electoral se puede reescribir como el porcentaje de los no votantes sobre el padrón electoral porque “se entiende por padrón electoral la lista general de los electores que están legalmente habilitados para emitir el sufragio en una elección determinada.” (Hernández, 1988, p. 521), en donde su ecuación matemática demuestra de manera cuantitativa la afirmación que el abstencionismo electoral se limita a medir los niveles de participación electoral, por lo tanto, la ecuación para el cálculo del abstencionismo electoral se puede expresar de la siguiente forma:

$$\text{Ecuación 1. Abstencionismo electoral} = \frac{\text{No votantes}}{\text{Padrón electoral}}$$

3.2.2 Cálculo del abstencionismo activo. En el caso del abstencionismo activo, ya se ha señalado que este se entiende como “los votos en blanco -y aún los votos nulos” (Thompson, 2007, p. 267), el primer tipo se refiere al “voto que se deposita en la urna sin especificar ningún candidato o sin incluir lista alguna de partido” (Colomer, Montero y Lago, 2005, p. 2) y el segundo, se puede entender como el voto que posee errores al momento de marcarse y por lo tanto se considera una negación del voto válido (Colomer, Montero y Lago, 2005), sin embargo, para que este tipo de abstencionismo sea cuantitativamente comparable con el abstencionismo electoral se necesita reformular su concepto y cálculo como un porcentaje, para lograrlo, se debe entender el cálculo del abstencionismo activo como el porcentaje de los votos blancos y votos nulos sobre la totalidad del padrón electoral, dejando la ecuación para su cálculo de la siguiente manera:

$$\text{Ecuación 2. Abstencionismo activo} = \frac{\text{Votos blancos} + \text{Votos nulos}}{\text{Padrón electoral}}$$

3.2.3 Cálculo del abstencionismo decisional. Finalmente, el abstencionismo decisional se funda en la idea de reconocer la participación electoral y estimar cuantitativamente la ausencia de decisión electoral a partir de la intensidad del voto, que en el caso de las elecciones legislativas, la intensidad del voto es equivalente al porcentaje de uso del voto ordinal, por lo tanto, el primer paso para calcular el abstencionismo decisional consiste en calcular la intensidad del voto, cuya ecuación de cálculo se puede expresar de la manera siguiente:

$$\text{Ecuación 3. Intensidad del voto} = \frac{(\text{Votos efectivos} \div \text{Votos Válidos})}{\text{Votos disponibles para cada votante}}$$

En este caso, la totalidad de votos efectivos es la sumatoria de todos los votos utilizados para escoger a los candidatos y/o un partido político, los votos válidos es equivalente al número de votantes, se refiere a los ciudadanos que ejercieron el derecho de sufragar y, los votos disponibles por cada votante se refiere al número de votos del que dispone un ciudadano para escoger a los candidatos y/o un partido político en una elección.

Para el cálculo del abstencionismo decisional es significativo reconocer que los resultados electorales se dan en un sistema cerrado de ciudadanos habilitados para sufragar, donde el porcentaje de intensidad del voto es equivalente al porcentaje de uso del voto, entonces, la posibilidad de cuantificar un porcentaje de uso del voto ordinal manifiesta también la existencia de un porcentaje de no uso de dicho voto, cuyo valor es semejante al abstencionismo decisional, dejando la ecuación para su cálculo de la siguiente manera:

$$\text{Ecuación 4. Abstencionismo decisional} = \frac{(\text{Votos válidos}) \times (1 - \text{Intensidad del voto})}{(\text{Padrón electoral})}$$

Esta ecuación matemática del abstencionismo decisional es importante, porque posibilita calcular la ausencia de decisión electoral de los ciudadanos que participan electoralmente, para su mayor entendimiento cuantitativo es necesario reiterar dos elementos, el primero, que se basa en el voto ordinal y, el segundo, que la totalidad de los votos se clasifican según su efectividad a partir de su uso.

3.2.4 Cálculo del abstencionismo electoral efectivo. Estas tipologías de abstencionismo electoral son mutuamente excluyentes, o sea, que un votante solamente puede estar contenido en un tipo de abstencionismo según sea su comportamiento electoral, de esta forma, la sumatoria de los tres tipos de abstencionismo permite la construcción de un segundo indicador denominado abstencionismo electoral efectivo, este indicador expresa el valor total de la ausencia de participación y decisión... Véase la Figura 2..., y la ecuación para su cálculo se expresa de la siguiente manera:

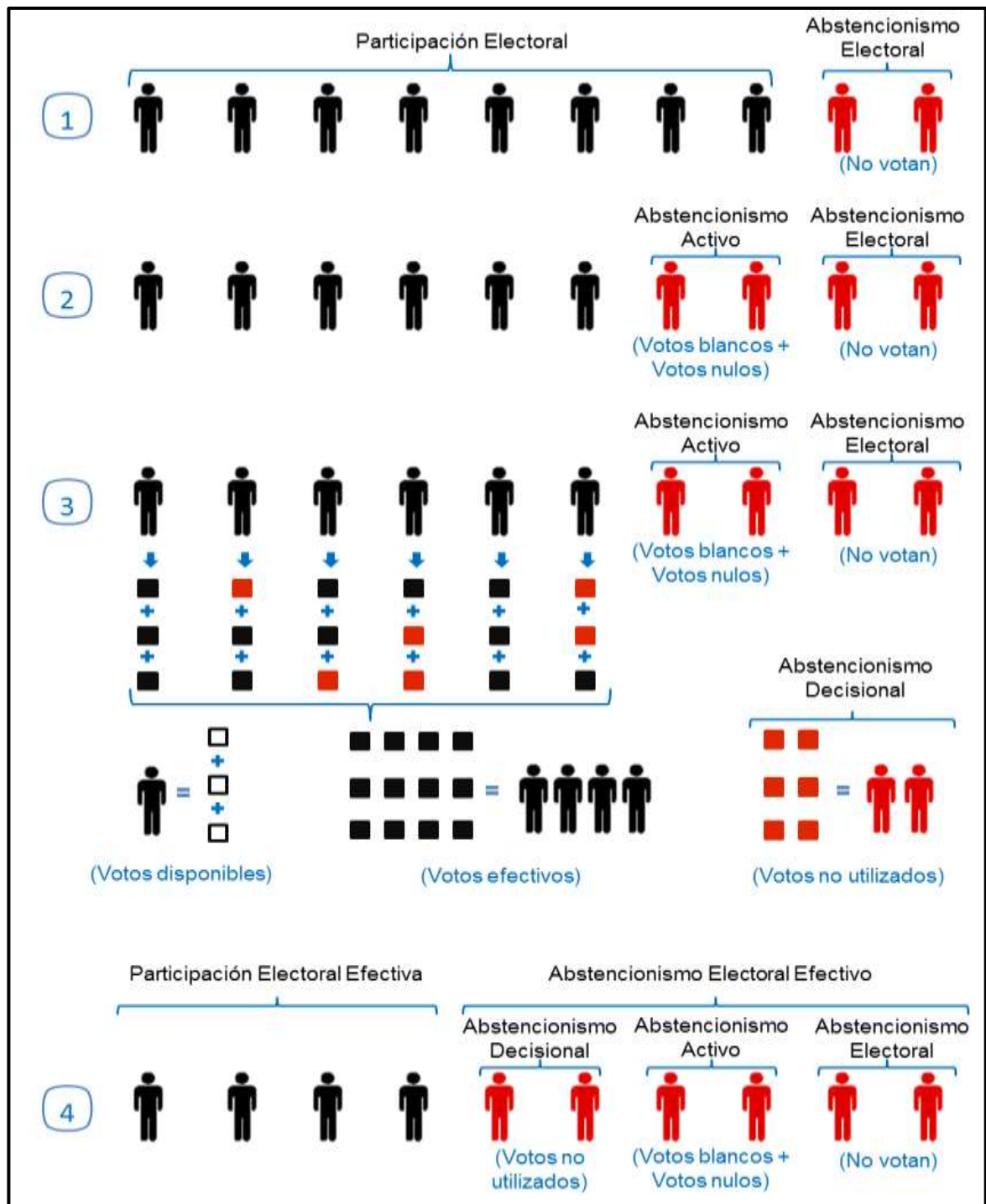
$$\begin{aligned} & \textit{Ecuación 5. Abstencionismo electoral efectivo} \\ & = \textit{Abstencionismo electoral} + \textit{Abstencionismo activo} + \textit{Abstencionismo decisional} \end{aligned}$$

Además, se pueden advertir efectos en la participación electoral, ya que ambas categorías afectadas forman parte de un conjunto cerrado, de tal forma, que al afectarse una categoría, la otra también responde al cambio de manera inversa.

3.2.5 Cálculo de la participación electoral. Para comprender los efectos del abstencionismo decisional en los niveles de participación electoral, es necesario recordar que el cálculo de este último es igual al número de votantes entre el padrón electoral, dando como resultado la siguiente ecuación:

$$\textit{Ecuación 6. Participación electoral} = \frac{\textit{Votantes}}{\textit{Padrón electoral}}$$

Figura 2. Esquema del cálculo del abstencionismo decisional y sus derivaciones en los niveles efectivos de abstencionismo y participación electoral



Fuente: Elaboración propia

3.2.6 Cálculo de la participación electoral efectiva. Para este último indicador propuesto, es necesario reiterar que la participación electoral mide exclusivamente niveles de participación suponiendo una igualdad con los niveles de decisión, sin embargo, la problematización del abstencionismo decisonal permitió demostrar que esto no siempre se cumple, y por lo tanto, si la abstención se amplió al incorporar la ausencia de decisión, es lógico suponer que la participación se reduzca al incorporar dicha ausencia, de tal forma, que la intensidad del voto, opera como un ponderador del nivel de participación electoral, dando como resultado la siguiente ecuación, que expresa el valor total de la presencia de participación y decisión.

$$\text{Ecuación 7. Participación electoral efectiva} = \frac{\text{Votos válidos}}{\text{Padrón electoral}} \times \text{Intensidad del voto}$$

4. EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE BOLIVIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA

4.1 CARACTERIZACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL DE LA REGIÓN ANDINA

La región andina es un espacio geográfico integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y aunque su estudio se advierte en términos homogéneos, las diferencias entre los países que la integran son notables (Zovatto (b), 2005, p. 27), ese es el caso de la estabilidad democrática electoral, donde Colombia y Venezuela han gozado de mayor estabilidad y, Bolivia, Ecuador y Perú comparten una inestabilidad histórica (Tuesta, 2005) marcada por las presidencias inconclusas, los golpes de Estado y las protestas sociales, sin embargo, hace poco más de dos décadas atrás, la región inició un proceso de cambios democráticos que ha sido acompañado por unos ciudadanos que “apoyan las estructuras democráticas y, dependiendo de su labor, aprueban o desaprueban a las elites gobernantes” (Zovatto (b), 2005, p. 26), esto ha dado paso al resurgimiento de los *outsiders* y el “regreso del populismo” (Dendia, 2003, p. 5) en figuras como Fujimori en Perú, Chávez en Venezuela, Morales en Bolivia y Correa en Ecuador.

Además de los cambios en las prácticas políticas de gobernar, la región también entró en un proceso de cambios constitucionales que se inició en Colombia en 1991 y recién finalizó con Bolivia en 2009, cuyas motivaciones y consecuencias también han arrojado resultados distintos entre los países de la región, según Romero (2010), los propósitos de dichos procesos se articularon en dos vías, en el

caso de Perú y Colombia, sus asambleas constituyentes se expresaron como reformas políticas para ampliar el espectro democrático y, en el caso de Venezuela, Ecuador y Bolivia, sus asambleas constituyentes se convirtieron en instrumentos para cambiar el orden establecido, renovar las élites políticas, provocar una ruptura con el modelo neoliberal y reconfigurar las relaciones políticas entre los países de la región y sus socios estratégicos.

En el caso colombiano, la asamblea constituyente generó aportes para ampliar la democracia electoral a través de la ampliación de derechos, creación de nuevos órganos constitucionales, abrió el espacio a la democracia participativa e incorporó los derechos indígenas (Romero, 2010), y por otro lado, no exigió cuotas de poder exclusivas, al dejar inalterada la figura de la reelección presidencial (Romero, 2010), en el caso peruano, lo nuevo radicó en “la elección de una Asamblea Constituyente para consolidar un nuevo proyecto político dirigido por un hombre ajeno al sistema de partidos..., diseñado contra las elites partidarias” (Romero, 2010, p. 91).

En un despliegue distinto, la asamblea constituyente de Venezuela abrió una ruta que después fue seguida por Ecuador y Bolivia, la cual consistió en hacer de la asamblea constituyente una promesa de campaña para refundar el Estado (Romero, 2010), y que además, no fue impulsada por las élites políticas, sino, por actores emergentes que buscaron renovar dichas élites (Romero, 2010).

Además de estos cambios, en las asambleas constituyentes también se anclaron procesos de reforma electoral que fueron implementados en todos los países de la región andina, esto era lógico, porque “la introducción de nuevas reglas electorales ocurre con mayor frecuencia después de rupturas políticas, [o] cuando

se trata de refundar instituciones poliárquicas...” (Marenco, s.f., p. 115), que fue el caso de todos los países andinos.

Estas nuevas reglas del juego electoral, se impulsaron con reformas electorales que procuraron una mayor inclusión en el sistema de representación y un fortalecimiento del vínculo personal entre los votantes y los representados (Negretto; 2009), cuyos impactos provocaron un aumento de la proporcionalidad partidista y una personalización del voto en las elecciones legislativas, sin embargo, las mejoras institucionales de la democracia procedimental a través de la apertura del sistema electoral para escoger las autoridades electorales, se ha cruzado con una utilización parcial del voto, que sugiere una disminución de los niveles requeridos de votos por los candidatos para ser electos afectando con ello las exigencias políticas de mayor legitimidad representativa.

4.2 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE PERÚ

De los países estudiados en la presente tesis, Perú tiene la constitución política más antigua, la cual data de 1993, sin embargo, en la región andina, es Colombia con su constitución de 1991 el país de más antigüedad en su carta magna, no obstante, en términos políticos, se advierte que todos los países andinos vivieron cambios constitucionales en un período inferior a los 20 años, que inició con Colombia en 1991 y llega hasta Bolivia en el 2009.

Estos casi 20 años de vigencia de la actual constitución peruana, se han traducido en una progresiva estabilización de las instituciones democráticas, lo cual resulta positivo si se tiene en cuenta que se superaron problemas de grupos armados, se avanzó en el combate del narcotráfico y en la esfera institucional se superó la crisis de inicios de los años 90's, la cual estuvo marcada por el autogolpe del 5 de abril de 1992 (Tuesta, 2002, p.14) impulsado por el entonces presidente Alberto Fujimori, creando una crisis política cuyas preocupaciones encontraron respuestas institucionales en la constitución de 1993.

Entre las respuestas institucionales más relevantes se destaca la eliminación de la reelección presidencial inmediata (OEA, 2009) y a partir de 1995 se implementó un diseño unicameral del poder legislativo (Tuesta, 2002), de modo que para las elecciones de 2006 el país ya gozaba de una estabilidad institucional y una experiencia acumulada en procesos electorales que ha sido reconocida por la OEA.

En el caso de Perú, las elecciones presidenciales y parlamentarias son simultáneas, de tal forma, que el 9 de abril de 2006 los peruanos asistieron a elegir presidente, vicepresidentes y 120 congresistas, en estas elecciones se permitió que los militares y policías votaran por primera vez (OEA, 2009), para las elecciones del 10 de abril de 2011 los cambios institucionales fueron mínimos, y en términos de fuerzas políticas el hecho más relevante fue el retorno del fujimorismo con la candidatura de Keiko Fujimori, quien finalmente perdió en la segunda vuelta frente al ahora presidente Ollanta Humala.

Sobre el sistema electoral de Perú vigente para las elecciones legislativas de 2006 y 2011, se pueden identificar más continuidades que cambios, la reelección no

inmediata del presidente se mantuvo en vigor, al igual que la revocatoria de mandato, la duración del mandato presidencial fijada en 5 años y el voto obligatorio, sin embargo, el número de partidos políticos se redujo por el cambio institucional y jurídico que dio mayor peso a los umbrales legales.

En el caso del poder legislativo, entre las elecciones de 2006 y 2011 las continuidades también sobresalieron sobre los cambios, el tipo de cámara legislativa siguió siendo unicameral, la duración del mandato de los congresistas se mantuvo en 5 años, al igual que la reelección.

Los elementos del sistema electoral peruano tuvieron pocas variaciones entre las elecciones legislativas del 2006 al 2011, un cambio poco significativo fue la magnitud media de la circunscripción que disminuyó de 5.2 a 5.0, influenciado por el aumento del tamaño de la asamblea que pasó de 120 a 130 congresistas del 2006 al 2011 respectivamente, además, es importante resaltar que Lima aglutina la tercera parte de los votantes, sin embargo, para el 2006 Lima se consideró una circunscripción con 35 curules y para el 2011 esta se dividió en dos, una circunscripción llamada Lima-Extranjero con 36 curules, la cual contabilizó los votos del extranjero y, Lima-Provincias con 4 curules, los umbrales de representación también variaron levemente, para el 2006 el umbral se situó en el 5% de los miembros del Congreso Nacional o al menos el 4% de los votos válidos nacionales, para el 2011 el porcentaje de votos válidos requeridos aumentó al 5%.

Acerca de las continuidades en los elementos del sistema electoral, se mantuvo el tipo de lista cerrada y no bloqueada, el tipo de voto preferente doble, un voto para la lista y dos votos opcionales por los candidatos a excepción de las

circunscripciones uninominales donde solo se gozaba de un voto preferente y, la fórmula electoral D'Hondt se mantuvo.

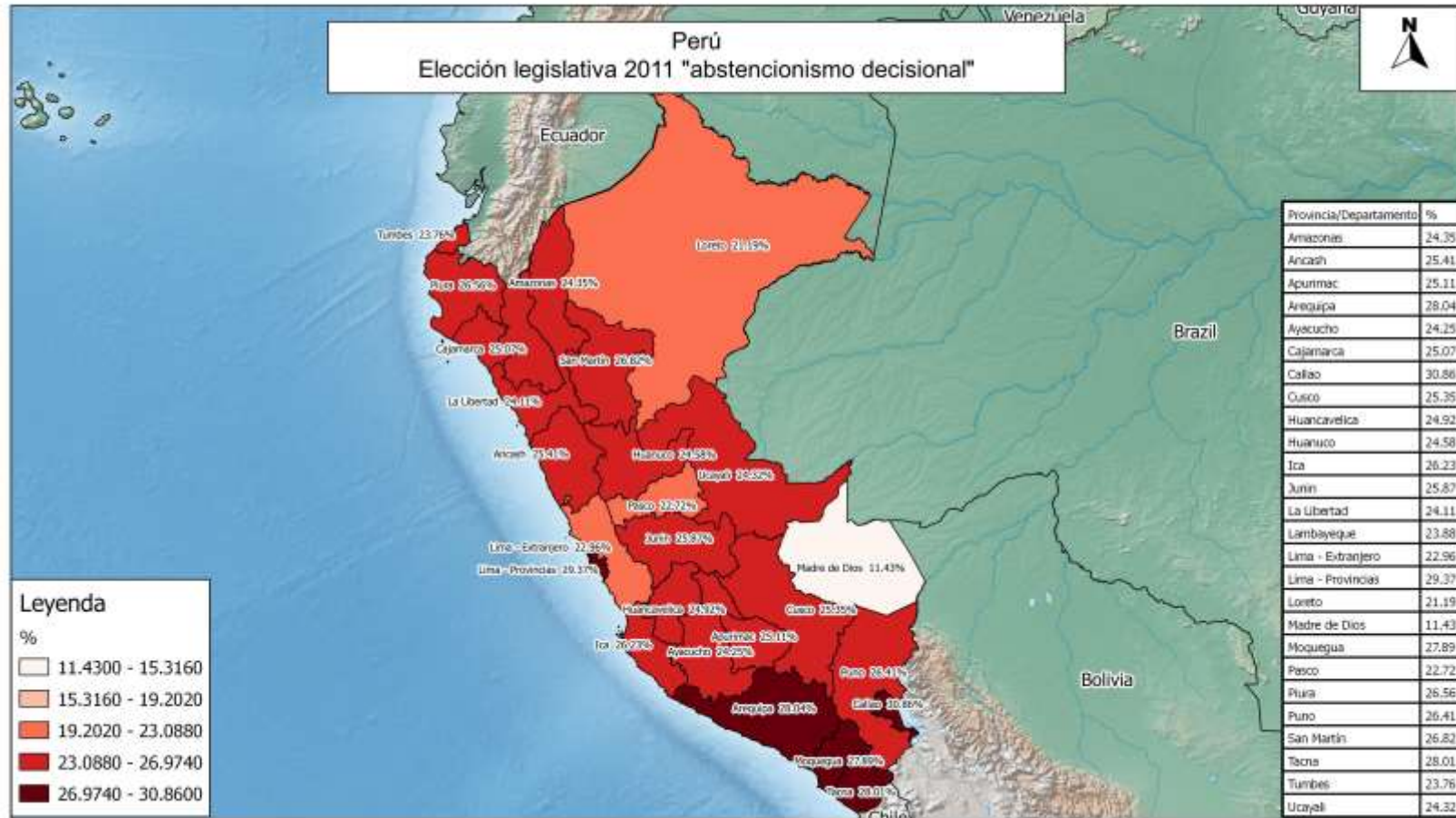
Sobre el comportamiento del abstencionismo electoral en las elecciones legislativas de 2006 y 2011 este fue de 11.4% y 17.1% respectivamente, siendo los valores más bajos entre los cuatro países estudiados, sin embargo el abstencionismo activo fue del 25.3% y 20.9% y, el abstencionismo decisional fue del 24.6% y el 25.0% respectivamente, siendo el valor de estos dos indicadores los más altos en la región.

Tabla 5. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de las elecciones legislativas de Perú celebradas en 2006 y 2011

Indicador	Período	
	2006	2011
Abstencionismo electoral	11.4%	17.1%
Abstencionismo activo	25.3%	20.9%
Abstencionismo decisional	24.6%	25.0%
Abstencionismo electoral efectivo	61.3%	63.0%
Participación electoral	88.6%	82.9%
Participación electoral efectiva	38.7%	37.0%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2011 en Perú



Fuente: Elaboración propia

De tal forma, que en las elecciones legislativas de Perú existió un alto nivel de participación y un bajo nivel de decisión, esto se puede explicar por el voto obligatorio y, por el tipo de lista cerrada y no bloqueada que otorga tres votos, uno para la lista del partido y dos para los candidatos, lo que revela un alto interés ciudadano en la escogencia del partido y un bajo interés en la escogencia de los candidatos, prueba de ello es que la relación esperada entre votos de partido y votos de candidato es de 1 a 2 (1:2), sin embargo, en las elecciones legislativas de 2011, la relación fue de 1 a 0.84 (1:0.84), esto demuestra que en el caso peruano, los altos niveles de abstencionismo decisional se encuentran en los votos preferentes y que los electores le otorgan pesos distintos a los votos disponibles, por esta razón, la participación electoral efectiva para el 2006 y 2011 cae al 38.7% y 37.0% para dichas elecciones legislativas.

4.3 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE VENEZUELA

Venezuela es el tercer país, después de Colombia y Perú, en iniciar la senda de cambios constitucionales, sin embargo, a diferencia de los dos países anteriores, en este caso la asamblea constituyente se estableció como una herramienta “para socavar el orden establecido político, social, económico, cultural” (Romero, 2010, p. 94), de esta forma, entre las novedades de la asamblea constituyente de 1999 se destaca la idea de haber sido impulsada como una promesa de campaña electoral, liderada por un *outsider* de la política y por ser utilizada para refundar elementos relevantes de la vida política y social de Venezuela.

Esto provocó un quiebre entre la clase política anclada en el bipartidismo y el nuevo liderazgo aglutinado alrededor de la figura del expresidente Hugo Chávez, quien impulsó su proyecto político “Socialismo del siglo XXI”, generando una profunda polarización en la sociedad venezolana que aún es latente y progresiva por la “escasez de un dialogo sistemático y directo” (OEA, 2006, p. 48) y cuya confrontación provocó episodios antidemocráticos como el fallido golpe de Estado de abril de 2002 y, episodios democráticos de confrontación como el referéndum revocatorio de 2004 y, es bajo este escenario que se llegó a las elecciones parlamentarias de 2005, las cuales estuvieron marcadas por un enorme abstencionismo producido por el retiro de la oposición de la contienda electoral y el llamado abierto al abstencionismo en un país donde el voto no es obligatorio.

Con la nueva constitución de 1999 se dieron ciertos cambios institucionales que afectaron el sistema electoral venezolano, sin embargo, entre las elecciones legislativas de 2005 y 2010, dichos cambios resultan ser muy instrumentales dado el posicionamiento del que gozaba la constitución para ese momento, a diferencia de los demás países andinos estudiados en esta tesis, Venezuela es el único que no tiene elecciones presidenciales y legislativas simultaneas, la reelección presidencial está vigente e incluso, se amplió de la reelección presidencial inmediata a la indefinida, además el mandato presidencial es de 6 años y se requiere de mayoría simple para ser electo presidente porque la segunda vuelta presidencial no se aplica en Venezuela.

En el caso del poder legislativo, existe una cámara legislativa unicameral representada en la Asamblea Nacional, el mandato de los diputados es de 5 años y la reelección de mandato está permitida hasta por dos períodos adicionales, al igual que la revocatoria de mandato legislativo y el voto legislativo en el extranjero, su configuración responde a un sistema electoral combinado, característica que

también es compartida por Bolivia y México, siendo los únicos sistemas electorales combinados en América latina. (IFE, 2011).

Al ser un sistema combinado, una parte de los diputados se elige por listas cerradas y otra parte por votos nominales en circunscripciones, y ya que el sistema electoral venezolano tiene por mandato legal la proporcionalidad entre votos y escaños, “La adjudicación se realiza por medio de un sistema de compensación entre ambas categorías, por el cual, haciendo una apretada síntesis, se descuentan los cargos obtenidos nominalmente de los cargos obtenidos por la lista proporcional (Artículos 19 y 20 del Estatuto Electoral; Artículo 17 de la LOSPP)” (OEA, 2006).

Sin embargo en el caso venezolano se da la práctica de las “morochas” (OEA, 2006), en “la cual los partidos políticos postulan separadamente, por un lado, únicamente candidatos por la vía de la lista de representación proporcional, y simultáneamente, mediante otro partido (gemelo) de la misma tendencia política, postulan únicamente candidatos nominales” (OEA, 2006, p.18), evitando así la redistribución de escaños para la proporcionalidad del sistema electoral.

Sobre los cambios de los elementos del sistema electoral, se destaca que de las elecciones legislativas del 4 de diciembre de 2005 a las del 26 de septiembre de 2010 la magnitud media de la circunscripción aumentó de 1.5 a 1.57, esto estuvo determinado por el cambio en la composición de las circunscripciones, ya que las mismas disminuyeron de 111 a 105 circunscripciones, y el tamaño de la asamblea también disminuyó de 167 a 165 diputados, en el caso de las circunscripciones, para el 2005, estas se dividieron en 68 circunscripciones uninominales, 13 plurinominales y 24 circunscripciones por lista cerrada que fueron coincidentes con

la división política del país, para el 2010, las circunscripciones se dividieron en 68 uninominales, 19 plurinominales y las mismas 24 circunscripciones por lista.

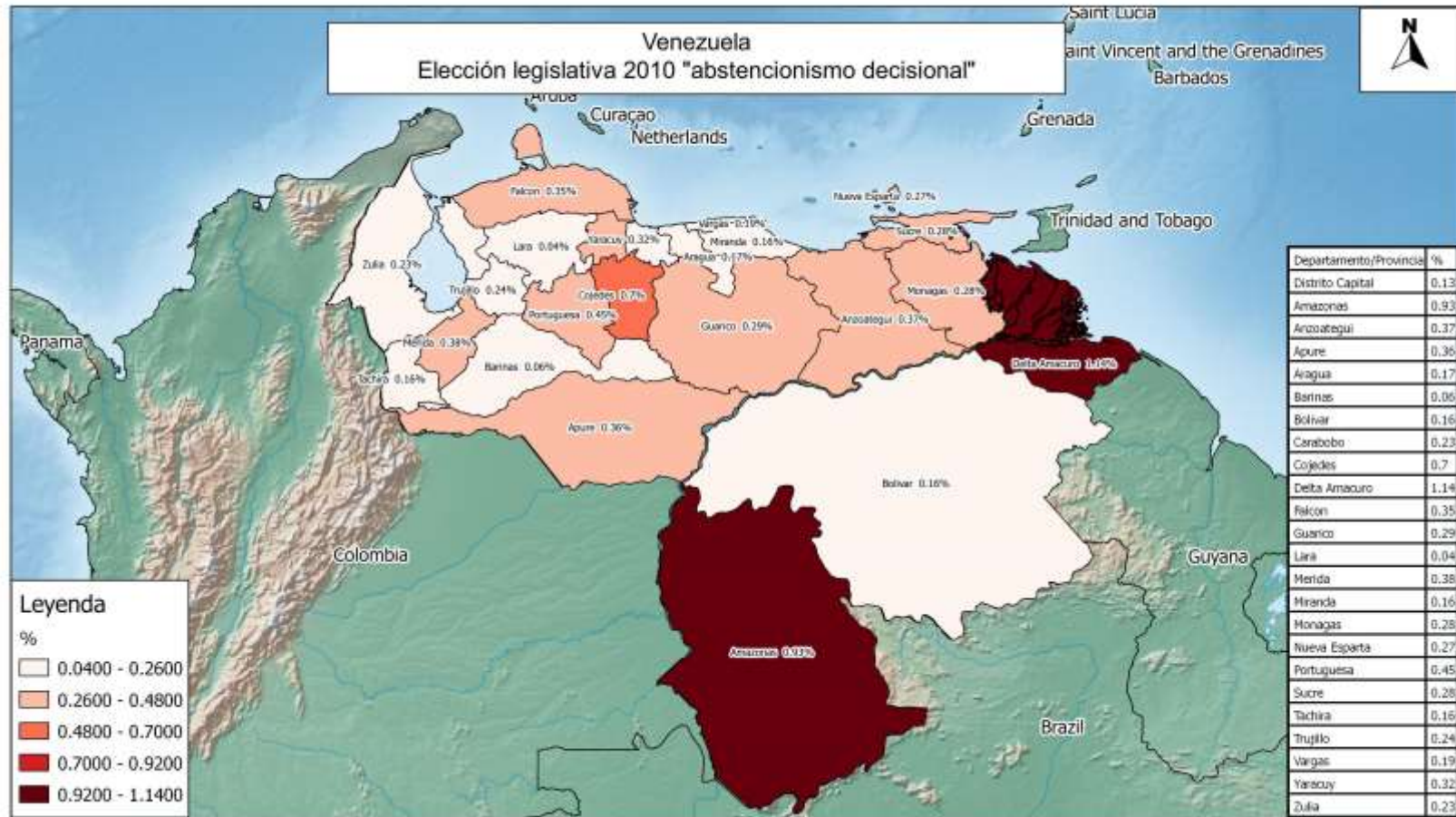
La variación del tamaño de la asamblea en el 2005 fue producto del aumento de 2 diputados por excedente electoral en los estados Bolívar y Miranda, sobre los otros elementos del sistema electoral, el tipo de lista se mantuvo cerrada en ambas elecciones, y el tipo de voto se conservó en ambas elecciones, sin embargo, al ser un sistema mixto, en las circunscripciones por lista se implementó el voto de lista y en las circunscripciones se utilizó el voto ordinal en las circunscripciones plurinominales, ya que el elector tiene derecho a tantos votos como candidaturas estén en disputa, sin embargo, este tiene poco impacto, porque todas las circunscripciones son de categoría pequeña (Nohlen, 1995).

Tabla 6. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de las elecciones legislativas de Venezuela celebradas en 2005 y 2010

Indicador	Período	
	2005	2010
Abstencionismo electoral	72.2%	34.4%
Abstencionismo activo	1.6%	1.8%
Abstencionismo decisional	1.6%	0.3%
Abstencionismo electoral efectivo	75.4%	36.5%
Participación electoral	27.8%	65.6%
Participación electoral efectiva	24.6%	63.5%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2010 en Venezuela



Fuente: Elaboración propia

Sobre el comportamiento del abstencionismo electoral en las elecciones legislativas de 2005 y 2010 este fue de 72.2% y 34.4% respectivamente, siendo los valores que más oscilaron entre los cuatro países estudiados, sin embargo, para el mismo período, el abstencionismo activo fue del 1.6% y 1.8% y, el abstencionismo decisional fue del 1.6% y el 0.3% respectivamente, estos valores tan oscilantes fueron el resultado del llamado a la abstención que hizo la oposición para las elecciones legislativas de 2005, sin embargo, los valores del abstencionismo decisional tienen un comportamiento distinto, esto se debe a los factores causales de los tipos de abstencionismo, ya que el abstencionismo electoral es el resultado de cuotas de ausencia de participación provocadas por la polarización política, porque que en el 2010 la oposición decidió participar en las elecciones y el abstencionismo electoral se redujo al 34.4%.

Sin embargo, el caso venezolano es muy pertinente para corroborar el carácter institucional de las causalidades del abstencionismo decisional, ya que sus valores fueron muy similares en ambas elecciones legislativas y no se vieron influenciados por el llamado al abstencionismo en el 2005, en todo caso, estos valores tan bajos de abstencionismo decisional son el resultado del diseño institucional venezolano, en donde el elector solo tiene derecho a dos votos en la mayoría de las circunscripciones, uno para la lista de partido y otro para el candidato de la circunscripción uninominal en donde el candidato es muy cercano al elector y además, la polarización política combinada con el voto no obligatorio facilita una participación electoral con altos niveles de decisión.

4.4 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE BOLIVIA

El devenir político de Bolivia desde los inicios del presente siglo ha estado marcado por las “guerras” sociales entre la clase política y los movimientos sociales indígenas, en el año 2000 se desencadenó en Cochabamba la “guerra del agua” y un año después el presidente Hugo Banzer renunciaba a la presidencia, en el 2003 se dio la “guerra del gas” en el marco de protestas sociales por la ausencia de políticas públicas para garantizar el suministro de gas en el mercado interno, por la exportación de gas a Estados Unidos de América y principalmente, por la decisión del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada de exportar dicho recurso a la república de Chile, omitiendo tensiones históricas entre ambos países, posteriormente, esta crisis desencadenó la renuncia del presidente en el 2003, finalmente, en las elecciones de 2005 ganó la presidencia el líder social Evo Morales, abriéndose con ello una etapa de cambios estructurales a través del proceso fundacional desarrollado desde la Asamblea Nacional Constituyente aprobando la nueva constitución en 2009 a través de un referéndum.

Es importante señalar, que la convocatoria a la asamblea constituyente se convirtió en una propuesta articuladora del discurso de Evo Morales (Romero, 2010), cuyos cambios más significativos son: La extensión de la plurinacionalidad producto del ordenamiento estatal a partir del reconocimiento de la diversidad étnica, la visibilización de los derechos sociales, la oposición institucionalizada al modelo neoliberal, además de la apertura a la figura de la reelección presidencial.

De la misma manera que en los demás países, el cambio constitucional en Bolivia tuvo efectos inmediatos en el sistema electoral, entre los cambios institucionales

más relevantes se destacan, la reelección presidencial inmediata, anteriormente el Congreso Nacional escogía al presidente cuando ningún candidato obtenía la mayoría absoluta, después del 2009, el presidente se elige por mayoría absoluta o con el 40% de los votos y una diferencia del 10% sobre el candidato inmediato y, en caso que ninguna de estas dos condiciones ocurra, entonces se habilita la segunda vuelta presidencial y, finalmente se autorizó el padrón biométrico dándole mayor legitimidad y transparencia al proceso electoral (OEA (b), 2010).

En lo relativo al poder legislativo, el tipo de cámara legislativa siguió siendo bicameral, y junto a Colombia, son los únicos países andinos con este diseño institucional, esta se denomina Asamblea Legislativa Plurinacional y está conformada por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, en el caso de los diputados, la duración del mandato se mantuvo en 5 años, se incorporó la revocatoria del mandato legislativo, la autoridad electoral es el Tribunal Supremo Electoral, sin embargo para las elecciones del 6 de diciembre de 2009 el régimen electoral transitorio designó a la Corte Nacional Electoral (CNE) la organización del proceso electoral, finalmente, en estas elecciones se eligieron al presidente y vicepresidente, diputados y senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional (OEA (b), 2010) ya que en Bolivia las elecciones presidenciales y legislativas son simultaneas.

Sobre los cambios de los elementos del sistema electoral, se destaca que de las elecciones legislativas del 2005 al 2009 la magnitud media de la circunscripción disminuyó de 1.64 a 1.51, esto estuvo determinado por el cambio en la composición de las circunscripciones, ya que las circunscripciones variaron de 70 uninominales y 9 plurinominales en el 2005, a 70 uninominales, 9 plurinominales y 7 circunscripciones especiales indígena originario campesinas, además, éstas se circunscriben a la delimitación departamental y son excluyentes con la

circunscripción uninominal, de tal forma, que el elector de la circunscripción especial no puede votar en la circunscripción uninominal.

El número de legisladores se mantuvo en 130 diputados, la lista cerrada se siguió utilizando en ambas elecciones legislativas, al igual que el tipo de voto doble, para las elecciones de 2009 el umbral legal de representación se definió en el 3% de los votos válidos emitidos a nivel nacional, y por ser un sistema mixto, la fórmula electoral está determinada por la mayoría simple en las circunscripciones uninominales y la fórmula D'Hondt en las circunscripciones plurinominales.

Tabla 7. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de la elección legislativa de Bolivia celebrada en 2009

Indicador	Período
	2009
Abstencionismo electoral	5.3%
Abstencionismo activo	6.1%
Abstencionismo decisional	7.6%
Abstencionismo electoral efectivo	19.1%
Participación electoral	94.7%
Participación electoral efectiva	80.9%

Fuente: Elaboración propia

Sobre el comportamiento del abstencionismo electoral en la elección legislativa de 2009, este fue de 5.3%, el abstencionismo activo fue de 6.1% y el abstencionismo

Figura 5. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2009 en Bolivia



Fuente: Elaboración propia

decisional fue de 7.6%, lo que demuestra un escalonamiento de los mismos y una mayor ausencia de decisión en relación a la ausencia de participación, en el caso boliviano, el elector tiene derecho a un voto doble, uno de ellos es para elegir al diputado en circunscripción uninominal y el otro es para elegir al diputado por lista que está contenido en el mismo voto presidencial, generando un voto de arrastre.

En el caso boliviano, la circunscripción electoral es de doble nivel y esto también se refleja en la papeleta electoral y el número de votos, al tener derecho a dos votos, uno es para el candidato de la circunscripción uninominal y el otro es para el voto en lista, donde también está contenido el voto presidencial, por lo tanto, si la intensidad del voto es igual, la relación debe ser 1 a 1 (1:1).

Sin embargo, en la elección de 2009 la relación fue de 1 a 0.81 (1:0.81), o sea, que los bolivianos deciden más en la circunscripción donde se elige el presidente y esto explica en cierta medida, el abstencionismo decisional, en todo caso, la ausencia de decisión se da en la circunscripción uninominal y esto refleja el mayor peso que tiene el poder ejecutivo sobre el poder legislativo en las preferencias e intensidades de decisión en los electores bolivianos

4.5 EL ABSTENCIONISMO DECISIONAL: EL CASO DE ECUADOR

La vida política de la república del Ecuador ha estado marcada por “una democracia inestable” (Cepeda y Paz, 2006), con dos Asambleas Constituyentes en una década larga, una en 1998 y la última en el 2008, la primera no gozó del apoyo político del poder presidencial y parlamentario, y por eso, “la Asamblea

Constituyente terminó como un episodio político poco relevante en la historia del Ecuador”(Romero, 2010, p. 93) y, la segunda se convirtió en el elemento clave para enfrentarse a los partidos políticos y el orden establecido (Romero, 2010).

Previamente al desarrollo de la primera asamblea constituyente y su devenir hasta la actualidad, el Ecuador transitó por tres presidencias inconclusas, Abdalá Bucarám en 1997, Jamil Mahuad en 2000 y, Lucio Gutiérrez en 2005 (OEA, 2010), en el caso de este último, la crisis abarcó otros poderes del Estado, provocando que el Ecuador estuviera sin Corte Suprema de Justicia durante casi un año (OEA, 2008) y que en las elecciones de 2006 se suscitara un reacomodo de las fuerzas políticas que culminó en el proceso constituyente liderado por Rafael Correa.

Como era de esperarse, este proceso de cambio constitucional tuvo sus efectos en el sistema electoral, aunque por la naturaleza de los tiempos políticos se pueden advertir tres momentos de las elecciones legislativas en el Ecuador alrededor del proceso constituyente de 2009, el primero, es las elecciones legislativas del 15 de octubre de 2006; el segundo, es las elecciones legislativas del 26 de abril de 2009 que se dan inmediatamente después de culminado el proceso constituyente y que se amparó en un marco jurídico transitorio y; el tercero, es las elecciones legislativas del 17 de febrero de 2013 y las cuales se sustentaron en los cambios constitucionales del 2008.

Sobre el sistema electoral del Ecuador vigente para las elecciones legislativas de 2006 y 2009, se pueden señalar cambios relevantes, uno de ellos fue la incorporación de nuevos electores, como ser: militares y policías, extranjeros y jóvenes entre 16 y 17 años (OEA, 2010), la creación de la función electoral liderada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso

Electoral (TCE) (OEA, 2010), sustituyendo de esta forma al Tribunal Supremo Electoral.

Por otra parte, los atributos institucionales del poder legislativo y los elementos del sistema electoral del Ecuador sufrieron ciertos cambios de las elecciones legislativas de 2006 a las de 2009, sin embargo, el tipo de cámara legislativa siguió siendo unicameral y la duración del mandato se mantuvo en 4 años, al igual que la revocatoria del mandato legislativo, sin embargo, se cambió el nombre de la cámara legislativa, anteriormente se llamaba Congreso Nacional y posteriormente pasó a llamarse Asamblea Nacional, los legisladores, se denominaban diputados y después pasaron a ser nominados como asambleístas.

Sobre los cambios de los elementos del sistema electoral, se destaca que del 2006 al 2009 la magnitud media de la circunscripción disminuyó de 4.54 a 4.43, esto estuvo determinado por el aumento de las circunscripciones y el tamaño de la asamblea, ya que las circunscripciones aumentaron de 22 a 28, y en el último caso, estas se dividieron en una circunscripción nacional, 24 provinciales y tres extranjeras, además, el número de legisladores aumentó de 100 diputados a 124 asambleístas, por otro lado, la lista abierta se siguió utilizando en ambas elecciones legislativas, al igual que el tipo de voto *panachage*, no se aplicaron umbrales legales de representación y finalmente, la fórmula electoral si varió de la fórmula *Hare* usada en el 2006 a la formula *Sainte-Lagué* en las elecciones de 2009.

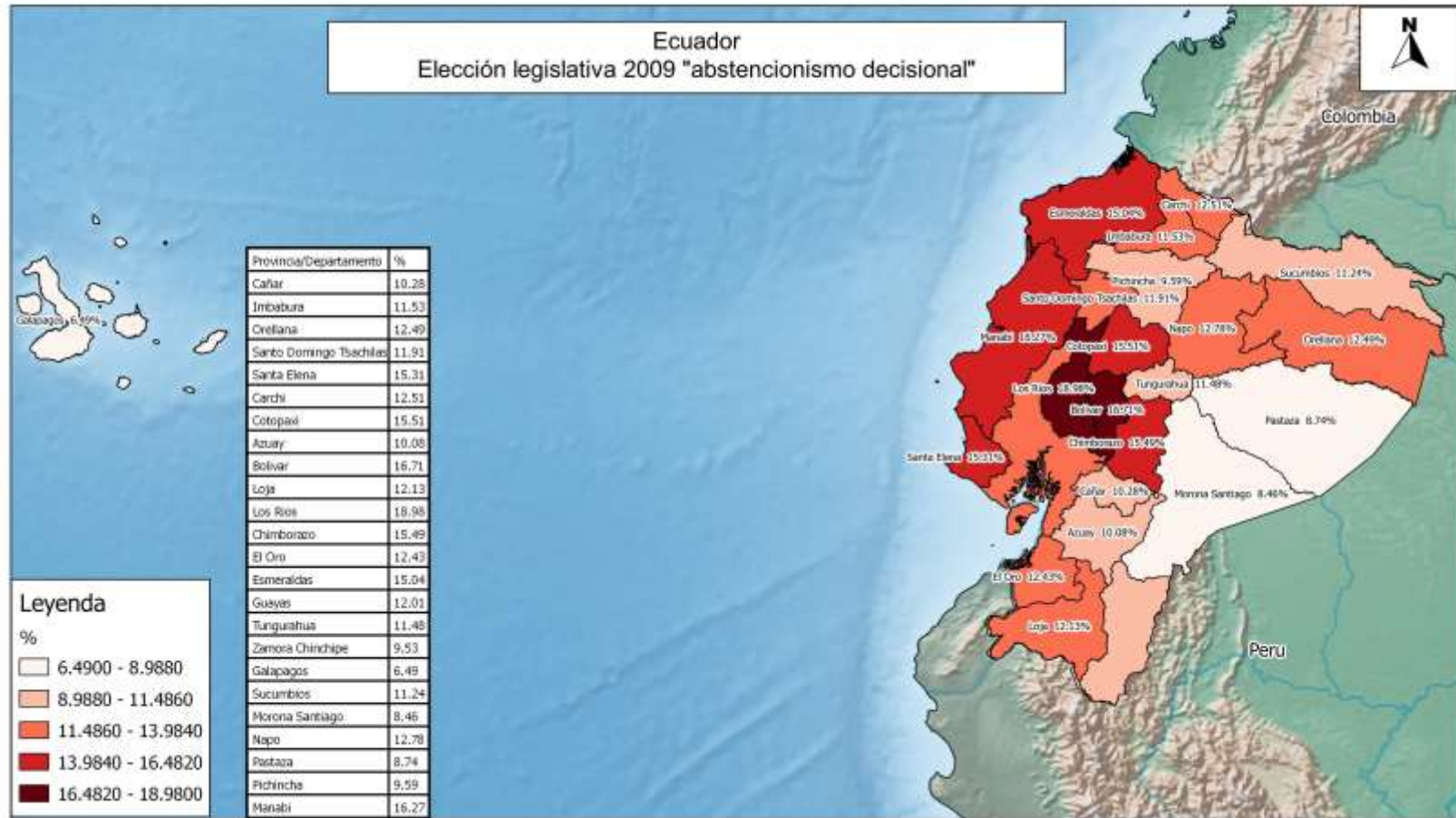
Tabla 8. Indicadores de abstencionismo y participación electoral de las elecciones legislativas de Ecuador celebradas en 2006 y 2009

Indicador	Período	
	2006	2009
Abstencionismo electoral	29.5%	26.6%
Abstencionismo activo	22.4%	16.8%
Abstencionismo decisional	4.6%	11.8%
Abstencionismo electoral efectivo	56.6%	55.2%
Participación electoral	70.5%	73.4%
Participación electoral efectiva	43.4%	44.8%

Fuente: Elaboración propia

Sobre el comportamiento del abstencionismo electoral en las elecciones legislativas de 2006 y 2009 este fue de 29.5% y 26.6% respectivamente, siendo el segundo conjunto de valores más altos después de Venezuela, por otro lado, el abstencionismo activo fue del 22.4% y 16.8% y, el abstencionismo decisional fue del 4.6% y el 11.8% respectivamente, o sea, que en el caso ecuatoriano existe una mayor ausencia de participación y una menor ausencia de decisión, esto se puede explicar por las candidaturas, ya que en Ecuador no se vota precisamente por un partido político, sino que por sus candidatos, de tal forma que para garantizar una curul del partido es necesario votar por sus candidatos, a diferencia de Perú, donde se vota por el partido político y los votos preferentes por los candidatos no son vinculantes para garantizar la curul.

Figura 6. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2009 en Ecuador



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, los niveles agregados de abstencionismo electoral efectivo son bastante relevantes, ya que esto sugiere que en ambas elecciones legislativas participaron 7 de cada 10 ecuatorianos, sin embargo, la ausencia de participación y decisión equivale a suponer que solamente decidieron y participaron de manera efectiva 4 de cada 10 ecuatorianos.

Tabla 9. Descripción de los elementos electorales más significativos de Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia

Categoría	Venezuela		Ecuador		Perú		Bolivia
Año de las elecciones parlamentarias	4 de diciembre de 2005	26 de septiembre de 2010	15 de octubre de 2006	26 de abril 2009	9 de abril de 2006	10 de abril de 2011	6 de diciembre de 2009
Tipo de cámara legislativa	Unicameral	Unicameral	Unicameral	Unicameral	Unicameral	Unicameral	Bicameral
Nombre de la cámara legislativa	Asamblea Nacional	Asamblea Nacional	Congreso Nacional	Asamblea Nacional	Congreso de la República	Congreso de la República	Asamblea Legislativa Plurinacional (Cámara de diputados y cámara de senadores)
Tipo de legislador	Diputado	Diputado	Diputado	Asambleísta	Congresista	Congresista	Diputado
Duración del mandato	5 años	5 años	4 años	4 años	5 años	5 años	5 años
Reelección	Si, dos periodos	Si, dos periodos (enmienda 15 de febrero de 2009)		Si	Si	Si	Una inmediata
Sistema electoral	Sistema electoral mixto	Sistema electoral mixto	Representación proporcional por listas	Representación proporcional por listas	Representación proporcional por listas	Representación proporcional por listas	Sistema electoral mixto
Fórmula electoral	Mayoría simple, D'Hondt	Mayoría simple, D'Hondt	Hare	Sainte-Lagué	D'Hondt	D'Hondt	Mayoría simple, D'Hondt
Magnitud de la circunscripción	1.5	1.57	4.54	4.43	5.2	5.0	1.51
Nº de circunscripciones	60% nominales (97 diputados) 40% listas (65 diputados) 3 representantes de los pueblos indígenas y 2 diputados por excedente electoral	110 diputados nominales (68 uninominales y 19 plurinominales) 52 diputados lista 3 diputados indígenas	22	28 (1 nacional (15 asambleístas), 24 provinciales (103 sambleístas) y tres extranejas (6 asambleístas))	25	26	70 uninominales 9 plurinominales 7 circunscripciones especiales indígena originario campesinas
Umbral electoral			No	No	(5%) del número legal de miembros del Congreso o haber alcanzado al menos el cinco por ciento (4%) de los votos válidos a nivel nacional	(5%) del número legal de miembros del Congreso o haber alcanzado al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional	En cada departamento se asignarán escaños plurinominales, entre las organizaciones políticas que alcancen al menos el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos a nivel nacional
Tamaño de la asamblea	167	165	100	124	120	130	130 (70 uninominales, 53 plurinominales, 7 especiales)
Tipo de lista	Lista cerrada	Lista cerrada	Lista abierta	Lista abierta	Cerrada no bloqueada	Cerrada no bloqueada	Cerrada
Tipo de voto	voto lista y voto múltiple	voto lista y voto múltiple	Panachage	Panachage	Voto preferente doble	Voto preferente doble	Doble voto

Fuente: Elaboración propia

5. LAS CAUSALIDADES DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL

5.1 LA RELACIÓN ENTRE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

En los capítulos previos se argumentó que existe una tensión entre la ausencia de participación y ausencia de decisión que se expresa en el abstencionismo electoral y el abstencionismo decisional respectivamente, sin embargo, es importante indagar cuantitativamente dicha tensión y así, poder establecer la dirección y alcance de la misma.

Para esta indagación, se asumió que el abstencionismo electoral es distinto al abstencionismo decisional y, que este último está en función del primero, porque la variación de los niveles de participación afecta los niveles de decisión... Véase el numeral 3.2.3..., por lo que estas dos relaciones se pueden representar a través de las siguientes ecuaciones:

Ecuación 8. Abstencionismo decisional \neq Abstencionismo electoral

Ecuación 9. Abstencionismo decisional $=f(\pm$ Abstencionismo electoral)

En el caso de la segunda ecuación, el valor se propone positivo y negativo porque se desconocía la relación entre las variables, por eso, la comprobación de estas

relaciones se hizo a través de la obtención de los coeficientes de correlación y con ello se pudo revisar la dirección y fuerza con que se relacionan ambas variables, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 10. Estadísticos de correlación lineal entre el abstencionismo electoral y el abstencionismo decisional en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005 - 2011

Casos	Coefficiente de correlación *	R ² **
Perú	-0,323030679	0,10434882
Ecuador	-0,514251808	0,26445492
Venezuela	0,077130569	0,07713057
Bolivia	-0,921528946	0,8492156
Total	-0,654594977	0,42849458

* Coeficiente de correlación (r): mide la relación entre las variables analizadas, sus valores están dados por $-1 \leq r \leq 1$, cuando $r = 1$, la relación entre las variables es perfectamente inversa; cuando $r = -1$, la relación entre las variables es perfectamente directa, cuando $r = 0$, la relación entre las variables no es lineal

** Coeficiente de determinación (R²): mide la variabilidad de la variable dependiente, sus valores están dados por $0 \leq R^2 \leq 1$, cuando $R^2 = 1$, existe dependencia funcional porque los valores de ambas variables coinciden

Fuente: Elaboración propia

Con la información anterior se puede afirmar que:

Primero, en los países estudiados el abstencionismo decisional es distinto al abstencionismo electoral, la comprobación empírica se soporta en el valor del

$R^2 = 0.42$, porque si su valor hubiera sido igual a 1, eso significaría que los datos de ambas variables son iguales y que estamos en presencia del mismo fenómeno con nombres distintos. De tal forma, que lo anterior permite demostrar que es válido utilizar la categoría de abstencionismo decisional de manera diferenciada al abstencionismo electoral.

Segundo, en los países estudiados existe una relación inversa entre el abstencionismo electoral y el abstencionismo decisional, dicho en otros términos y asumiendo la inversa en ambos lados de la igualdad...Véase la *Ecuación 9...*, se demostró que existe una relación inversa entre participación y decisión. Esta afirmación se puede demostrar empíricamente con los siguientes casos:

- Las elecciones con bajos niveles de participación, en cuyo caso, asisten a votar los electores más interesados (por ejemplo, miembros de los partidos políticos) cuyos niveles de decisión se presume que son altos por el “voto duro” producto de su militancia y su alto interés y,

- En las elecciones con altos niveles de participación, en cuyo caso asisten a votar los electores que son presionados por el voto obligatorio, como sucede en Bolivia, Ecuador y Perú. En estos casos, la participación se amplía a electores con niveles decrecientes de interés (por ejemplo, electores críticos del gobierno y los partidos políticos) cuyos niveles de decisión se presume que serán bajos porque no les interesa la disputa que está en juego, tan solo, cumplen con la obligación de participar que se les impuso con las reglas del juego electoral.

En el primer caso, se asume un enfoque liberal de la participación, y en el segundo, un enfoque republicano, de tal forma, que se puede suponer que el enfoque liberal potencia la decisión electoral y, el enfoque republicano potencia la participación electoral.

En el caso de los países estudiados, esta relación inversa es muy fuerte en Bolivia, de nivel medio en Ecuador y Perú, y en el caso Venezolano dicha relación no se cumple, esto se puede explicar por el diseño del sistema de votación que favorece la obligatoriedad de decidir en los votantes, porque el sistema computarizado le da al elector 6 minutos para decidir, si no ha escogido algún candidato, el sistema le reitera que aún no lo ha hecho y , si al cabo de dicho tiempo el elector no decidió votar por un candidato, el sistema le anula el voto no marcado, de todas formas, es “incuestionable... que un “caso divergente” (*deviant case*) no conduce a la falsación de una teoría ya confirmada en la investigación comparativa” (Nohlen, 2007, p.40), y aunque esta tesis no se enmarcó en una construcción teórica, la afirmación de Nohlen es pertinente para relevar la necesidad de hacer estudios comparativos reconociendo que la certeza cuantitativa obliga a repensar el carácter cualitativo del análisis.

5.2 RELACIONES DE CAUSALIDAD DEL ABSTENCIONISMO DECISIONAL A PARTIR DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL

Si se reconoce la afirmación y demostración empírica de la existencia de una diferencia entre el abstencionismo decisional y electoral, el siguiente paso fue

estudiar las causas que lo originan, las cuales se colocan por dentro del sistema electoral ...Véase el numeral 3.1.4... a través del tamaño de la circunscripción, el número de votos disponibles, el tipo de voto y, el tipo de lista y cuya relación de dependencia o causalidad está planteada en la siguiente ecuación:

$$\begin{aligned} & \text{Ecuación 10. Abstencionismo decisional} \\ & = f(\text{Tamaño de la circunscripción, Votos disponibles, Tipo de lista, Tipo de voto}) \end{aligned}$$

5.2.1 Hipótesis. De esta forma, las hipótesis teóricas, sugirieron unas relaciones esperadas como las que se presentan a continuación:

Primera hipótesis, el abstencionismo decisional se relaciona directa o inversamente con el tamaño de la circunscripción, porque no se logró establecer una tendencia clara entre los datos, por ejemplo, en la elección legislativa de 2009 en Orellana, Ecuador el abstencionismo decisional fue de 12.5% y el tamaño de la circunscripción era 2, caso contrario, en la elección legislativa de 2009 en La paz, Bolivia, el abstencionismo decisional fue del 10.7% y el tamaño de la circunscripción era 17.

Segunda hipótesis, el abstencionismo decisional se relaciona directamente con los votos disponibles, porque al aumentar la cantidad de los últimos, la decisión del elector se amplía y aumenta la posibilidad de no utilización de la totalidad del voto.

Tercera hipótesis, el abstencionismo decisional se relaciona directamente con el tipo de lista...Véase el numeral 1.3.6.2... porque en la lista cerrada el elector tiene pocos votos disponibles y en cambio, en la lista abierta el número de votos aumenta y con ello el número de votos disponibles y la posibilidad de no utilización de la totalidad del voto.

Cuarta hipótesis, el abstencionismo decisional se relaciona directamente con el tipo de voto...Véase el numeral 1.3.6.3...porque en los casos estudiados, el voto doble y el voto preferencial tienen un límite de votos disponibles de 2 y 3 votos respectivamente, sin embargo, en el voto *panachage*, el número de votos disponibles es igual al número de curules en disputa aumentando de esta forma el número de votos disponibles, y con ello, la posibilidad de no utilización de la totalidad del voto.

Quinta hipótesis, en relación a la constante del modelo, se espera que esta sea nula, y por lo tanto, sea omitida en el modelo, ya que si las cuatro variables fuesen igual a cero o inexistentes, el abstencionismo decisional no existiría, porque si sus causalidades se consideran propias del sistema electoral, entonces, la ausencia de los elementos del sistema electoral anula su existencia, prueba de ello, es el caso colombiano, donde la ausencia del voto ordinal en el sistema electoral anula la existencia del abstencionismo decisional en las elecciones legislativas.

El planteamiento teórico de las hipótesis a comprobar, se pueden sistematizar de la siguiente manera:

Tabla 11. Planteamiento de hipótesis para el estudio de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005 - 2011

Variables	Descripción	Categoría	Relación esperada
Absdec	Abstencionismo decisional	Dependiente	
Tamcir	Tamaño de la circunscripción	Independiente	±
Votdis	Votos disponibles	Independiente	+
Tiplis	Tipo de lista	Independiente	+
Tipvot	Tipo de voto	Independiente	+
Cons	Constante	Independiente	0

Fuente: Elaboración propia

5.2.2 Especificación econométrica. A partir del reconocimiento de las unidades de análisis, las variables y las hipótesis teóricas, la especificación econométrica del modelo de regresión lineal múltiple (MRLM) desarrollado quedó planteado de la siguiente manera:

$$\text{Ecuación 11. } Absdec_i = \beta_0 + \beta_1 Tamcir_i + \beta_2 Votdis_i + \beta_3 Tiplis_i \pm \beta_4 Tipvot_i \pm \mu_i$$

Donde:

$Absdec_i \equiv$ Abstencionismo decisional en el departamento i

$\beta_0 \equiv$ Constante del modelo

$\beta_1 Tamcir_i \equiv$ Estimador para el tamaño de la circunscripción i

$\beta_2 Votdis_i \equiv$ Estimador para los votos disponibles en el departamento i

$\beta_3 Tipdis_i \equiv$ Estimador para el tipo de lista en el departamento i

$\beta_4 Tipvot_i \equiv$ Estimador para el tipo de voto en el departamento i

$\mu_i \equiv$ Término de error para el departamento i

5.2.3 Desarrollo del modelo econométrico. El modelo econométrico desarrollado evidenció una alta capacidad explicativa de los elementos del sistema electoral sobre el comportamiento del abstencionismo decisional ... Véase Anexo K..., de hecho el 83.8% de las variaciones en el abstencionismo decisional en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela son producidas por las variaciones en el tamaño de la circunscripción, el número de votos disponibles, el tipo de lista y el tipo de voto.

Este dato, permite comprobar que el abstencionismo decisional sustenta su causalidad en el mismo sistema electoral a través de los elementos que lo conforman en cada caso estudiado, por tal razón, el modelo econométrico de acuerdo a los resultados quedó planteado de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} & \text{Ecuación 12. } lAbsdec_i \\ & = -6.4982 - 0.0316Tamcir_i + 0.4201lVotdis_i - 3.3075dumdis2 + 2.2705Tipvot_i \pm \mu_i \end{aligned}$$

A partir de la ecuación anterior se pudieron verificar las hipótesis de relación entre las variables independientes y la variable dependiente, y en la tabla siguiente se puede observar la comparación entre las relaciones esperadas y obtenidas entre las variables independientes y dependiente.

Tabla 12. Comprobación de hipótesis para el estudio de causalidad del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005 - 2011

Variables	Descripción	Categoría	Relación esperada	Relación obtenida
Absdec	Abstencionismo decisional	Dependiente		
Tamcir	Tamaño de la circunscripción	Independiente	±	-
Votdis	Votos disponibles	Independiente	+	+
Tiplis	Tipo de lista	Independiente	+	+
Tipvot	Tipo de voto	Independiente	+	-
Cons	Constante	Independiente	0	0

Fuente: Elaboración propia

Con la demostración de la ecuación y lo presentado en la tabla anterior, se pudieron advertir las siguientes variaciones del abstencionismo decisional a partir del comportamiento de los elementos del sistema electoral

- El abstencionismo decisional se relaciona inversamente con el tamaño de la circunscripción, por lo tanto, entre más pequeña sea el tamaño de la circunscripción mayor será el valor del abstencionismo decisional, sin embargo, por el valor de su coeficiente, su peso explicativo sobre las variaciones del abstencionismo decisional es muy bajo, o sea, que existen otros elementos del sistema electoral que tienen mayor influencia.

Por lo tanto, para los países estudiados, esta variable tiene una influencia relativa porque la magnitud media de la circunscripción en las elecciones legislativas es baja, en Bolivia fue de 1.51 en 2009, en Venezuela fue de 1.5 y 1.57 en 2005 y 2010 respectivamente, en Ecuador fue de 4.54 y 4.43 en 2006 y 2009 respectivamente y, en Perú fue 5.2 y 5.0 en 2006 y 2011, de hecho, en el período estudiado la magnitud media de la circunscripción tuvo una tendencia a disminuir, en todo caso, para el período estudiado, es en Bolivia y Venezuela, donde el tamaño de la circunscripción electoral ejerce más influencia sobre el aumento del valor del abstencionismo decisional en comparación con Ecuador y Perú.

- El abstencionismo decisional se relaciona directamente con el número de votos disponibles, porque aumenta la posibilidad de no utilización de la totalidad del voto y con ello, se disminuye la intensidad del voto, lo que sucesivamente produce una disminución del nivel de decisión electoral.

Es importante reiterar que el número de votos disponibles no es un elemento del sistema electoral, pero si tiene un alto peso explicativo para problematizar la intensidad del voto, en los casos estudiados, el número de votos disponibles es relativamente bajo, en Venezuela y Bolivia son 2 votos disponibles por

votante, en Perú son 3 votos disponibles a excepción del departamento de Madre de Dios donde son 2 votos disponibles por votante, y en el caso de Ecuador, el número de votos disponibles si es variable y está determinado por el tamaño de la circunscripción, por esta razón el número de votos disponibles por votante oscila de 2 hasta 17, de tal forma, que es Ecuador donde el número de votos disponibles tiene mayor influencia sobre el valor del abstencionismo decisonal, de manera escalonada y descendente, Perú es el segundo país donde los votos disponibles ejercen influencia explicativa y, finalmente en Venezuela y Bolivia.

- El abstencionismo decisonal se relaciona directamente con el tipo de lista, por lo tanto, si el tipo de lista es abierta el valor del abstencionismo será mayor y, en caso contrario, si el tipo de lista es cerrada el valor del abstencionismo será menor, este elemento del sistema electoral es muy relevante, porque la naturaleza del tipo de lista influye en el tipo de voto y en el número de votos disponibles.

En los casos estudiados, este elemento tiene mayor influencia explicativa en Ecuador y después en Perú, porque en el primer caso la lista es abierta y en el segundo, es cerrada pero no bloqueada, finalmente restan Venezuela y Bolivia que tienen listas cerradas y bloqueadas.

- El abstencionismo decisonal se relaciona inversamente con el tipo de voto, en este caso, la comprobación de la hipótesis rechazó la relación esperada, de tal forma, que para los casos estudiados en el período de 2005 a 2011, el voto doble en Bolivia influye más en el aumento del valor del abstencionismo decisonal que el voto *panachage* en Ecuador, y la explicación de este

comportamiento inesperado no descansa únicamente en el sistema electoral, sino en el contexto (Nohlen, 2007) propio de las elecciones legislativas.

En el caso boliviano, el voto doble favorece el aumento del valor del abstencionismo decisional, porque este voto responde al diseño de la circunscripción de doble nivel, en el nivel inferior se escoge el diputado uninominal y en el nivel superior se escogen los diputados por lista junto con el presidente porque las elecciones son simultaneas, de tal forma, que institucionalmente los dos votos tienen pesos decisionales muy distintos y esto, explica el comportamiento del elemento analizado.

En el otro extremo, Ecuador tiene un tipo de voto *panachage* que no favorece el aumento del abstencionismo decisional, porque a diferencia de Bolivia, cada voto es igual a una curul, y aunque las elecciones son simultaneas, las papeletas son separadas, por lo tanto, el peso decisional de cada voto es el mismo, además, a pesar de ser voto *panachage*, ya se evidenció que la magnitud media de la circunscripción es pequeña ...Véase el numeral 1.3.6.1... y esto influye en contraer el efecto de ampliar la intensidad de la decisión electoral.

Finalmente, es importante reconocer el peso explicativo de los elementos del sistema electoral en el comportamiento del abstencionismo decisional, porque la ausencia de decisión por la no utilización de la totalidad del voto es un problema que surge por la propia composición institucional, sin embargo, el contexto político y electoral de cada caso estudiado, es fundamental para dimensionar de manera rigurosa y pertinente la problematización de la categoría propuesta en la presente tesis.

6. CONCLUSIONES

Sobre el análisis comparativo de la no utilización de la totalidad del voto en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela como una forma de abstencionismo por dentro del sistema electoral, se puede concluir lo siguiente:

- La propuesta del abstencionismo decisional, como un concepto matematizado para medir la ausencia de decisión electoral de los votantes que si participan electoralmente, permite proponer un cambio de paradigma para entender el abstencionismo electoral, pasando de una comprensión centrada en la negación de participación, a una comprensión centrada en la tensión entre ausencia de participación y ausencia de decisión.
- El abstencionismo electoral se ha problematizado exclusivamente desde el paradigma de la participación, generando con ello, un aumento de las causas que lo provocan pero, al mismo tiempo, una disminución de sus tipologías circunscribiéndolas al problema específico de la participación, limitando la ampliación de su estudio y de su alcance político en el ámbito democrático.
- El abstencionismo decisional abre la posibilidad de poder medir la decisión electoral, variable que hasta ahora se había calculado de manera relativa suponiendo que los niveles de participación son iguales a los niveles de decisión.
- El abstencionismo electoral se entiende como un problema democrático que es propio de los no votantes, provocando con ello escasas conexiones entre el sistema electoral y sus efectos en el abstencionismo electoral, y por lo tanto,

las propuestas de solución buscan aproximarse al sujeto obviando el objeto político.

Sobre la propuesta conceptual y cálculo matemático del abstencionismo decisional como un tipo de abstencionismo para estudiar la no utilización de la totalidad del voto legislativo, se puede concluir lo siguiente:

- La no utilización de la totalidad del voto legislativo por parte de los votantes se debe entender como un problema de decisión electoral, que genera un tipo de abstencionismo electoral denominado abstencionismo decisional, el cual posibilita estimar cuantitativamente la ausencia de decisión electoral de las personas que deciden participar electoralmente y manifestar sus preferencias por un partido político y/o un candidato de elección popular.
- El abstencionismo decisional permite demostrar que los votantes tienen el mismo peso en términos de participación pero, tienen pesos distintos en términos de decisión, de tal forma, que la escogencia de los legisladores se construye sobre una ciudadanía que decide autodiferenciarse y romper la equivalencia de un sufragio que mantiene su igualdad como derecho pero rompe su igualdad como función.
- El abstencionismo electoral efectivo es un indicador derivado del abstencionismo decisional que permite medir de manera conjunta los niveles efectivos de ausencia de participación y ausencia de decisión, y dado que el abstencionismo se entiende como la negación de participación, también se logró derivar un indicador de participación electoral efectiva, que permite medir de manera conjunta los niveles efectivos de participación y decisión, de tal forma, que en términos cuantitativos, la suma de ambos indicadores

representa la totalidad de la población habilitada para votar, permitiendo con ello una ampliación del espectro de estudio del abstencionismo electoral en espacios que hasta ahora se consideran no afectados por el mismo.

Sobre el estudio comparativo del abstencionismo decisonal en las dos últimas elecciones legislativas en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, se puede concluir lo siguiente.

- Se demostró que existe una relación inversa entre participación y decisión en las elecciones legislativas de los países estudiados, esto significa, que en dichos países, permeados por el enfoque republicano de la participación, la búsqueda de mayor participación provocará una disminución de los niveles de decisión, y caso contrario, la búsqueda de mayores niveles de decisión se alcanzará si se deja de lado la obligatoriedad del voto, de modo que, se está frente a objetivos institucionales que se excluyen mutuamente, demostrando también, que en los países mencionados, la participación opera desde el enfoque republicano y la decisión opera desde el enfoque liberal.
- El abstencionismo decisonal es mayor en el voto del candidato que en el voto del partido cuando el tipo de voto es preferente, como es el caso de Perú, prueba de ello es que la relación entre votos de partido y votos de candidato formalmente debe ser de 1 a 2 (1:2), o sea, que por cada voto disponible para escoger un partido, el votante tiene dos votos disponibles para escoger igual número de candidatos del partido que escogió, sin embargo, en las elecciones legislativas de 2006 y 2011, la relación fue de 1 a 0.89 (1:0.89) y, 1 a 0.84 (1:0.84) respectivamente.

- El abstencionismo decisional disminuye en el nivel donde coincide el voto presidencial con el legislativo, y aumenta en el nivel de voto legislativo exclusivo, demostrando que el voto de arrastre presidencial es latente en los niveles de participación y en los niveles de decisión, así se evidenció en el caso de Bolivia, donde las elecciones son simultaneas y el voto presidencial se comparte con el voto legislativo en uno de los dos niveles de la circunscripción electoral.

- Las variaciones de la magnitud del abstencionismo decisional son el resultado del diseño institucional del sistema electoral, así lo demuestra el caso venezolano, donde las posibilidades de no utilización del voto legislativo son menores en comparación con los demás países estudiados, porque el voto blanco y el voto no marcado quedan contenidos en el voto nulo, colocando la intensidad del voto en una perspectiva de validez y nulidad en un marco político de alta polarización electoral.

- La búsqueda de mayor proporcionalidad electoral a través de una mayor apertura de las listas de votación sugiere menores niveles de decisión electoral, así lo demuestra el caso de las elecciones legislativas de 2006 y 2009 de Ecuador, cuyo sistema electoral es el más proporcional en términos de su composición, sin embargo, en ambas elecciones legislativas participaron 7 de cada 10 ecuatorianos, pero, la ausencia de participación y decisión equivale a suponer que solamente decidieron y participaron de manera efectiva 4 de cada 10 ecuatorianos.

Sobre la identificación de los elementos de los sistemas electorales que son más significativos para explicar las magnitudes del abstencionismo decisional, se puede concluir lo siguiente.

- El abstencionismo decisional es la evidencia empírica que permitió demostrar que el abstencionismo se puede dar por dentro del sistema electoral, donde el tamaño de la circunscripción, el tipo de lista, el tipo de voto y el número de votos disponibles explican en un 83.84% las variaciones en el comportamiento del abstencionismo decisional.
- En los países estudiados, se demostró que el abstencionismo decisional se relaciona directamente con el número de votos disponibles y el tipo de lista y, se relaciona inversamente con el tamaño de la circunscripción y el tipo de voto, por lo tanto, un aumento de votos disponibles y las listas abiertas potencian el aumento de la magnitud del abstencionismo decisional y, por otro lado, el aumento del tamaño de la circunscripción y el tipo de voto más abierto, como el *panachage*, potencian la disminución de la magnitud del abstencionismo decisional, esto es válido, siempre y cuando se reconozca que las intensidades de causalidad de los mismos está determinado por el contexto político y electoral que particulariza cada realidad.

7. RECOMENDACIONES

La presente tesis se basó en estudiar las causalidades del abstencionismo decisional en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, demostrándose la argumentación conceptual, matemática y empírica de dicha categoría, por lo tanto, se sugiere que el siguiente paso sea estudiar sus efectos o aplicaciones políticas, sobre ese punto, se recomienda:

- Estudiar los efectos del abstencionismo decisional en los umbrales electorales, porque se demostró que existen intensidades de utilización del voto distintas entre los votos para el partido político y los votos preferentes para los candidatos, advirtiéndose como hipótesis, umbrales diferenciados que deben tomar en cuenta los niveles de decisión.
- Estudiar el comportamiento del abstencionismo decisional en los patrones de votación desde clivajes sociales, lo que permitiría conocer los niveles de decisión y participación entre ricos y pobres, hombres y mujeres, área rural y urbana, entre otros diversos clivajes desde los cuales se ha problematizado el abstencionismo electoral.
- Estudiar el comportamiento del abstencionismo decisional en procesos electorales simultáneos donde exista un voto ordinal que se despliegue entre diferentes estructuras de elección popular y no necesariamente a lo interno de una elección parlamentaria, porque en este tipo de procesos electorales se advierten condiciones institucionales para la no utilización de la totalidad del voto.

BIBLIOGRAFÍA

Alcubilla, E. (1988), "Abstencionismo electoral" en *Diccionario Electoral*, 1.^a ed., tomo I, San José, Costa Rica, IIDH-CAPEL, pp. 1-6.

Aragón, M. (2007), "Derecho de sufragio: principio y función", en Nohlen, D. *et al.* (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, 2.^a ed., México, Fondo de Cultura Económica-IIDH-Universidad de Heidelberg-Internacional IDEA-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp.162-177.

Badie, B. y Hermet, G. (1993), *Política comparada*, México, Fondo de cultura económica.

Bello, P. L. (2012), *Métodos Cuantitativos*. Bogotá, Universidad de Antioquia.

Brenes, L. y Matarrita, M. (2012, julio-diciembre), "Efectos colaterales del voto preferente", en *Revista Derecho Electoral*, núm. 14, pp. 42-62.

Collier, D. y Levitsky, S. (1996), "Democracy with adjectives. Conceptual innovation in comparative research", en *Working Paper*, núm. 230, Kellogg Institute.

Colomer, J.; Montero, J., y Lago, I. (2005), “Glosario básico de sistemas electorales” en *Zona Abierta*, 110-111, Madrid, pp. 349-358.

Dendia, R. (2003), “Abstención: concepto y alcances. Problemas asociados y posibilidades de su superación” en *XVII Conferencia Protocolo de Tikal*, Cuaderno CAPEL N° 49, San José, Costa Rica.

Fayt, C. (1963), *Sufragio y representación política*, Buenos Aires, Argentina, Bibliográfica-Omega.

Hernández, R. (1988), “Padrón electoral” en *Diccionario Electoral*, 1.^a ed., Tomo I, IIDH/CAPEL, San José, Costa Rica, pp. 521-524.

Instituto Federal Electoral (IFE), (2011), “Estudios electorales” en *Perspectiva internacional comparada. Elecciones presidenciales y legislativas en 18 países de América Latina*, México, IFE-Coordinación de Asuntos Internacionales.

Justel, M. (1995), “La abstención electoral en España, 1977-1993”, *Colección Monografías*, núm. 143, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, España, España Editores.

Landman, T. (2011), *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*, Madrid, Alianza.

Lijphart, A. (1995), *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Marengo, A. (s.f.), "Reformas electorales en América latina. Condiciones y resultados de los cambios en las reglas de la competencia en reformas electorales en América Latina", en *Reformas electorales en América Latina*, Brasil, Universidad Federal de Rio Grande do Sul, pp. 105-137.

Montero, J. (1983), *Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo electoral en España y Europa*, III Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política, Universidad de Zaragoza.

Negretto, G. (2009), "La reforma electoral en América Latina. Entre el interés partidario y las demandas ciudadanas" en Fontaine A., *et al.*, *Reforma del sistema electoral chileno*, Santiago de Chile, PNUD-CEP-Libertad y Desarrollo-Proyectamérica-Cieplan, pp. 63-103.

Nogueira, H. (2007), "Consideraciones sobre los sistemas electorales a principios del siglo XXI", en *Estudios Constitucionales*, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 5, núm. 2, pp. 311-363.

- Nohlen, D. (1995), *Elecciones y sistemas electorales*, Caracas, Venezuela, Fundación Friedrich Ebert-Nueva Sociedad.
- (1997), *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparativo*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni.
- (1999), *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos: opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Instituto Federal Electoral, México, Fundación Friedrich Naumann.
- (2003), “Ampliación de la participación política y reducción del abstencionismo. Ejes de una cultura democrática y una nueva ciudadanía para el siglo XXI” en *XVII Conferencia Protocolo de Tikal, Cuaderno CAPEL*, San José, Costa Rica, núm. 49.
- (2004), “La participación electoral como objeto de estudio” en *Elecciones*, vol. 3, núm.137, pp.137-157.
- (2006), “La reforma del sistema binominal desde una perspectiva comparada” en *Revista de Ciencia Política*, vol. 26, núm. 1, pp. 191-202.
- (2007), *Instituciones políticas en su contexto, las virtudes del método comparativo*, Argentina, Rubizal-Culzoni.

- Organización de Estados Americanos (OEA), (2006), *Informe final de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones legislativas celebradas en Venezuela el 4 de diciembre de 2005*, Venezuela, Consejo Permanente- Secretaría de Asuntos Políticos-OEA.
- (2008), *Informe de la misión de observación electoral de la OEA en la república del Ecuador. Elecciones generales del 15 de octubre de 2006 y presidenciales (segunda vuelta) del 26 de noviembre de 2006*, Ecuador, Consejo Permanente- Secretaría de Asuntos Políticos-OEA.
- (2009), *Informe de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales y las elecciones presidenciales (2nda vuelta) celebradas en la república del Perú el 9 de abril y el 4 de junio de 2006*, Perú, Consejo Permanente-Secretaría de Asuntos Políticos-OEA.
- (2010), *Informe de la misión de observación electoral para las elecciones generales de presidente y vicepresidente de la república, asambleístas nacionales, asambleístas provinciales, prefectos provinciales, alcaldes, concejales rurales, concejales urbanos, parlamentarios al parlamento andino y miembros de juntas parroquiales rurales celebradas en la república de Ecuador el 26 de abril y el 14 de junio de 2009*, Ecuador, Consejo Permanente-Secretaría de Asuntos Políticos-OEA.
- (b) (2010), *Informe final de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales y referéndums autonómicos celebrados en el*

estado plurinacional de Bolivia el 6 de diciembre de 2009, Bolivia, Consejo Permanente-Secretaría de Asuntos Políticos-OEA.

— (2011), *Informe de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales del Perú primera y segunda vuelta 10 de abril y 5 de junio de 2011*, Perú, Consejo Permanente-Secretaría de Asuntos Políticos-OEA.

Paz, J. y Cepeda, M. (2006, Otoño), “Ecuador: una democracia inestable”, en *Revista HAOL, Pontificia Universidad Católica de Ecuador* [en línea], núm. 11, disponible en <http://historiaactual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/170/157>, recuperado: 18 de diciembre de 2012.

Presno, M. (2012, julio-diciembre), “El derecho de voto como derecho fundamental” en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas. pp. 109-151.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, 2.^aed., Buenos Aires, PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)., y Organización de Estados Americanos (OEA). (2010), *Nuestra democracia*, México, FCE.

Raventós, C. (2003), “Abstención: conceptos y alcances, problemas asociados y posibilidades de superación. Perspectiva política” en *XVII Conferencia Protocolo de Tikal, Cuaderno CAPEL*, núm. 49, San José, Costa Rica, CAPEL.

— (2005), *Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan?*, Costa Rica, Editorial Universidad de Costa Rica-IIDH/CAPEL-TSE.

Romero, S. (2010, junio), “Procesos constituyentes andinos: de Colombia a Bolivia (1990 – 2009), en *Diálogo Político, Konrad Adenauer Stiftung*, año XXVII, núm. 2, pp.85-109.

San Román, I. (2012, mayo), “El valor democratizador del voto nulo” en *Sufragio, Revista especializada en derecho electoral*, núm. 8, México, pp. 200-226.

Sartori, G. (1984), *La política lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de cultura económica.

— (1991), “Democracia”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. XIII, núm. 1-2, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. pp.117-151.

Shughart, W. (2008). "Public choice" [en línea], disponible en: http://www.econlib.org/library/Enc/PublicChoice.html#c_lfHendersonCEE2-139_footnote_nt384, recuperado: 4 de diciembre de 2012.

Temkin, B.; Salazar, R. y Ramírez, G. (2004), *Explorando la dinámica del "abstencionismo ilustrado". ¿Un caso de demasiada o poca cultura democrática?*, México, FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Thompson, J. (2003), *El abstencionismo electoral. Algunos dilemas derivados de su existencia para el derecho y la administración electoral*, Costa Rica, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

— (2007), "Abstencionismo y participación electoral" en Nohlen, D. *et al.* (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, 2.^a ed., México, Fondo de Cultura Económica-IIDH-Universidad de Heidelberg-Internacional IDEA-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 266-286.

TUESTA F. (2002): "La circunscripción electoral. Perú y la región andina", en Serie *Documentos de Trabajo*, Centro de Investigación Electoral-Oficina Nacional de Procesos Electorales [en línea], Centro de Investigación Electoral, disponible en: <http://www.web.onpe.gob.pe/modEscaparate/downloads/L-0013.pdf>, recuperado: 20 de enero de 2013.

— (2003, 24-26 septiembre), “Abstencionismo y ausentismo, ¿son iguales?” en *XVII Conferencia Protocolo de Tikal, Cuaderno CAPEL*, núm. 49, San José, Costa Rica.

— (2005), “Sistemas electorales en la región andina”, en Sample, K., y Zovatto, D. (edits), *Democracia en la región andina, los telones de fondo*, Perú, Internacional IDEA, pp 171-185.

Vilajosana, J. (1999, abril-junio), “La justificación de la abstención”, en *Revista de Estudios Políticos*, Núm.104, pp 165-180.

Wooldridge, J. M. (2001). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*, México, Thomson Learning.

Zovatto, D. (2005), “Valores, percepciones y actitudes hacia la democracia. Una visión comparada en la región andina: 1996-2004”, en Sample, K., y Zovatto, D. (edits), *Democracia en la región andina, los telones de fondo*, Perú, Internacional IDEA, pp. 13-31.

Zovatto, D. (2005), “La participación electoral en la región andina, 1978-2004” en Sample, K., y Zovatto, D. (edits), *Democracia en la región andina, los telones de fondo*, Perú, Internacional IDEA, pp. 185-212.

Zúñiga, F. (2009), “Derecho de sufragio. La debatida cuestión de su obligatoriedad”, en *Revista Estudios Constitucionales*, año 7, núm. 1, Chile,

Centro de Estudios Constitucionales de Chile-Universidad de Talca, pp.
361-384.

ANEXOS

Anexo A. Indicadores de tipos de abstencionismo electoral y tipos de participación electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela para el período 2005-2011

Año	País	Departamento	Abstencionismo electoral	Abstencionismo activo	Abstencionismo decisional	Abstencionismo electoral efectivo	Participación electoral	Participación electoral efectiva
2009	Bolivia	Chiquisaca	5.12%	9.57%	7.80%	22.50%	94.88%	77.50%
2009	Bolivia	La Paz	3.42%	4.12%	10.68%	18.22%	96.58%	81.78%
2009	Bolivia	Cochabamba	4.26%	6.09%	8.63%	18.98%	95.74%	81.02%
2009	Bolivia	Oruro	4.76%	5.38%	10.12%	20.26%	95.24%	79.74%
2009	Bolivia	Potosí	5.04%	8.93%	9.53%	23.50%	94.96%	76.50%
2009	Bolivia	Tajira	6.47%	7.48%	5.72%	19.67%	93.53%	80.33%
2009	Bolivia	Santa Cruz	5.88%	4.33%	6.16%	16.37%	94.12%	83.63%
2009	Bolivia	Beni	6.63%	5.56%	5.19%	17.38%	93.37%	82.62%
2009	Bolivia	Pando	6.45%	3.86%	4.76%	15.07%	93.55%	84.93%
2006	Ecuador	Azuay	34.30%	24.31%	4.90%	63.52%	65.70%	36.48%
2006	Ecuador	Bolivar	32.21%	24.44%	4.34%	60.99%	67.79%	39.01%
2006	Ecuador	Cañar	45.77%	15.61%	3.52%	64.90%	54.23%	35.10%
2006	Ecuador	Carchi	25.06%	25.47%	5.37%	55.91%	74.94%	44.09%
2006	Ecuador	Chimborazo	32.67%	28.21%	4.33%	65.20%	67.33%	34.80%
2006	Ecuador	Cotopaxi	24.07%	29.20%	5.90%	59.17%	75.93%	40.83%
2006	Ecuador	El Oro	29.00%	23.66%	5.04%	57.70%	71.00%	42.30%
2006	Ecuador	Esmeraldas	37.50%	22.30%	4.39%	64.19%	62.50%	35.81%
2006	Ecuador	Galapagos	22.03%	10.42%	1.98%	34.43%	77.97%	65.57%
2006	Ecuador	Guayas	25.09%	19.01%	5.96%	50.06%	74.91%	49.94%
2006	Ecuador	Imbabura	27.05%	29.57%	4.45%	61.07%	72.95%	38.93%
2006	Ecuador	Loja	35.65%	19.26%	5.49%	60.40%	64.35%	39.60%
2006	Ecuador	Los Rios	25.83%	25.55%	5.62%	56.99%	74.17%	43.01%
2006	Ecuador	Manabi	28.98%	25.87%	5.85%	60.70%	71.02%	39.30%
2006	Ecuador	Morona Santiago	40.15%	15.27%	3.21%	58.63%	59.85%	41.37%
2006	Ecuador	Napo	22.11%	16.94%	3.53%	42.58%	77.89%	57.42%
2006	Ecuador	Orellana	23.09%	21.12%	4.11%	48.32%	76.91%	51.68%

Anexo A. (continuación)

Año	País	Departamento	Abstencionismo electoral	Abstencionismo activo	Abstencionismo decisional	Abstencionismo electoral efectivo	Participación electoral	Participación electoral efectiva
2006	Ecuador	Pastaza	27.98%	19.21%	2.77%	49.96%	72.02%	50.04%
2006	Ecuador	Pichincha	25.24%	32.71%	6.54%	64.49%	74.76%	35.51%
2006	Ecuador	Sucumbios	28.28%	21.87%	4.34%	54.49%	71.72%	45.51%
2006	Ecuador	Tungurahua	25.41%	28.65%	5.17%	59.23%	74.59%	40.77%
2006	Ecuador	Zamora Chinchipe	32.50%	14.95%	4.10%	51.55%	67.50%	48.45%
2009	Ecuador	Azuay	31.09%	18.13%	10.08%	59.30%	68.91%	40.70%
2009	Ecuador	Bolívar	23.19%	20.10%	16.71%	60.00%	76.81%	40.00%
2009	Ecuador	Cañar	41.35%	12.29%	10.28%	63.92%	58.65%	36.08%
2009	Ecuador	Carchi	21.79%	13.49%	12.51%	47.80%	78.21%	52.20%
2009	Ecuador	Chimborazo	27.14%	19.65%	15.49%	62.29%	72.86%	37.71%
2009	Ecuador	Cotopaxi	19.45%	19.99%	15.51%	54.95%	80.55%	45.05%
2009	Ecuador	El Oro	22.86%	15.94%	12.43%	51.23%	77.14%	48.77%
2009	Ecuador	Esmeraldas	27.38%	21.00%	15.04%	63.41%	72.62%	36.59%
2009	Ecuador	Galapagos	21.66%	7.59%	6.49%	35.75%	78.34%	64.25%
2009	Ecuador	Guayas	23.29%	17.08%	12.01%	52.38%	76.71%	47.62%
2009	Ecuador	Imbabura	22.58%	18.45%	11.53%	52.57%	77.42%	47.43%
2009	Ecuador	Loja	27.68%	16.60%	12.13%	56.42%	72.32%	43.58%
2009	Ecuador	Los Rios	18.83%	24.63%	18.98%	62.44%	81.17%	37.56%
2009	Ecuador	Manabí	22.30%	24.98%	16.27%	63.55%	77.70%	36.45%
2009	Ecuador	Morona Santiago	31.99%	13.66%	8.46%	54.10%	68.01%	45.90%
2009	Ecuador	Napo	17.18%	14.32%	12.78%	44.28%	82.82%	55.72%
2009	Ecuador	Orellana	16.73%	20.02%	12.49%	49.24%	83.27%	50.76%
2009	Ecuador	Pastaza	23.82%	13.34%	8.74%	45.90%	76.18%	54.10%
2009	Ecuador	Pichincha	22.93%	15.58%	9.59%	48.11%	77.07%	51.89%
2009	Ecuador	Santa Elena	11.15%	19.56%	15.31%	46.02%	88.85%	53.98%
2009	Ecuador	Santo Domingo Tsachilas	24.50%	19.93%	11.91%	56.34%	75.50%	43.66%

Anexo A. (continuación)

Año	País	Departamento	Abstencionismo electoral	Abstencionismo activo	Abstencionismo decisional	Abstencionismo electoral efectivo	Participación electoral	Participación electoral efectiva
2009	Ecuador	Sucumbios	21.42%	22.40%	11.24%	55.07%	78.58%	44.93%
2009	Ecuador	Tungurahua	22.84%	19.44%	11.48%	53.76%	77.16%	46.24%
2009	Ecuador	Zamora Chinchipe	24.96%	12.62%	9.53%	47.11%	75.04%	52.89%
2006	Perú	Amazonas	14.52%	29.27%	23.27%	67.06%	85.48%	32.94%
2006	Perú	Ancash	10.95%	27.30%	25.39%	63.64%	89.05%	36.36%
2006	Perú	Apurímac	13.41%	31.10%	23.93%	68.45%	86.59%	31.55%
2006	Perú	Arequipa	9.03%	18.18%	27.71%	54.92%	90.97%	45.08%
2006	Perú	Ayacucho	12.40%	28.65%	24.48%	65.54%	87.60%	34.46%
2006	Perú	Cajamarca	11.89%	31.26%	24.43%	67.58%	88.11%	32.42%
2006	Perú	Callao	10.14%	22.39%	27.98%	60.51%	89.86%	39.49%
2006	Perú	Cusco	12.29%	27.42%	24.64%	64.35%	87.71%	35.65%
2006	Perú	Huancavelica	10.90%	31.35%	25.57%	67.82%	89.10%	32.18%
2006	Perú	Huanuco	13.27%	28.48%	24.77%	66.52%	86.73%	33.48%
2006	Perú	Ica	7.70%	20.84%	26.90%	55.43%	92.30%	44.57%
2006	Perú	Junín	11.89%	24.83%	24.63%	61.35%	88.11%	38.65%
2006	Perú	La Libertad	11.07%	20.98%	24.33%	56.38%	88.93%	43.62%
2006	Perú	Lambayeque	10.96%	20.78%	24.84%	56.59%	89.04%	43.41%
2006	Perú	Lima	11.89%	19.76%	22.76%	54.41%	88.11%	45.59%
2006	Perú	Loreto	15.79%	27.81%	21.07%	64.66%	84.21%	35.34%
2006	Perú	Madre de Dios	14.92%	21.18%	9.64%	45.74%	85.08%	54.26%
2006	Perú	Moquegua	8.36%	18.50%	29.56%	56.42%	91.64%	43.58%
2006	Perú	Pasco	11.81%	27.22%	25.11%	64.14%	88.19%	35.86%
2006	Perú	Pturo	10.01%	28.75%	25.04%	63.79%	89.99%	36.21%
2006	Perú	Puno	7.34%	32.00%	23.86%	63.21%	92.66%	36.79%
2006	Perú	San Martín	12.51%	29.19%	24.78%	66.48%	87.49%	33.52%
2006	Perú	Tacna	7.55%	17.62%	29.95%	55.13%	92.45%	44.87%

Anexo A. (continuación)

Año	País	Departamento	Abstencionismo electoral	Abstencionismo activo	Abstencionismo decisional	Abstencionismo electoral efectivo	Participación electoral	Participación electoral efectiva
2006	Perú	Tumbes	8.53%	21.85%	25.74%	56.12%	91.47%	43.88%
2006	Perú	Ucayali	15.49%	25.40%	24.54%	65.42%	84.51%	34.58%
2011	Perú	Amazonas	24.12%	18.90%	24.35%	67.37%	75.88%	32.63%
2011	Perú	Ancash	16.77%	22.08%	25.41%	64.27%	83.23%	35.73%
2011	Perú	Apurímac	20.59%	24.09%	25.11%	69.80%	79.41%	30.20%
2011	Perú	Arequipa	11.86%	14.59%	28.04%	54.49%	88.14%	45.51%
2011	Perú	Ayacucho	21.14%	21.93%	24.25%	67.31%	78.86%	32.69%
2011	Perú	Cajamarca	19.25%	23.60%	25.07%	67.92%	80.75%	32.08%
2011	Perú	Callao	12.39%	19.35%	30.86%	62.61%	87.61%	37.39%
2011	Perú	Cusco	16.58%	22.25%	25.35%	64.18%	83.42%	35.82%
2011	Perú	Huancavelica	23.05%	22.30%	24.92%	70.27%	76.95%	29.73%
2011	Perú	Huanuco	21.59%	22.88%	24.58%	69.05%	78.41%	30.95%
2011	Perú	Ica	11.00%	18.06%	26.23%	55.29%	89.00%	44.71%
2011	Perú	Junín	18.05%	19.44%	25.87%	63.36%	81.95%	36.64%
2011	Perú	La Libertad	15.16%	20.09%	24.11%	59.36%	84.84%	40.64%
2011	Perú	Lambayeque	15.47%	19.35%	23.88%	58.71%	84.53%	41.29%
2011	Perú	Lima - Extranjero	15.99%	15.80%	22.96%	54.75%	84.01%	45.25%
2011	Perú	Lima - Provincias	13.45%	21.07%	29.37%	63.89%	86.55%	36.11%
2011	Perú	Loreto	25.01%	21.27%	21.19%	67.48%	74.99%	32.52%
2011	Perú	Madre de Dios	17.32%	21.80%	11.43%	50.55%	82.68%	49.45%
2011	Perú	Moquegua	12.75%	17.94%	27.89%	58.57%	87.25%	41.43%
2011	Perú	Pasco	21.04%	19.54%	22.72%	63.31%	78.96%	36.69%
2011	Perú	Piura	14.61%	24.44%	26.56%	65.61%	85.39%	34.39%
2011	Perú	Puno	12.98%	26.03%	26.41%	65.42%	87.02%	34.58%
2011	Perú	San Martín	17.96%	24.54%	26.82%	69.33%	82.04%	30.67%
2011	Perú	Tacna	10.68%	15.52%	28.01%	54.21%	89.32%	45.79%

Anexo A. (continuación)

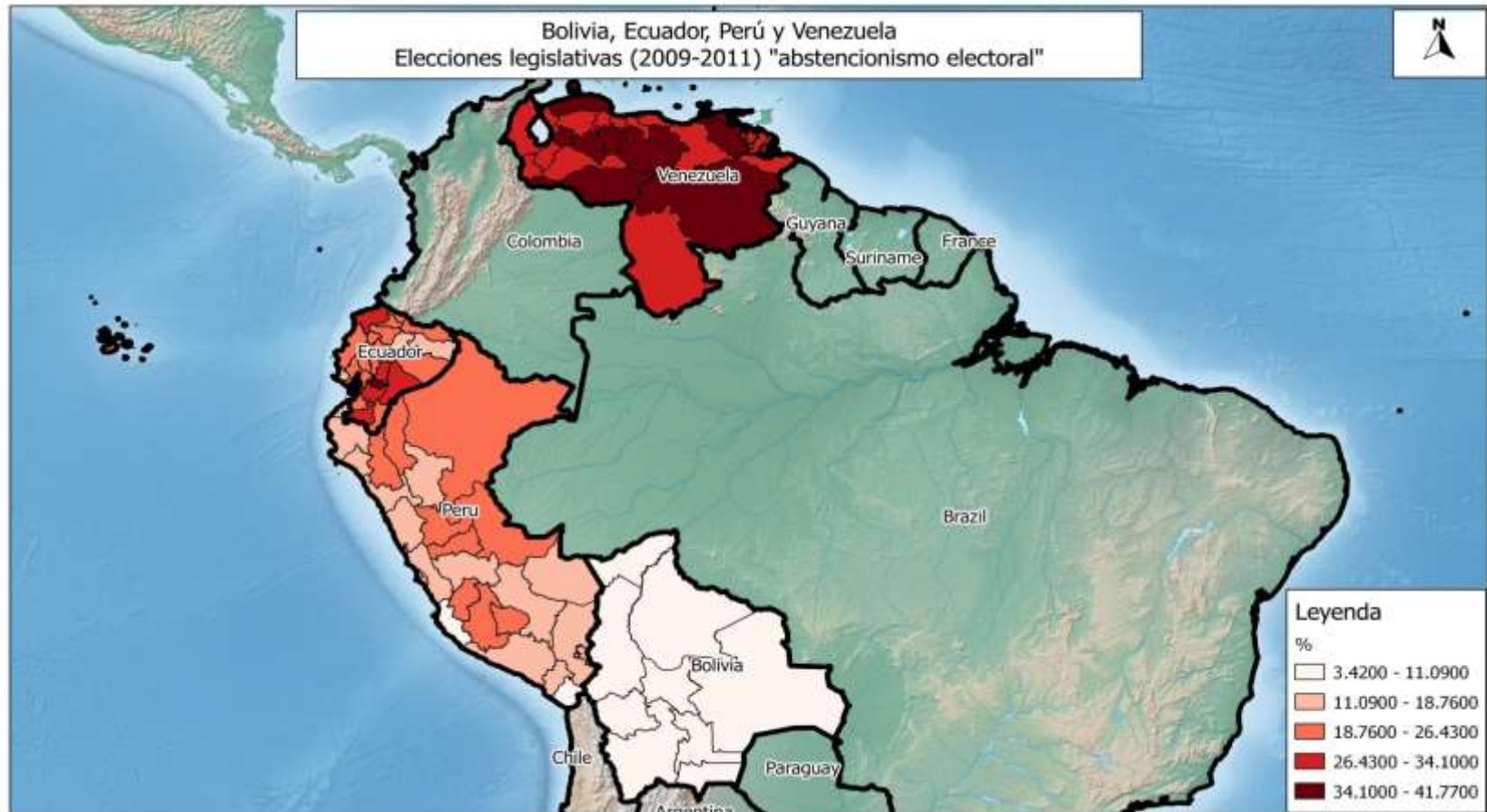
Año	País	Departamento	Abstencionismo electoral	Abstencionismo activo	Abstencionismo decisional	Abstencionismo electoral efectivo	Participación electoral	Participación electoral efectiva
2011	Perú	Tumbes	14.51%	24.69%	23.76%	62.97%	85.49%	37.03%
2011	Perú	Ucayali	21.39%	21.00%	24.32%	66.71%	78.61%	33.29%
2005	Venezuela	Distrito Capital	75.93%	1.48%	1.03%	78.43%	24.07%	21.57%
2005	Venezuela	Amazonas	64.43%	2.03%	2.76%	69.22%	35.57%	30.78%
2005	Venezuela	Anzoategui	76.63%	0.79%	1.85%	79.27%	23.37%	20.73%
2005	Venezuela	Apure	65.50%	1.59%	0.83%	67.92%	34.50%	32.08%
2005	Venezuela	Aragua	74.13%	0.89%	3.04%	78.05%	25.87%	21.95%
2005	Venezuela	Barinas	70.24%	1.63%	2.25%	74.12%	29.76%	25.88%
2005	Venezuela	Bolivar	80.49%	1.29%	1.85%	83.62%	19.51%	16.38%
2005	Venezuela	Carabobo	76.03%	0.67%	1.88%	78.58%	23.97%	21.42%
2005	Venezuela	Cojedes	62.51%	2.15%	2.33%	66.99%	37.49%	33.01%
2005	Venezuela	Delta Amacuro	58.91%	2.11%	1.97%	62.99%	41.09%	37.01%
2005	Venezuela	Falcon	71.84%	0.68%	1.45%	73.98%	28.16%	26.02%
2005	Venezuela	Guarico	72.32%	2.25%	1.09%	75.66%	27.68%	24.34%
2005	Venezuela	Lara	72.51%	2.37%	1.45%	76.33%	27.49%	23.67%
2005	Venezuela	Merida	72.65%	1.99%	1.57%	76.22%	27.35%	23.78%
2005	Venezuela	Miranda	80.39%	0.61%	1.62%	82.62%	19.61%	17.38%
2005	Venezuela	Monagas	71.95%	0.66%	1.36%	73.98%	28.05%	26.02%
2005	Venezuela	Nueva Esparta	76.67%	1.69%	0.99%	79.35%	23.33%	20.65%
2005	Venezuela	Portuguesa	69.58%	4.42%	0.24%	74.24%	30.42%	25.76%
2005	Venezuela	Sucre	75.36%	1.66%	1.71%	78.73%	24.64%	21.27%
2005	Venezuela	Tachira	73.11%	0.90%	1.48%	75.48%	26.89%	24.52%
2005	Venezuela	Trujillo	68.14%	1.55%	1.77%	71.47%	31.86%	28.53%
2005	Venezuela	Vargas	77.07%	2.65%	1.13%	80.85%	22.93%	19.15%
2005	Venezuela	Yaracuy	67.98%	1.72%	2.21%	71.91%	32.02%	28.09%
2005	Venezuela	Zulia	77.37%	1.55%	0.13%	79.05%	22.63%	20.95%

Anexo A. (continuación)

Año	País	Departamento	Abstencionismo electoral	Abstencionismo activo	Abstencionismo decisional	Abstencionismo electoral efectivo	Participación electoral	Participación electoral efectiva
2010	Venezuela	Distrito Capital	32.88%	1.52%	0.13%	34.53%	67.12%	65.47%
2010	Venezuela	Amazonas	31.92%	2.95%	0.93%	35.80%	68.08%	64.20%
2010	Venezuela	Anzoategui	32.09%	1.90%	0.37%	34.36%	67.91%	65.64%
2010	Venezuela	Apure	40.64%	1.57%	0.36%	42.58%	59.36%	57.42%
2010	Venezuela	Aragua	33.18%	2.12%	0.17%	35.48%	66.82%	64.52%
2010	Venezuela	Barinas	33.70%	1.88%	0.06%	35.64%	66.30%	64.36%
2010	Venezuela	Bolivar	38.21%	2.26%	0.16%	40.63%	61.79%	59.37%
2010	Venezuela	Carabobo	33.78%	1.14%	0.23%	35.16%	66.22%	64.84%
2010	Venezuela	Cojedes	35.77%	2.32%	0.70%	38.79%	64.23%	61.21%
2010	Venezuela	Delta Amacuro	30.74%	1.91%	1.14%	33.79%	69.26%	66.21%
2010	Venezuela	Falcon	36.10%	1.55%	0.35%	38.01%	63.90%	61.99%
2010	Venezuela	Guarico	36.37%	1.65%	0.29%	38.31%	63.63%	61.69%
2010	Venezuela	Lara	31.42%	2.62%	0.04%	34.07%	68.58%	65.93%
2010	Venezuela	Merida	30.44%	1.66%	0.38%	32.48%	69.56%	67.52%
2010	Venezuela	Miranda	32.55%	1.36%	0.16%	34.07%	67.45%	65.93%
2010	Venezuela	Monagas	36.24%	1.89%	0.28%	38.41%	63.76%	61.59%
2010	Venezuela	Nueva Esparta	35.11%	1.00%	0.27%	36.38%	64.89%	63.62%
2010	Venezuela	Portuguesa	35.49%	2.01%	0.45%	37.95%	64.51%	62.05%
2010	Venezuela	Sucre	41.77%	1.74%	0.28%	43.78%	58.23%	56.22%
2010	Venezuela	Tachira	29.56%	1.66%	0.16%	31.38%	70.44%	68.62%
2010	Venezuela	Trujillo	37.68%	1.44%	0.24%	39.36%	62.32%	60.64%
2010	Venezuela	Vargas	36.13%	1.76%	0.19%	38.08%	63.87%	61.92%
2010	Venezuela	Yaracuy	33.67%	2.06%	0.32%	36.06%	66.33%	63.94%
2010	Venezuela	Zulia	30.18%	0.89%	0.23%	31.30%	69.82%	68.70%

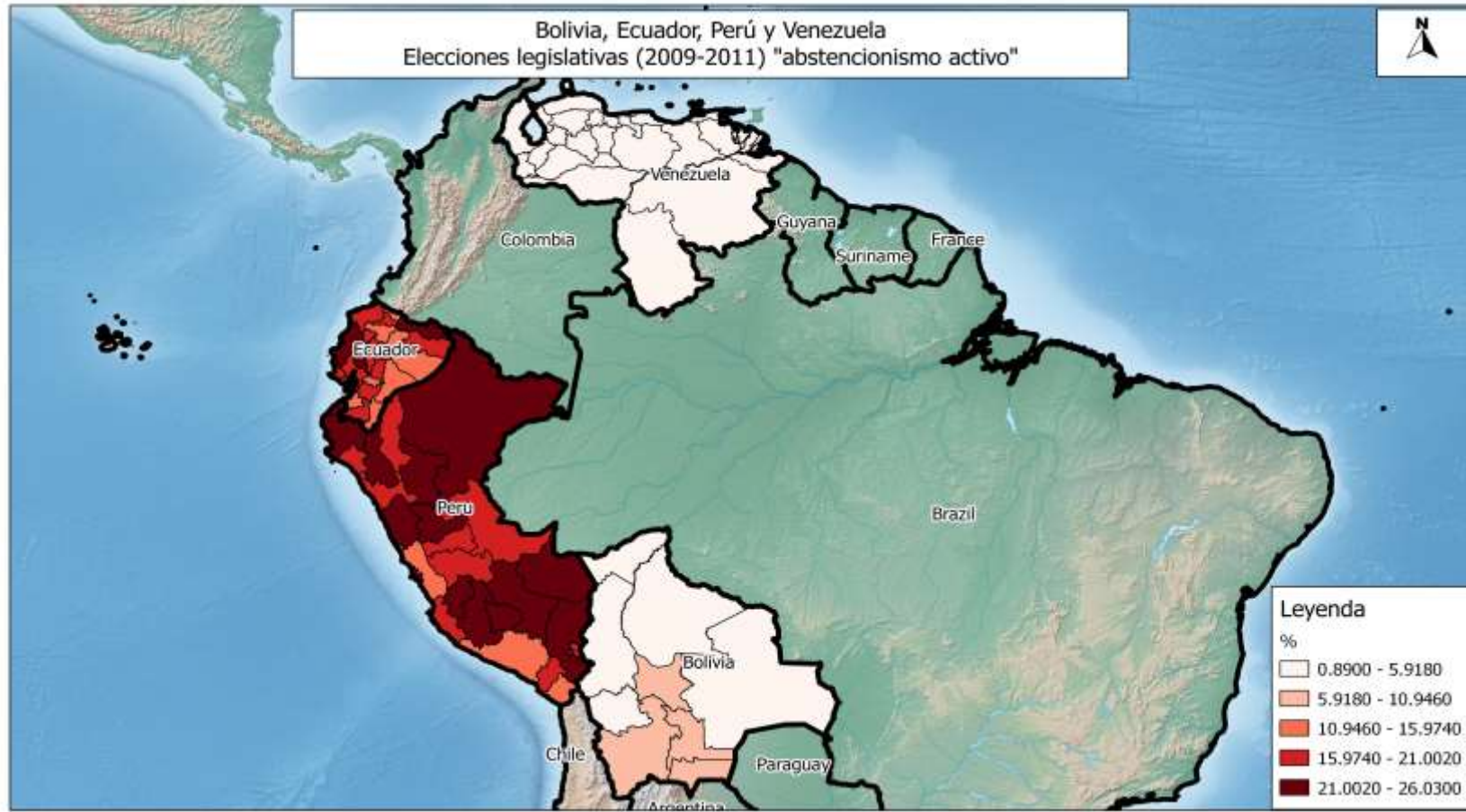
Fuente: Elaboración propia

Anexo B. Mapa del indicador de abstencionismo electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011



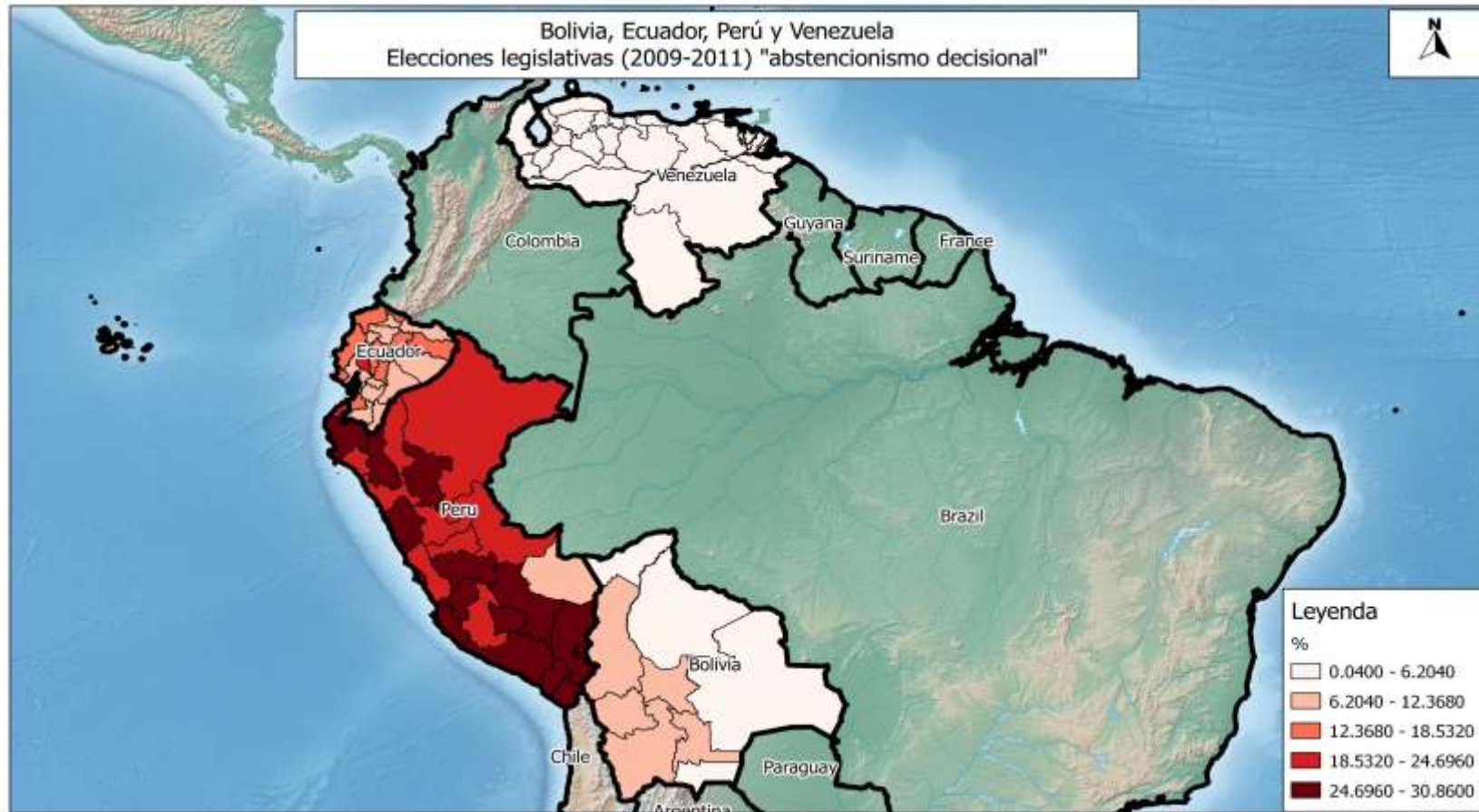
Fuente: Elaboración propia

Anexo C. Mapa del indicador de abstencionismo activo en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011



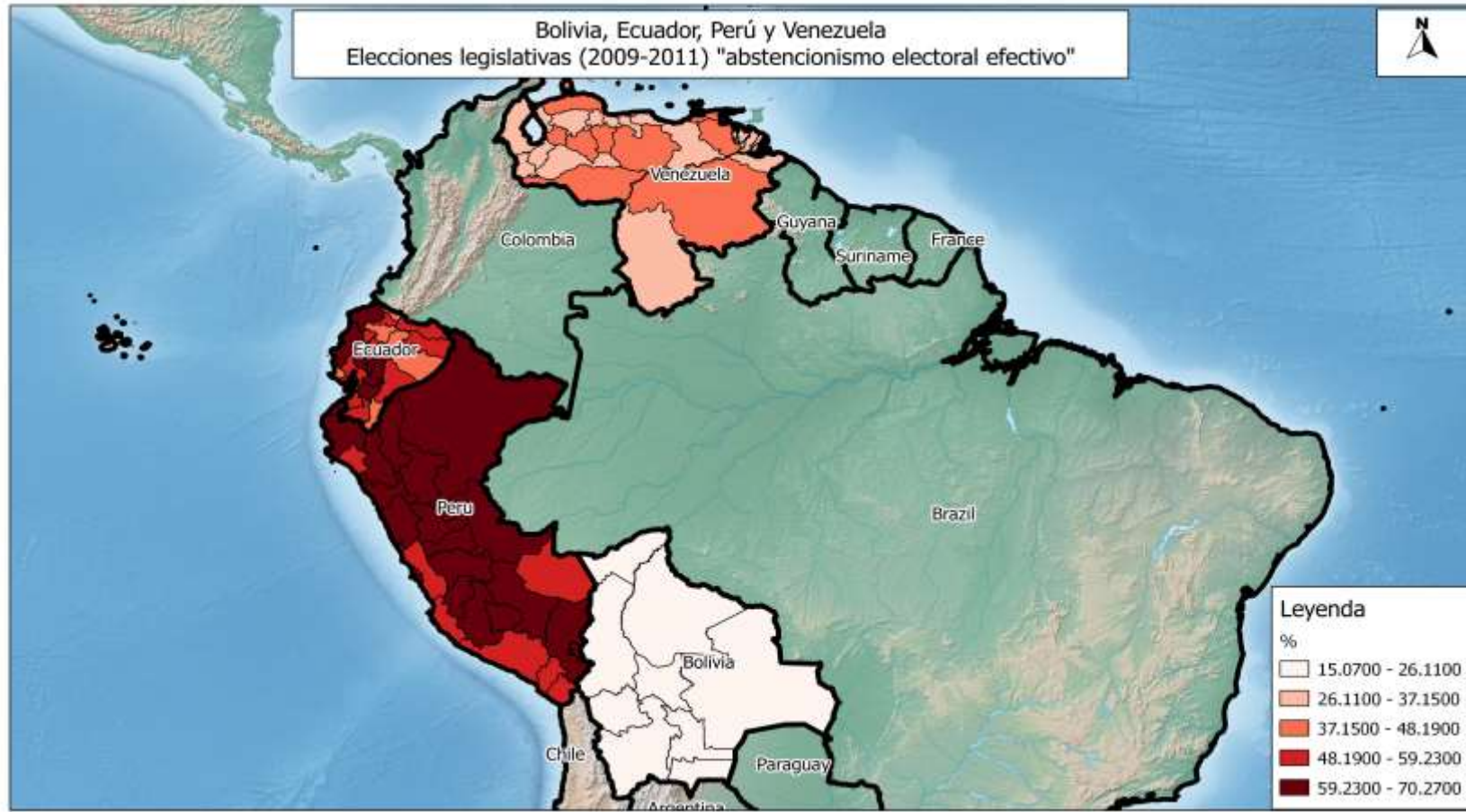
Fuente: Elaboración propia

Anexo D. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011



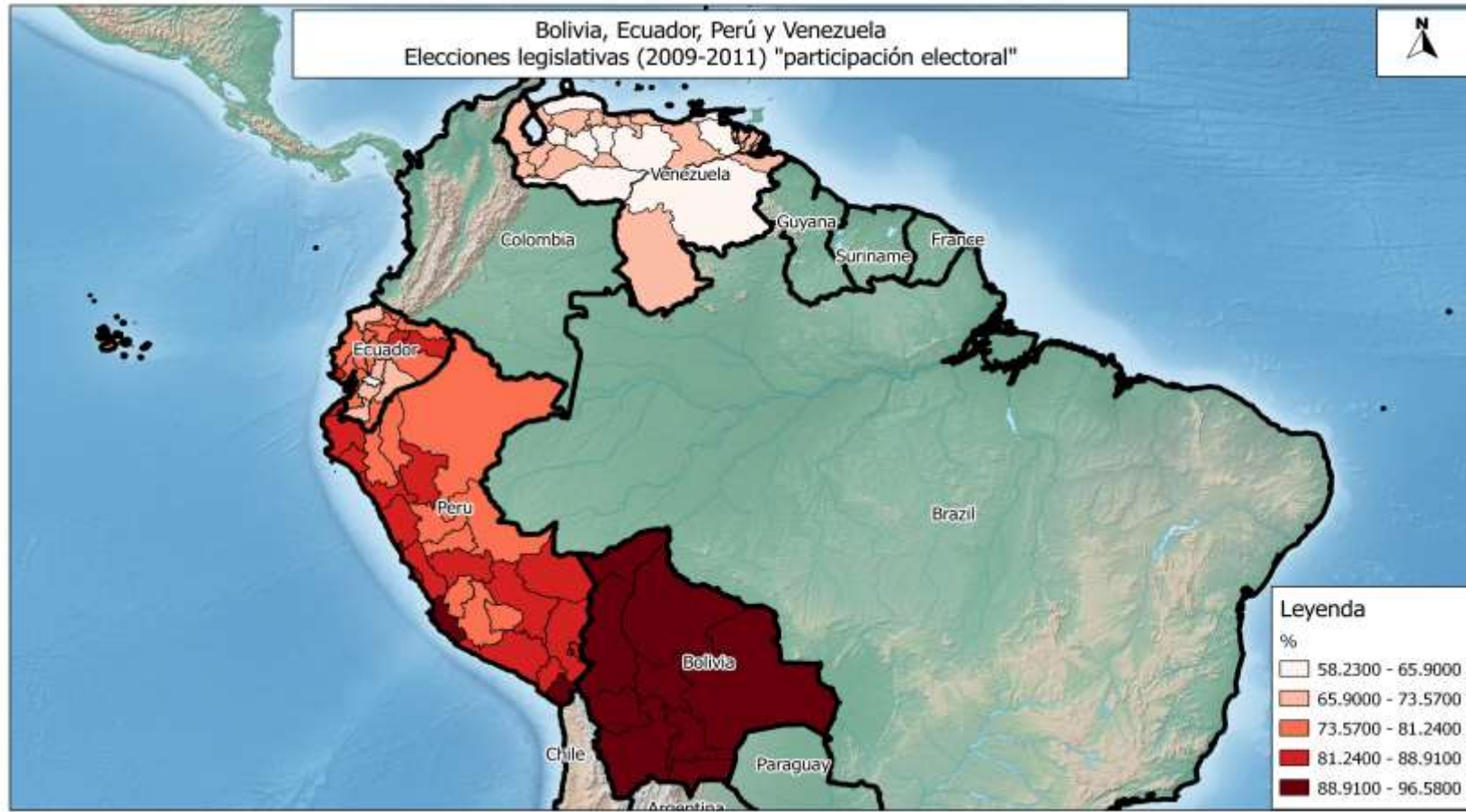
Fuente: Elaboración propia

Anexo E. Mapa del indicador de abstencionismo electoral efectivo en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011



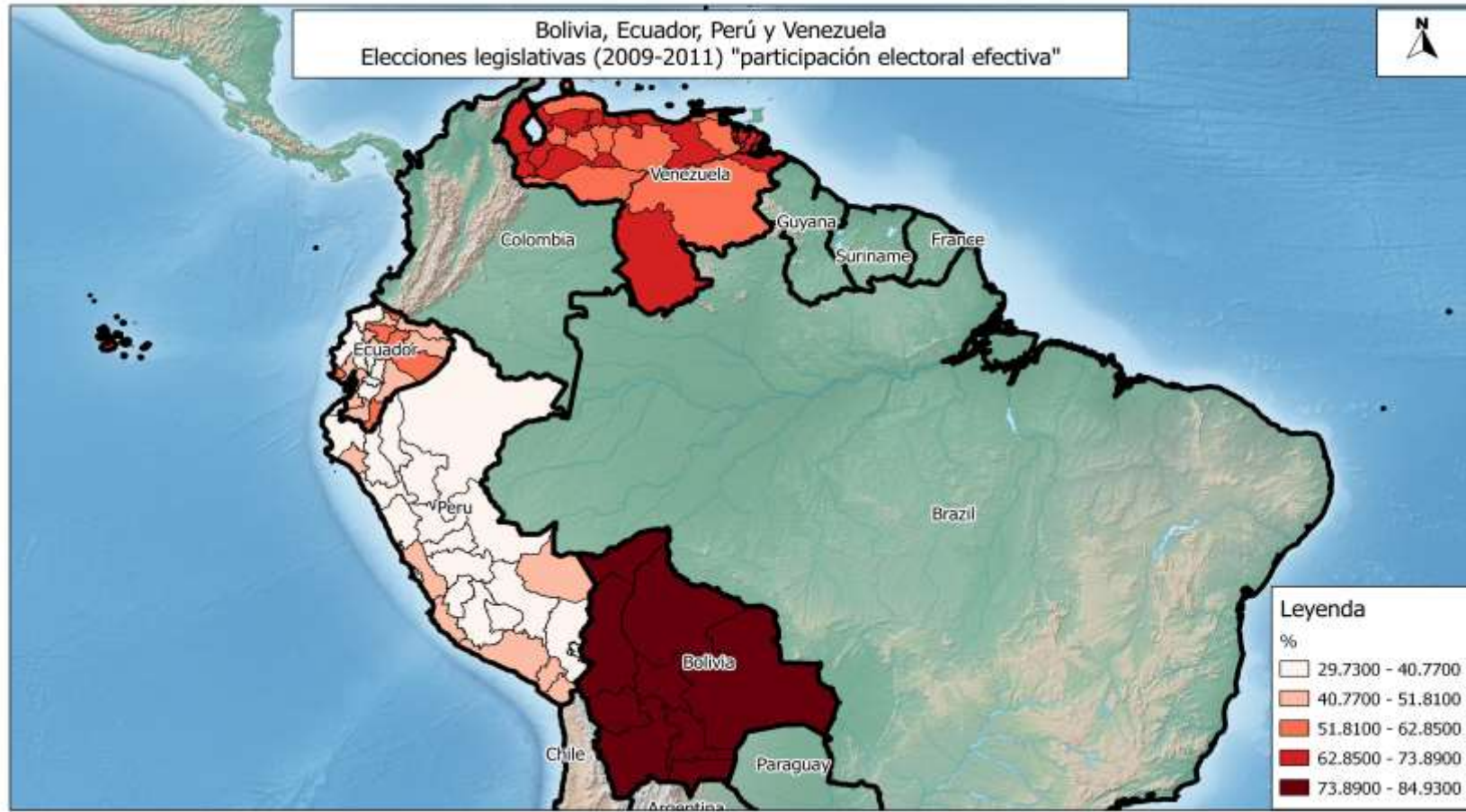
Fuente: Elaboración propia

Anexo F. Mapa del indicador de participación electoral en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011



Fuente: Elaboración propia

Anexo G. Mapa del indicador de participación electoral efectiva en las elecciones legislativas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el período 2009-2011



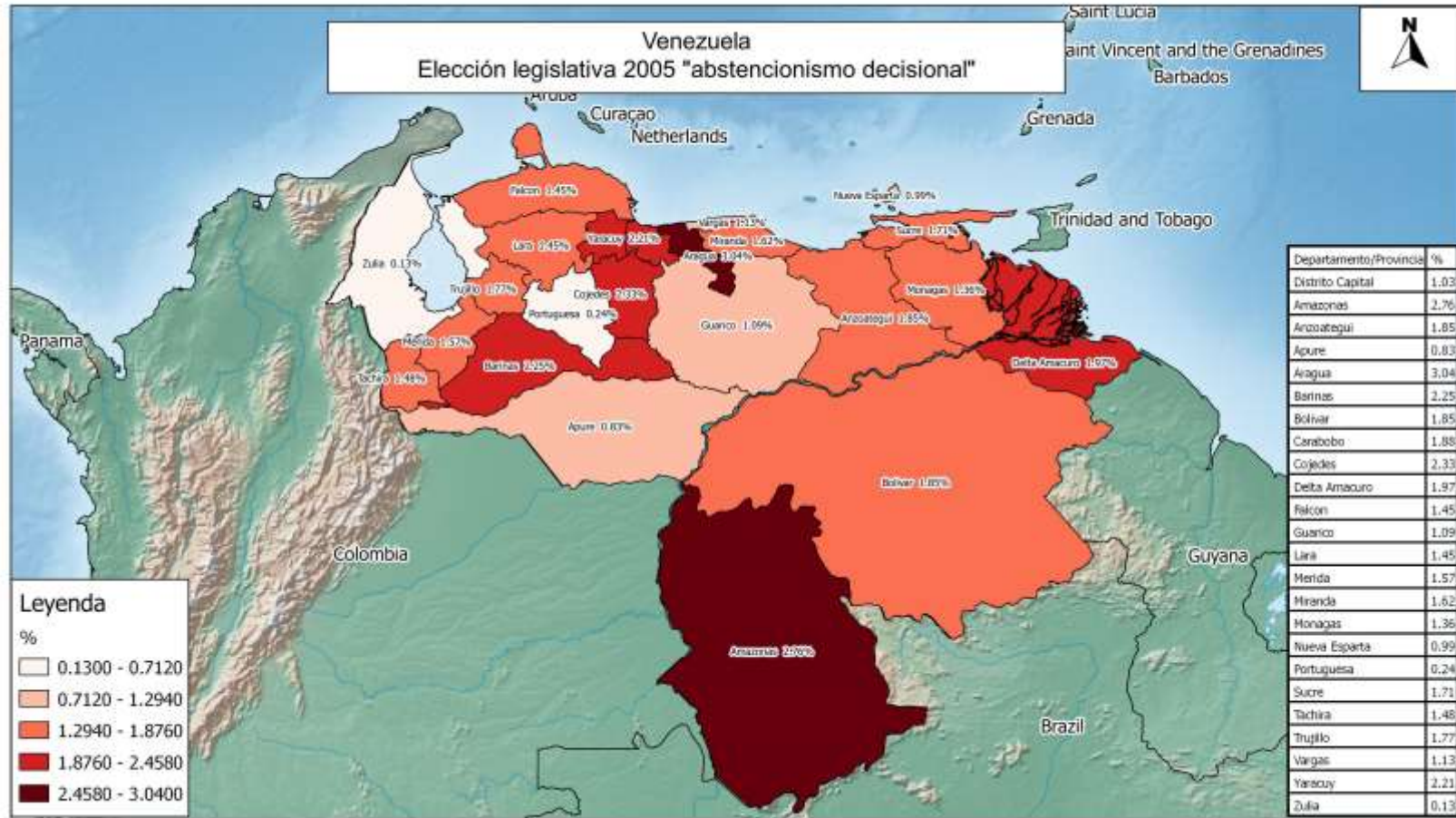
Fuente: Elaboración propia

Anexo H. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2006 en Perú



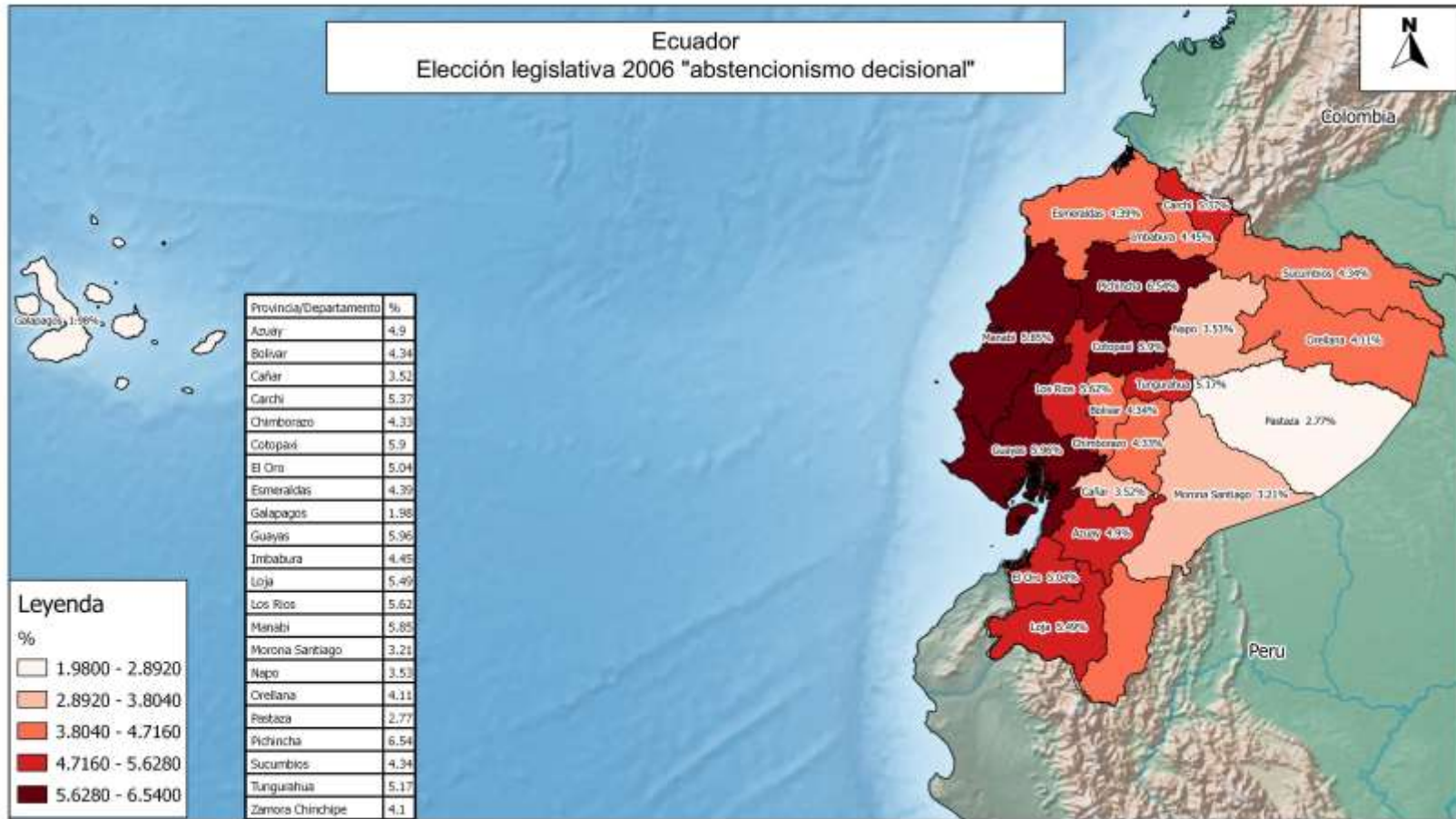
Fuente: Elaboración propia

Anexo I. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2005 en Venezuela



Fuente: Elaboración propia

Anexo J. Mapa del indicador de abstencionismo decisional en la elección legislativa de 2006 en Ecuador



Fuente: Elaboración propia



11.1

Copyright 2009 StataCorp LP
StataCorp
4905 Lakeway Drive
College Station, Texas 77845 USA
800-STATA-PC <http://www.stata.com>
979-696-4600 stata@stata.com
979-696-4601 (fax)

Single-user Stata license expires 31 Dec 9999:
Serial number: 71606281563
Licensed to: Lic. Santiago Adamcik
UNLP Facultad de Ciencias Economicas

Notes:

1. (/m# option or -set memory-) 50.00 MB allocated to data
2. (/v# option or -set maxvar-) 5000 maximum variables
3. New update available; type `-update all-`

running C:\Program Files (x86)\Stata11.1\profile.do ...

```
1 . *(7 variables, 154 observations pasted into data editor)
2 . rename var1 Absdec
3 .
4 . rename var2 Tamcir
5 .
6 . rename var3 Votdis
7 .
8 . rename var4 dumlis1
9 .
10 . rename var5 dumlis2
11 .
12 . rename var6 Tipvot
13 .
14 . rename var7 Tiplist
15 .
16 . gen lAbsdec=ln( Absdec)
    (1 missing value generated)
17 .
18 . gen lTamcir=ln( Tamcir)
19 .
20 . gen lVotdis=ln(Votdis)
21 .
22 . gen lTipvot=ln(Tipvot)
23 .
24 . gen lTiplist=ln(Tiplist)
25 .
```

```

26 . gen lTamcir2= lTamcir* lTamcir
27 .
28 . gen lvotdis2= lvotdis* lvotdis
29 .
30 . gen lTipvot2= lTipvot* lTipvot
31 .
32 . gen lTiplist2= lTiplist* lTiplist
33 . reg lAbsdec Tamcir lvotdis dumlis2 Tipvot

```

Source	SS	df	MS			
Model	89.0986588	4	22.2746647	Number of obs =	111	
Residual	17.1712121	106	.161992567	F(4, 106) =	137.50	
				Prob > F =	0.0000	
				R-squared =	0.8384	
				Adj R-squared =	0.8323	
Total	106.269871	110	.966089736	Root MSE =	.40248	

lAbsdec	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
Tamcir	-.0315517	.016247	-1.94	0.055	-.063763	.0006597
lvotdis	.4201256	.1676784	2.51	0.014	.0876868	.7525644
dumlis2	-3.30748	.271967	-12.16	0.000	-3.846681	-2.768279
Tipvot	2.270475	.1973101	11.51	0.000	1.879289	2.661661
_cons	-6.498251	.2456867	-26.45	0.000	-6.985349	-6.011153

```
34 . ovtest
```

Ramsey RESET test using powers of the fitted values of lAbsdec
 Ho: model has no omitted variables
 F(3, 103) = 1.08
 Prob > F = 0.3627

```
35 . predict error, resid
(43 missing values generated)
```

```
36 . sktest error
```

Variable	Skewness/Kurtosis tests for Normality				joint Prob>chi2
	Obs	Pr(Skewness)	Pr(Kurtosis)	adj chi2(2)	
error	111	0.2240	0.6313	1.75	0.4177

```
37 . vif
```

Variable	VIF	1/VIF
dumlis2	12.30	0.081304
Tipvot	12.20	0.081950
lvotdis	6.43	0.155502
Tamcir	4.46	0.224456
Mean VIF	8.85	

```
38 . hettest
```

Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity
 Ho: Constant variance
 Variables: fitted values of lAbsdec
 chi2(1) = 11.15
 Prob > chi2 = 0.0008

39 . reg lAbsdec Tamcir lvotdis dumlis2 Tipvot, robust

Linear regression

Number of obs = 111
 F(4, 106) = 210.89
 Prob > F = 0.0000
 R-squared = 0.8384
 Root MSE = .40248

lAbsdec	Coef.	Robust Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
Tamcir	-.0315517	.0141299	-2.23	0.028	-.0595656	-.0035377
lvotdis	.4201256	.1902554	2.21	0.029	.0429258	.7973255
dumlis2	-3.30748	.2649447	-12.48	0.000	-3.832759	-2.782202
Tipvot	2.270475	.2028696	11.19	0.000	1.868266	2.672684
_cons	-6.498251	.2197103	-29.58	0.000	-6.933848	-6.062654

40 . ovtest

Ramsey RESET test using powers of the fitted values of lAbsdec
 Ho: model has no omitted variables
 F(3, 103) = 1.08
 Prob > F = 0.3627

41 . predict error1, resid
 (43 missing values generated)

42 . sktest error1

Variable	Skewness/Kurtosis tests for Normality				joint Prob>chi2
	Obs	Pr(Skewness)	Pr(Kurtosis)	adj chi2(2)	
error1	111	0.2240	0.6313	1.75	0.4177

43 . vif

Variable	VIF	1/VIF
dumlis2	12.30	0.081304
Tipvot	12.20	0.081950
lvotdis	6.43	0.155502
Tamcir	4.46	0.224456
Mean VIF	8.85	

44 .